

**PROCESO DE SELECCIÓN DE
OFERENTES PARA OPERAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL
DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 Y 5 AÑOS DE EDAD, DURANTE LA
VIGENCIA 2023.**

RESOLUCIÓN No. 7946 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN No. 1666 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.

RESOLUCIÓN No. 4733 DEL 7 OCTUBRE DE 2022.



**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE
CRITERIOS DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA
INFANCIA 2023**

ENERO DE 2023.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las Observaciones formuladas por los interesados en el marco del proceso de selección II de oferentes primera infancia en la plataforma SIPA en atención al informe Preliminar de Criterios de Selección publicado en la página: <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/12>.

REGIONAL ATLÁNTICO.

Radicado	5015 - 5018
Interesado	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL
NIT	900192362
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	ATLANTICO
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990134

OBSERVACIÓN No. 5015-5018

“Las certificaciones aportadas dan fe de la ejecución y terminación de los contratos, en el que en cada certificación se detalla la información referente a lo solicitado en la presente invitación, por lo tanto, deben tomarse como experiencia en el territorio y asignar orden de elegibilidades.

En este entendido lo sustancial prima sobre lo formal, esto es la certificación que da fe la ejecución.”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5015-5018

Señores oferentes,

Con respecto a la invitación, numero: **2023-8-77990134** correspondiente a la Regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada, teniendo en cuenta el marco de la resolución 4733 del 07 de octubre del 2022, se evidencia que si cumple con la experiencia, por lo cual se deberá ajustar la calificación del criterio de experiencia en SIPA, por lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **resulta procedente** por lo cual se modificará el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5025
Interesado	Corporacion Para El Fomento Del Bienestar Social Fombisol
NIT	900192362
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990154

OBSERVACIÓN No. 5025

“Las certificaciones aportadas dan fe de la ejecución y terminación de los contratos, en el que en cada certificación se detalla la información referente a lo solicitado en la presente invitación, por lo tanto, deben tomarse como experiencia en el territorio y asignar orden de elegibilidades.

En este entendido lo sustancial prima sobre lo formal, esto es la certificación que da fe la ejecución.”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5025

Señores oferentes,

Con respecto a la invitación, numero: **2023-8-77990154** correspondiente a la Regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada, teniendo en cuenta el marco de la resolución 4733 del 07 de octubre del 2022, se evidencia que si cumple con la experiencia, por lo cual se deberá ajustar la calificación del criterio de experiencia en SIPA, por lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **resulta procedente** por lo cual se modificará el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5476
Interesado	FRANKLY ORTEGA UT SOÑANDO SIN LIMITE
NIT	900233090 - 802011431
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	ATLANTICO
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990117

OBSERVACIÓN No. 5476

“Candelaria, 30 diciembre de 2022

Señor

ICBF

Asunto: Observaciones proceso de contratación invitación N° 2023-8-77990117

Cordial saludo,

Revisado el informe de evaluación dentro del proceso de la referencia, se observa que, a la Asociación de padres de familia de los hogares de bienestar de soledad, se le asigna la puntuación máxima en la experiencia territorial, sin embargo, se puede apreciar que los soportes aportados por el oferente presentan las siguientes inconsistencias:

- 1. El contrato aquí presentado puede faltar a la verdad al no haberse suscrito en las fechas indicadas y al no ser ejecutado entre otros aspectos, de los cuales se relacionan también que por ejemplo el valor del contrato que dice indicar no ha sido reportado por ninguna de las entidades en la declaración exógena ni como un ingreso en la declaración de renta, además llama la atención que las mismas entidades contrataran en todos los municipios de la oferta de manera secuencial sin existir motivación para ello.*
- 2. No se puede tener en cuenta esta experiencia por cuanto el objeto no cumple con los requisitos para la atención de primera infancia, no establece la población a atender.*

Además de lo anterior solicitamos copia de la propuesta presentada con el fin de poder anexar a las denuncias penales y fiscales que se puedan presentar por la posible comisión de presuntas conductas tipificadas en nuestro ordenamiento legal.

En consecuencia, de lo anterior se debe reevaluar y quitar los puntos que por los conceptos de experiencia le fueron concedidos a la Fundación que ocupa el primer lugar de elegibilidad.

Ahora bien frente a la evaluación de la UT Unión temporal soñando sin límites, es necesario que se otorgue la puntuación total correspondiente a la experiencia, toda vez que la misma cumple con los 24 meses de experiencia, acreditados por los documentos que en el sector privado son válidos, teniendo en cuenta que en este sector no se realizan todos los actos administrativos que se surten en la contratación estatal, por lo cual la misma certificación tiene la validez del documento de terminación y entrega siempre que así quede dicho en el acta, tal como lo certificad la entidad contratante.

Atentamente,

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5476

Señores oferentes,

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990117 correspondiente a la Regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada, teniendo en cuenta el marco de la resolución 4733 del 07 de octubre del 2022 por la cual fueron evaluadas la entidad inscritas en el banco de oferente donde se evidencia que la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR DE SOLEDAD si cumplen con los criterios de experiencia territorial señalados en dicha resolución, por lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5612 - 5637
Interesado	FUNDACION STERLING DEL CARIBE
NIT	901307625
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	ATLANTICO
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990137 2023-8-77990142

OBSERVACIÓN No. 5612-5637

Revisando los documentos y la información del informe preliminar, la entidad FUNDACIÓN STERLING DEL CARIBE - FUNSECARIBE con Nit. 901307625-0 presenta las siguientes observaciones:

Observación N°1: Solicitamos que se nos califique la experiencia territorial en el municipio de Soledad que enviamos con su respectiva certificación, contrato y liquidación de contrato con una entidad privada (Colegio Liceo Metropolitano Teresa de Jesús). *Anexo documento para su referencia. Reiteramos que esta certificación fue soportada al momento de radicar las invitaciones del contrato.

Observación N°2: Solicitamos que sea revisado los puntos otorgados en la contrapartida, teniendo en cuenta que según la Resolución N°4733 del 7 de octubre de 2022 «la contrapartida corresponde al aporte adicional a lo ofertado en la habilitación del Banco que realizará el interesado en el marco de cada contrato. El ofrecimiento por concepto de contrapartida adicional al ofertado para la habilitación del Banco no podrá superar el 10% del valor del contrato. Así, las cosas, el interesado que ofrezca el mayor porcentaje en el rango de hasta el 10%, será acreedor de los 10 puntos.» Por lo tanto, nuestra entidad ofertó en el Banco un 5% y en la oferta del presente contrato N°2023-8-77990137 correspondiente a Soledad; un 5% adicional para un total del 10%, razón por la cual solicitamos que se nos califique con los 10 puntos que nos corresponde y con esto damos cumplimiento al decreto antes mencionado. *Anexo documento para su referencia.

Agradecemos su atención y colaboración realizando los ajustes correspondientes.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5612-5637

Señor oferente en la resolución 4733 del ICBF con fecha 7 de Octubre del 2022 , artículo QUINTO, PARAGRAFO TERCERO, establece los requisitos minimos que se deben cumplir en los certificados de experiencia, como se puede observar en el pantallazo adjunto la entidad apor to en plataforma SIPA este documento sin direccion y telefono de la entidad contratante.

[illegible]

Conforme a lo anterior señor oferente no presenta cumplimiento para el criterio de selección de experiencia.

En cuanto a contrapartida en la resolución 4733 del 7 de Octubre se establece que mediante regla de 3 simple se calculara el porcentaje de contrapartida adicional , para el caso el cálculo realizado según lo cargados en la plataforma SIPA cuyo pantallazo adjunto corresponde a lo descrito en la resolución antes mencionada y lo publicado en el informe final de evaluaciones regional Atlántico.

[illegible]

Petición:

Se nos realice la respectiva calificación toda vez que la misma presenta la respectiva experiencia que se debía aportar para obtener los 45 puntos de la calificación.

Lo anterior con el propósito de quedar en el orden de elegibilidad.

Atentamente,

YAMILE PACHECO MONTERO

C.C 32.865.734”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4599

Señor oferente

FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO

Nit: 900293455

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990125 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 283951 del contrato FSF 007-2020 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 10/jun/2020 hasta el 31/dic/2020 en el departamento del Atlántico, municipio de Palmar de Varela. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

Se observa la experiencia número 284141 del contrato FSF 0197-2022 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 6/ene/2022 hasta el 23/dic/2022 en el departamento del Atlántico, municipio de Palmar de Varela. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación de servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	4600
Interesado	FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
NIT	900293455
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	
Invitación No.	2023-8-77990125

OBSERVACIÓN No. 4600

“SRES:

COMITÉ EVALUADOR.

PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023.

Ref.: Observaciones al informe final PROPUESTA 2023-8-77990125.

Yo Yamile Pacheco Montero identificada con cedula de ciudadanía 32.865.734 de soledad en mi calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO con núm. de Nit 900293455-9 a ustedes con todo respeto me dirijo a fin de presentar mis observaciones y solicitudes dentro del proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 en cuanto a la propuesta 2023-8-77990125.

En razón a los siguientes hechos y consideraciones.

1. Al revisar el resultado final observamos que el ítem de experiencia territorial esta se encuentra calificado en 0.

Petición:

Se nos realice la respectiva calificación toda vez que la misma presenta la respectiva experiencia que se debía aportar para obtener los 45 puntos de la calificación.

Lo anterior con el propósito de quedar en el orden de elegibilidad.

Atentamente,

YAMILE PACHECO MONTERO

C.C 32.865.734”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4600

Señor oferente

FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO

Nit: 900293455

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990125 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 283951 del contrato FSF 007-2020 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 10/jun/2020 hasta el 31/dic/2020 en el departamento del Atlántico, municipio de Palmar de Varela. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

Se observa la experiencia número 284141 del contrato FSF 019-2022 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 6/ene/2022 hasta el 23/dic/2022 en el departamento del Atlántico, municipio de Palmar de Varela. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación de servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	4707
Interesado	FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
NIT	900293455
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	
Invitación No.	2023-8-77990140

OBSERVACIÓN No. 4707

“SRES:

COMITÉ EVALUADOR.

PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023.

Ref.: Observaciones al informe final PROPUESTA 2023-8-77990140.

Yo Yamile Pacheco Montero identificada con cedula de ciudadanía 32.865.734 de soledad en mi calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO con núm. de Nit 900293455-9 a ustedes con todo respeto me dirijo a fin de presentar mis observaciones y solicitudes dentro del proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 en cuanto a la propuesta 2023-8-77990140.

En razón a los siguientes hechos y consideraciones.

1. Al revisar el resultado final observamos que el ítem de experiencia territorial esta se encuentra calificado en 25.

Petición:

Se nos realice la respectiva calificación toda vez que la misma presenta la respectiva experiencia que se debía aportar para obtener los 45 puntos de la calificación.

Lo anterior con el propósito de quedar en el orden de elegibilidad.

Atentamente,

YAMILE PACHECO MONTERO

C.C 32.865.734”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4707

Señor oferente

FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO

Nit: 900293455

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990140 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

El señor oferente presenta experiencia en los municipios de repelón, manatí y candelaria, las cuales cumplen, sin embargo, la invitación es para la prestación del servicio en el municipio de repelón, es decir, que para otorgar los 45 puntos se deberá acreditar por lo menos 24 meses de experiencia en dicho municipio,

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	4766
Interesado	FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
NIT	900293455
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990141

OBSERVACIÓN No. 4766

“SRES:
COMITÉ EVALUADOR.
PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023.
Ref.: Observaciones al informe final PROPUESTA 2023-8-77990141.

Yo Yamile Pacheco Montero identificada con cedula de ciudadanía 32.865.734 de soledad en mi calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO con núm. de Nit 900293455-9 a ustedes con todo respeto me dirijo a fin de presentar mis observaciones y solicitudes dentro del proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 en cuanto a la propuesta 2023-8-77990141.

En razón a los siguientes hechos y consideraciones.

1. Al revisar el resultado final observamos que el ítem de experiencia territorial esta se encuentra calificado en 0.

Petición:

Se nos realice la respectiva calificación toda vez que la misma presenta la respectiva experiencia que se debía aportar para obtener los 45 puntos de la calificación.

Lo anterior con el propósito de quedar en el orden de elegibilidad.

Atentamente,

YAMILE PACHECO MONTERO
C.C 32.865.734”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4766

Señor oferente
FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
Nit: 900293455

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990141 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 252231 del contrato FSF 002-2021 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 11/ene/2021 hasta el 17/dic/2021 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

Se observa la experiencia número 252275 del contrato FSF 005-2022 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 10/ene/2022 hasta el 16/dic/2022 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación de servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	4781
Interesado	FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
NIT	900293455
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990149

OBSERVACIÓN No. 4781

“SRES:
COMITÉ EVALUADOR.
PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023.
Ref.: Observaciones al informe final PROPUESTA 2023-8-77990149.

Yo Yamile Pacheco Montero identificada con cedula de ciudadanía 32.865.734 de soledad en mi calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO con núm. de Nit 900293455-9 a ustedes con todo respeto me dirijo a fin de presentar mis observaciones y solicitudes dentro del proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 en cuanto a la propuesta 2023-8-77990149.

En razón a los siguientes hechos y consideraciones.

1. Al revisar el resultado final observamos que el ítem de experiencia territorial esta se encuentra calificado en 0.

Petición:

Se nos realice la respectiva calificación toda vez que la misma presenta la respectiva experiencia que se debía aportar para obtener los 45 puntos de la calificación.

Lo anterior con el propósito de quedar en el orden de elegibilidad.

Atentamente,

YAMILE PACHECO MONTERO
C.C 32.865.734”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4781

Señor oferente
FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
Nit: 900293455

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990149 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 251072 del contrato FSF 002-2021 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 11/ene/2021 hasta el 17/dic/2021 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

Se observa la experiencia número 251129 del contrato FSF 005-2022 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 10/ene/2022 hasta el 16/dic/2022 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación de servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	4863
Interesado	FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
NIT	900293455
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990150

OBSERVACIÓN No. 4863

“SRES:
COMITÉ EVALUADOR.
PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023.
Ref.: Observaciones al informe final PROPUESTA 2023-8-77990150

Yo Yamile Pacheco Montero identificada con cedula de ciudadanía 32.865.734 de soledad en mi calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO con núm. de Nit 900293455-9 a ustedes con todo respeto me dirijo a fin de presentar mis observaciones y solicitudes dentro del proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 en cuanto a la propuesta 2023-8-77990150

En razón a los siguientes hechos y consideraciones.

1. Al revisar el resultado final observamos que el ítem de experiencia territorial esta se encuentra calificado en 0.

Petición:

Se nos realice la respectiva calificación toda vez que la misma presenta la respectiva experiencia que se debía aportar para obtener los 45 puntos de la calificación.

Lo anterior con el propósito de quedar en el orden de elegibilidad.

Atentamente,

YAMILE PACHECO MONTERO
C.C 32.865.734”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4863

Señor oferente
FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
Nit: 900293455

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990150 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 249738 del contrato FSF 002-2021 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 11/ene/2021 hasta el 17/dic/2021 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

Se observa la experiencia número 249208 del contrato FSF 005-2022 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 10/ene/2022 hasta el 16/dic/2022 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación de servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	4930
Interesado	FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
NIT	900293455
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990153

OBSERVACIÓN No. 4930

“SRES:
COMITÉ EVALUADOR.
PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023.
Ref.: Observaciones al informe final PROPUESTA 2023-8-77990153

Yo Yamile Pacheco Montero identificada con cedula de ciudadanía 32.865.734 de soledad en mi calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO con núm. de Nit 900293455-9 a ustedes con todo respeto me dirijo a fin de presentar mis observaciones y solicitudes dentro del proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 en cuanto a la propuesta 2023-8-77990153

En razón a los siguientes hechos y consideraciones.

1. Al revisar el resultado final observamos que el ítem de experiencia territorial esta se encuentra calificado en 0.

Petición:

Se nos realice la respectiva calificación toda vez que la misma presenta la respectiva experiencia que se debía aportar para obtener los 45 puntos de la calificación.

Lo anterior con el propósito de quedar en el orden de elegibilidad.

Atentamente,

YAMILE PACHECO MONTERO
C.C 32.865.734”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4930

Señor oferente
FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
Nit: 900293455

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990153 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 249250 del contrato FSF 002-2021 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 11/ene/2021 hasta el 17/dic/2021 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

Se observa la experiencia número 249319 del contrato FSF 005-2022 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 10/ene/2022 hasta el 16/dic/2022 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación de servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	4999
Interesado	FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
NIT	900293455
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990888

OBSERVACIÓN No. 4999

“SRES:
COMITÉ EVALUADOR.
PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023.
Ref.: Observaciones al informe final PROPUESTA 2023-8-77990888

Yo Yamile Pacheco Montero identificada con cedula de ciudadanía 32.865.734 de soledad en mi calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO con núm. de Nit 900293455-9 a ustedes con todo respeto me dirijo a fin de presentar mis observaciones y solicitudes dentro del proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 en cuanto a la propuesta 2023-8-77990888

En razón a los siguientes hechos y consideraciones.

1. Al revisar el resultado final observamos que el ítem de experiencia territorial esta se encuentra calificado en 0.

Petición:

Se nos realice la respectiva calificación toda vez que la misma presenta la respectiva experiencia que se debía aportar para obtener los 45 puntos de la calificación.

Lo anterior con el propósito de quedar en el orden de elegibilidad.

Atentamente,

YAMILE PACHECO MONTERO
C.C 32.865.734”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4999

Señor oferente
FUNDACION SOCIAL ESFUERZO PROPIO FUNESPRO
Nit: 900293455

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990888 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 246093 del contrato FSF 002-2021 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 11/ene/2021 hasta el 17/dic/2021 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

Se observa la experiencia número 246395 del contrato FSF 005-2022 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 10/ene/2022 hasta el 16/dic/2022 en el departamento del Atlántico, municipio de Malambo. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación de servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	5375
Interesado	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO
NIT	900702592
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990119

OBSERVACIÓN No. 5375

“MONICA MARGARITA VERGARA VERGARA en calidad de representante legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO identificada con NIT 900.702.592-6 habilitada y actualizada en el Banco Nacional de Oferentes de primera infancia, presentamos oferta para participar en el proceso de escogencia de operador oferta 2023-8-77990119, realizado por la plataforma SIPA.

En calidad de oferente del proceso, quiero realizar las siguientes observaciones:

☐ Que, una vez publicados los resultados del informe final en la plataforma SIPA, logramos evidenciar que no se nos está evaluando la totalidad de las experiencias acreditadas y por lo tanto no se nos está dando el puntaje en la columna de experiencia que es de 45 puntos por que se acredita experiencia en los dos municipios ofertados que son GALAPA Y PIOJO por lo cual solicito se me subsane la información de experiencia y se me otorgue el puntaje solicitado.”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5375

Señor oferente

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO

Nit: 900702592

Con respecto a la invitación, número: 2023-8-77990119 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 315740 del contrato 002-2019 con la entidad privada JARDIN INFANTIL NUEVA ESCUELA CAMPESTRE (NEW COUNTRY SCHOOL) desde la fecha 7/ene/2019 hasta el 30/nov/2019 en el departamento del Atlántico, municipio de Piojo. NO CUMPLE. El oferente presenta como soporte un contrato con una entidad privada firmado en el año 2019, sin embargo, se aprecia en el mismo documento que la entidad fue aprobada mediante resolución del 30 de diciembre del 2021, posterior a la firma del contrato con el oferente, por tanto, no es coherente la información y no hay certeza de la personería jurídica con la que el oferente en su momento firmó el contrato...

Se observa la experiencia número 315805 del contrato 001-2020 con la entidad privada JARDIN INFANTIL NUEVA ESCUELA CAMPESTRE (NEW COUNTRY SCHOOL) desde la fecha 1/abril/2020 hasta el 18/dic/2020 en el departamento del Atlántico, municipio de Piojo. NO CUMPLE. El oferente presenta como soporte un contrato con una entidad privada firmado en el año 2020, sin embargo, se aprecia en el mismo documento que la entidad fue aprobada mediante resolución del 30 de diciembre del 2021, posterior a la firma del contrato con el oferente, por tanto, no es coherente la información y no hay certeza de la personería jurídica con la que el oferente en su momento firmó el contrato.

Se observa la experiencia número 317362 del contrato 004-2021 con la entidad privada JARDIN INFANTIL NUEVA ESCUELA CAMPESTRE (NEW COUNTRY SCHOOL) desde la fecha 8/feb/2021 hasta el 10/dic/2021 en el departamento del Atlántico, municipio de Piojo. NO CUMPLE. El oferente presenta como soporte un contrato con una entidad privada firmado en el año 2021, sin embargo, se aprecia en el mismo documento que la entidad fue aprobada mediante resolución del 30 de diciembre del 2021, posterior a la firma del contrato con el oferente, por tanto, no es coherente la información y no hay certeza de la personería jurídica con la que el oferente en su momento firmó el contrato.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	5376
Interesado	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO
NIT	900702592
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990119

OBSERVACIÓN No. 5376

“MONICA MARGARITA VERGARA VERGARA en calidad de representante legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO identificada con NIT 900.702.592-6 habilitada y actualizada en el Banco Nacional de Oferentes de primera infancia, presentamos oferta para participar en el proceso de escogencia de operador oferta 2023-8-77990119, realizado por la plataforma SIPA.

En calidad de oferente del proceso, quiero realizar las siguientes observaciones:

☐ Que, una vez publicados los resultados del informe final en la plataforma SIPA, logramos evidenciar que no se nos está evaluando la totalidad de las experiencias acreditadas y por lo tanto no se nos está dando el puntaje en la columna de experiencia que es de 45 puntos por que se acredita experiencia en los dos municipios ofertados que son GALAPA Y PIOJO por lo cual solicito se me subsane la información de experiencia y se me otorgue el puntaje solicitado."

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5376

Señor oferente

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO

Nit: 900702592

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990119 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 315740 del contrato 002-2019 con la entidad privada JARDIN INFANTIL NUEVA ESCUELA CAMPESTRE (NEW COUNTRY SCHOOL) desde la fecha 7/ene/2019 hasta el 30/nov/2019 en el departamento del Atlántico, municipio de Piojo. NO CUMPLE. El oferente presenta como soporte un contrato con una entidad privada firmado en el año 2019, sin embargo, se aprecia en el mismo documento que la entidad fue aprobada mediante resolución del 30 de diciembre del 2021, posterior a la firma del contrato con el oferente, por tanto, no es coherente la información y no hay certeza de la personería jurídica con la que el oferente en su momento firmó el contrato.

Se observa la experiencia número 315805 del contrato 001-2020 con la entidad privada JARDIN INFANTIL NUEVA ESCUELA CAMPESTRE (NEW COUNTRY SCHOOL) desde la fecha 1/abril/2020 hasta el 18/dic/2020 en el departamento del Atlántico, municipio de Piojo. NO CUMPLE. El oferente presenta como soporte un contrato con una entidad privada firmado en el año 2020, sin embargo, se aprecia en el mismo documento que la entidad fue aprobada mediante resolución del 30 de diciembre del 2021, posterior a la firma del contrato

con el oferente, por tanto, no es coherente la información y no hay certeza de la personería jurídica con la que el oferente en su momento firmó el contrato.

Se observa la experiencia número 317362 del contrato 004-2021 con la entidad privada JARDIN INFANTIL NUEVA ESCUELA CAMPESTRE (NEW COUNTRY SCHOOL) desde la fecha 8/feb/2021 hasta el 10/dic/2021 en el departamento del Atlántico, municipio de Piojo. NO CUMPLE. El oferente presenta como soporte un contrato con una entidad privada firmado en el año 2021, sin embargo, se aprecia en el mismo documento que la entidad fue aprobada mediante resolución del 30 de diciembre del 2021, posterior a la firma del contrato con el oferente, por tanto, no es coherente la información y no hay certeza de la personería jurídica con la que el oferente en su momento firmó el contrato.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	4230 - 4232
Interesado	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA FUNDESOE
NIT	
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	
Invitación No.	2023-8-77990113

OBSERVACIÓN No. 4230 - 4232

“Cordial saludo,

Atendiendo el término del traslado efectuado por la entidad, es necesario presentar las siguientes observaciones a fin de que sean analizadas por parte del comité de contratación regional y se efectúen los ajustes pertinentes al orden de elegibilidad del informe de evaluación atendiendo a los siguientes argumentos:

Como es de conocimiento los elementos constitutivos de selección hacen parte integral de la IP-003 de 2019 aspecto integrado en la Resolución de criterios la cual en su parágrafo 2 señala: PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP003 de 2019.

Con base en esta premisa fundamental para efectuar el proceso de comparación objetiva de las manifestaciones se observa que las certificaciones presentadas todas tienen un mismo objeto el cual versa sobre Construir una propuesta pedagógica que responda a las necesidades de los niños y niñas en el municipio de Galapa, que permita las interacciones entre los niños y niñas, garantizando la igualdad, participación y desarrollo integral en su proceso de formación en la educación inicial

Hay que tener presente frente a estas 5 certificaciones que la modalidad de atención integral a la primera infancia tiene por objetivo principal la atención de los niños y las niñas y mujeres gestantes de manera integral, a través de la definición de un modelo basado en 6 componentes integrales. Los componentes y las condiciones de calidad organizan los servicios de educación inicial, enfocado al desarrollo integral de las niñas, los niños y la participación de las mujeres gestantes; estos fueron definidos por el Ministerio de Educación Nacional y responden a las particularidades de los servicios de cada Modalidad contratada por el ICBF, estos 6 elementos se resumen en

1. Familia, comunidad y redes.
2. Salud y nutrición.

3. Proceso pedagógico.
4. Talento humano.
5. Ambientes educativos y protectores.
6. Administrativo y de gestión.

Por ello, estaríamos frente a unas certificaciones que NO cumple con las exigencias de la IP-003 de 2019 ya que se demuestra que solo aborda una acción de manera indirecta que se refiere solo al diseño de una propuesta pedagógica pero no al desarrollo de los elementos que den fe de una atención integral, por ello, la FUNDACIÓN CASAS AMIGAS DE LA INFANCIA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD – FUCAIFCO No cumple con la experiencia solicitada para la asignación del puntaje territorial y se debe descontar los puntos asignados en la evaluación y generar una modificación en el orden de elegibilidad.

Hay que destacar que en el caso de cambiar el orden de elegibilidad el ubicado en el segundo lugar es decir FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y DE PAZ Nit. 900787767, no cuenta con capacidad operativa para asumir dicho contrato ya que tiene agotada la totalidad de la capacidad residual. Por lo que se le debe asignar el contrato a la FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA FUNDESOE”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4230-4232

Señor oferente

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA FUNDESOE

La IP 003 2019 – EXPERIENCIAS-ESTABLECE:

PAGINA 33

NOTA 1: Para esta verificación se entiende que la educación a la primera infancia (educación inicial), es un derecho impostergable cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura. - Texto tomado del documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia.

OBJETO PRESENTADO POR LA ENTIDAD EN LAS CERTIFICACIONES

“Construir una propuesta pedagógica que responda a las necesidades de los niños y niñas en el municipio de Galapa, que permita las interacciones entre los niños y niñas, garantizando la igualdad, participación y desarrollo integral en su proceso de formación en la educación inicial”.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Realizar planeaciones pedagógicas de forma diaria, semanal o máximo quincenal, por grupo de niñas y niños.

- Desarrollar experiencias pedagógicas que promueven las interacciones sensibles y se conectan con las acciones cotidianas de las familias y comunidades en el municipio donde residen los niños y niñas.
- Hacer seguimiento a las actividades rectoras garantizando la igualdad y la participación de todas las niñas y los niños.

Es preciso aclarar que el objeto de un contrato expresa de manera general lo que se ejecutará en el mismo, pero las actividades realizadas aportadas muestran el trabajo desarrollado directamente con los niños y niñas. Así las cosas, tanto el objeto como las actividades realizadas son coherentes con lo establecido en la IP003-2019. “Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	5697
Interesado	FUNDACION MULTIACTIVA PRODESARROLLO COMUNITARIO ONG FUNPRODEC
NIT	830510478
Fecha Rad.	30/12/2022 11:15:17 p. m.
Regional	Atlántico
Medio	
Invitación No.	2023-8-77990137

OBSERVACIÓN No 5697

“la fundación multiactiva ProDesarrollo comunitario ONG funprodec manifiesta que puedan evaluar y rectificar los porcentajes de las invitaciones ofertadas ya que no salen en la evaluación dejando con un puntaje bajo.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5697

Señor oferente

FUNDACION MULTIACTIVA PRODESARROLLO COMUNITARIO ONG FUNPRODEC

Revisadas las evaluaciones finales, se evidencia que el oferente FUNPRODEC fue evaluado de acuerdo a la Resolución 4733 de 07 de octubre de 2022 y lo registrado en la plataforma SIPA.

DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORÍA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)
2023-8-77990137	8,31E+08	Fundación multiactiva prodesarrollo comunitario ONG	Singular	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94	45

		funprodec						
--	--	-----------	--	--	--	--	--	--

2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION
45	3,472510788	30	10	88,47251079	2.0	No seleccionado

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	5708
Interesado	FUNDACION MULTIACTIVA PRODESARROLLO COMUNITARIO ONG FUNPRODEC
NIT	830510478
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990142

OBSERVACIÓN No 5708

la fundación multiactiva ProDesarrollo comunitario ONG funprodec manifiesta que puedan evaluar y rectificar los porcentajes de las invitaciones ofertadas ya que no salen en la evaluación dejando con un puntaje bajo.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5708

Señor oferente

FUNDACION MULTIACTIVA PRODESARROLLO COMUNITARIO ONG FUNPRODEC

Revisadas las evaluaciones finales, se evidencia que el oferente FUNPRODEC fue evaluado de acuerdo a la Resolución 4733 de 07 de octubre de 2022 y lo registrado en la plataforma SIPA.

o. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORÍA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)
2023-8-77990142	8,31E+08	Fundación multiactiva	Singular	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94	45

		ProDesarrollo comunitario ONG funprodec						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL
45	3,472510788	30	10	88,47251079

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	5733-5734
Interesado	FUNDACION MULTIACTIVA PRODESARROLLO COMUNITARIO ONG FUNPRODEC
NIT	830510478
Fecha Rad.	30/12/2022 11:15:17 p. m.
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990134

OBSERVACIÓN No 5733-5734

la fundación multiactiva ProDesarrollo comunitario ONG funprodec manifiesta que puedan evaluar y rectificar los porcentajes de las invitaciones ofertadas ya que no salen en la evaluación dejando con un puntaje bajo.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5733-5734

Señor oferente

FUNDACION MULTIACTIVA PRODESARROLLO COMUNITARIO ONG FUNPRODEC

La entidad presentó propuesta para la invitación singular No 2023-8-77990134 cuyo Objeto es Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil - CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y Desarrollo Infantil En Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

La convocatoria es para el municipio de Malambo, y presentó experiencia territorial solo en un municipio del departamento (Soledad) y para obtener la asignación de los 25 puntos de experiencia departamental, deberá certificar experiencia en al menos **DOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**, diferentes al municipio (s) requerido. Por lo anterior, el valor asignado fue 0.

Detalle Experiencia

Entidad / Empresa:

FUNDACION RESTAURAR

Sector :

PRIVADO

Número del contrato:

008-1-2019

Fecha de Inicio :

01/08/2019

Fecha de terminación :

12/30/2019

Objeto del Contrato :

Aportar actividades y experiencias, para que el proceso cognitivo de los niños y niñas de 0 a 5 años del municipio de Soledad - Atlántico, se potencie con aquello que se realiza tanto en el entorno educativo como en el hogar.

Experiencia total en meses :

11,7

Cuanta del Contrato :

\$32.000.000

¿Actualmente el contrato se encuentra en ejecución?

☐ Si ☒ No

Lugar de Ejecución del Contrato:

Departamento

Municipio

Atlántico

Soledad

Detalle Experiencia

Entidad / Empresa:

FUNDACION RESTAURAR

Sector :

PRIVADO

Número del contrato:

007-1-2020

Fecha de Inicio :

07/01/2021

Fecha de terminación :

12/30/2021

Objeto del Contrato :

Aportar actividades y experiencias, para que el proceso cognitivo de los niños y niñas de 0 a 5 años del municipio de Soledad - Atlántico, se potencie con aquello que se realiza tanto en el entorno educativo como en el hogar.

Experiencia total en meses :

5,98

Cuanta del Contrato :

\$45.000.000

¿Actualmente el contrato se encuentra en ejecución?

☐ Si ☒ No

Lugar de Ejecución del Contrato:

Departamento

Municipio

Atlántico

Soledad

Detalle Experiencia

Entidad / Empresa:

FUNDACION RESTAURAR

Sector :

PRIVADO

Número del contrato:

012-1-2021

Fecha de Inicio :

01/12/2021

Fecha de terminación :

12/30/2021

Objeto del Contrato :

Aportar actividades y experiencias, para que el proceso cognitivo de los niños y niñas de 0 a 5 años del municipio de Soledad - Atlántico, se potencie con aquello que se realiza tanto en el entorno educativo como en el hogar.

Experiencia total en meses :

11,56

Cuanta del Contrato :

\$47.000.000

¿Actualmente el contrato se encuentra en ejecución?

☐ Si ☒ No

Lugar de Ejecución del Contrato:

Departamento

Municipio

Atlántico

Soledad

La Resolución 4733 del 7 de octubre de 2022 indica:

2.1. EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO= 45 PUNTOS

El puntaje total de este criterio corresponde a 45 puntos, el mayor puntaje se otorgará al proponente que acredite un mínimo de experiencia de 24 meses de experiencia en el territorio (municipio) donde se prestará el servicio relacionada con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y se verificará mediante la relación de los contratos ejecutados y terminados con el sector público y privado que el oferente debe registrar con la manifestación de interés, junto con la presentación de los soportes de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del presente numeral las cuales serán objeto de verificación por parte del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto.

Si el oferente no cuenta con experiencia en el (los) municipio (s) en los cuales se prestará el servicio se verificará si acredita experiencia departamental de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia departamental, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos municipios del departamento diferentes al municipio (s) donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 25 puntos y si tampoco cuenta con experiencia departamental, se verificará si acredita experiencia nacional de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia nacional, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos departamentos diferentes al departamento donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 15 puntos, aplicando las mismas reglas de acreditación señaladas anteriormente.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés.

Si el oferente presenta experiencia en el municipio o municipios donde se prestará el servicio, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia departamental. Se precisa a manera de ejemplo que si el municipio en el cual se va a prestar el servicio es A y el oferente acredita 20 meses en este municipio y además experiencia en los municipios B y C (municipios diferentes a los de la prestación de servicio del mismo departamento), no es posible otorgarle el puntaje de experiencia municipal por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia departamental teniendo en cuenta los 20 meses de experiencia que acredita en el municipio A.

Ahora bien, si el oferente presenta experiencia departamental, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de

experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia nacional.

Se precisa a manera de ejemplo que, si el oferente acredita 20 meses de experiencia departamental, no es posible otorgarle el puntaje de experiencia departamental por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia nacional y para la sumatoria de meses de experiencia nacional se tienen en cuenta además los 20 meses de experiencia que acredita en los municipios del departamento diferentes a donde se prestará el servicio.

A continuación, se relaciona el puntaje otorgado de experiencia a acreditar para este criterio:

#	Tipo de Experiencia	Puntaje para otorgar
1	En municipio	45 puntos
2	En el departamento	25 puntos
3	A nivel nacional	15 puntos

Forma de acreditación: Para la asignación de los 45 puntos de experiencia municipal, el interesado deberá certificar experiencia en el municipio (s) donde se prestará el servicio. Para la asignación de los 25 puntos de experiencia departamental, deberá certificar experiencia en al menos dos municipios del departamento, diferentes al municipio (s) requerido (s). Finalmente, para la asignación del puntaje de la experiencia nacional, deberá certificar experiencia en al menos dos departamentos de Colombia, diferentes a donde se prestará el servicio.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	5744
Interesado	FUNDACION MULTIACTIVA PRODESARROLLO COMUNITARIO ONG FUNPRODEC
NIT	830510478
Fecha Rad.	30/12/2022 11:15:17 p. m.
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990154

OBSERVACIÓN No 5744

la fundación multiactiva ProDesarrollo comunitario ONG funprodec manifiesta que puedan evaluar y rectificar los porcentajes de las invitaciones ofertadas ya que no salen en la evaluación dejando con un puntaje bajo.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5744

Señor oferente

FUNDACION MULTIACTIVA PRODESARROLLO COMUNITARIO ONG FUNPRODEC

La entidad presentó propuesta para la invitación singular No 2023-8-77990154 cuyo Objeto es Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil - CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y Desarrollo Infantil En Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

La convocatoria es para el municipio de Malambo, y presento experiencia territorial solo en un l municipio del departamento (Soledad) y para obtener la asignación de los 25 puntos de experiencia departamental, deberá

certificar experiencia en al menos **DOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**, diferentes al municipio (s) requerido

Por lo anterior el valor asignado fue 0.

Detalle Experiencia

Entidad / Empresa:

FUNDACION RESTAURAR

Sector :

PRIVADO

Número del contrato:

008-1-2019

Fecha de Inicio :

01/08/2019

Fecha de terminación :

12/30/2019

Experiencia total en meses :

11,7

Cuánta del Contrato :

\$32.000.000

Objeto del Contrato :

Aportar actividades y experiencias, para que el proceso cognitivo de los niños y niñas de 0 a 5 años del municipio de Soledad - Atlántico, se potencie con aquello que se realiza tanto en el entorno educativo como en el hogar.

¿Actualmente el contrato se encuentra en ejecución?

☐ Si ☒ No

Lugar de Ejecución del Contrato:

Departamento	Municipio
Atlántico	Soledad

Detalle Experiencia

Entidad / Empresa:

FUNDACION RESTAURAR

Sector :

PRIVADO

Número del contrato:

007-1-2020

Fecha de Inicio :

07/01/2021

Fecha de terminación :

12/30/2021

Experiencia total en meses :

5,98

Cuánta del Contrato :

\$45.000.000

Objeto del Contrato :

Aportar actividades y experiencias, para que el proceso cognitivo de los niños y niñas de 0 a 5 años del municipio de Soledad - Atlántico, se potencie con aquello que se realiza tanto en el entorno educativo como en el hogar.

¿Actualmente el contrato se encuentra en ejecución?

☐ Si ☒ No

Lugar de Ejecución del Contrato:

Departamento	Municipio
Atlántico	Soledad

Detalle Experiencia

Entidad / Empresa:

FUNDACION RESTAURAR

Sector :

PRIVADO

Número del contrato:

012-1-2021

Fecha de Inicio :

01/12/2021

Fecha de terminación :

12/30/2021

Experiencia total en meses :

11,56

Cuánta del Contrato :

\$47.000.000

Objeto del Contrato :

Aportar actividades y experiencias, para que el proceso cognitivo de los niños y niñas de 0 a 5 años del municipio de Soledad - Atlántico, se potencie con aquello que se realiza tanto en el entorno educativo como en el hogar.

¿Actualmente el contrato se encuentra en ejecución?

☐ Si ☒ No

Lugar de Ejecución del Contrato:

Departamento	Municipio
Atlántico	Soledad

La Resolución 4734 del 7 de octubre de 2022 manifiesta:

2.2. EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO= 45 PUNTOS

El puntaje total de este criterio corresponde a 45 puntos, el mayor puntaje se otorgará al proponente que acredite un mínimo de experiencia de 24 meses de experiencia en el territorio (municipio) donde se prestará el servicio relacionada con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y se verificará mediante la relación de los contratos ejecutados y terminados con el sector público y privado que el oferente debe registrar con la manifestación de interés, junto con la presentación de los soportes de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del presente numeral las cuales serán objeto de verificación por parte del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto.

Si el oferente no cuenta con experiencia en el (los) municipio (s) en los cuales se prestará el servicio se verificará si acredita experiencia departamental de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia departamental, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos municipios del departamento diferentes al municipio (s) donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 25 puntos y si tampoco cuenta con experiencia departamental, se verificará si acredita experiencia nacional de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia nacional, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos departamentos diferentes al departamento donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 15 puntos, aplicando las mismas reglas de acreditación señaladas anteriormente.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés.

Si el oferente presenta experiencia en el municipio o municipios donde se prestará el servicio, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia departamental. Se precisa a manera de ejemplo que si el municipio en el cual se va a prestar el servicio es A y el oferente acredita 20 meses en este municipio y además experiencia en los municipios B y C (municipios diferentes a los de la prestación de servicio del mismo departamento), no es posible otorgarle el puntaje de experiencia municipal por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia departamental teniendo en cuenta los 20 meses de experiencia que acredita en el municipio A.

Ahora bien, si el oferente presenta experiencia departamental, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de

experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia nacional.

Se precisa a manera de ejemplo que, si el oferente acredita 20 meses de experiencia departamental, no es posible otorgarle el puntaje de experiencia departamental por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia nacional y para la sumatoria de meses de experiencia nacional se tienen en cuenta además los 20 meses de experiencia que acredita en los municipios del departamento diferentes a donde se prestará el servicio.

A continuación, se relaciona el puntaje otorgado de experiencia a acreditar para este criterio:

#	Tipo de Experiencia	Puntaje para otorgar
1	En municipio	45 puntos
2	En el departamento	25 puntos
3	A nivel nacional	15 puntos

Forma de acreditación: Para la asignación de los 45 puntos de experiencia municipal, el interesado deberá certificar experiencia en el municipio (s) donde se prestará el servicio. Para la asignación de los 25 puntos de experiencia departamental, deberá certificar experiencia en al menos dos municipios del departamento, diferentes al municipio (s) requerido (s). Finalmente, para la asignación del puntaje de la experiencia nacional, deberá certificar experiencia en al menos dos departamentos de Colombia, diferentes a donde se prestará el servicio.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	4283
Interesado	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO
NIT	900702592
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	
Invitación No.	2023-8-77990119

OBSERVACIÓN No. 4283

“INVITACION: 2023-8-77990119 ATLANTICO

PROPONENTE A OBSERVAR: PLURAL 819005433-900702592 UT FUNKAKU

Cordial saludo,

Atendiendo el término del traslado efectuado por la entidad, es necesario presentar las siguientes observaciones a fin de que sean analizadas por parte del comité de contratación regional y se efectúen los ajustes pertinentes al orden de elegibilidad del informe de evaluación atendiendo a los siguientes argumentos:

De las experiencias adjuntas por la entidad FUNDACION CENTRO EDUCATIVO MIXTO DE GALAPA y la entidad JARDIN INFANTIL NUEVA ESCUELA CAMPESTRE (NEW COUNTRY SCHOOL) certifica por separado a las fundaciones miembros de la unión temporal FUNDESCOM, FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO y KAKÜ FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO FUNKAKÜ, para el cumplimiento de las mismas actividades en las mismas fechas y en los mismos municipios. Además de lo anterior hay que tener presente frente a estas certificaciones que la modalidad de atención integral a la primera infancia tiene por objetivo principal la atención de los niños y las niñas y mujeres gestantes de manera integral, a través de la definición de un modelo basado en 6 componentes integrales. Que se resumen en: 1. Familia, comunidad y redes. 2. Salud y nutrición. 3. Proceso pedagógico. 4. Talento humano. 5. Ambientes educativos y protectores. 6. Administrativo y de gestión.

Por ello, estaríamos frente a unas certificaciones que NO cumplen con las exigencias de la IP-003 de 2019 ya que la certificación expedida por el FUNDACION CENTRO EDUCATIVO MIXTO DE GALAPA a KAKÜ FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO FUNKAKÜ, y FUNDESCOM, FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO tienen por objeto COOPERACIÓN DE APOYO TÉCNICO Y ASISTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS Y ACTIVIDADES DE ATENCION EN EDUCACION INICIAL, lo cual significa que No es una atención integral solo es el apoyo en el desarrollo del componente pedagógico, adicionalmente resulta contrario que una institución educativa que cuenta con un proyecto educativo institucional obligatorio por ley y una licencia de funcionamiento (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No.2092 de 26-11-99) otorgada por la Secretaria de educación tercerice los servicios educativos aspecto que bajo el imperio de la ley general de educación y sus decretos reglamentarios cuenta con sus restricciones por las condiciones que se determinan de manera previa para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento. Hay que tener presente que La licencia de funcionamiento es el permiso estatal otorgado al particular para que una de sus funciones, como es la prestación del servicio público educativo, pueda ser cumplida por éste, sin detrimento de las finalidades del servicio, de la formación integral de los educandos y de la equidad, eficiencia y calidad de la educación. Este permiso significa que el Estado, como garante de la comunidad, da certeza de que el particular asume el compromiso de participar en la prestación del servicio público educativo y ofrece las garantías y condiciones esenciales de pedagogía, administración, financiación, infraestructura y dotación requeridos para desarrollar procesos educativos eficientes y de calidad.

Situación similar con la certificación expedida por el JARDIN INFANTIL NUEVA ESCUELA CAMPESTRE (NEW COUNTRY SCHOOL) a KAKÜ FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO FUNKAKÜ, tienen por objeto Cooperar para Prestar los servicios de atención en la educación inicial para el análisis y actualización del proyecto pedagógico Institucional, dirigido a los niños, niñas de los grados párvulo, pre jardín, jardín y transición en el año 2019, la cooperación en el análisis no constituye una atención integral solo es el apoyo en el desarrollo del componente pedagógico, adicionalmente resulta contrario que una institución educativa que cuenta con un proyecto educativo institucional obligatorio por ley y una licencia de funcionamiento (Resolución No 2281 del 30 de diciembre del 2021- 2686 del 5 de septiembre del 2022) otorgada por la Secretaría de educación tercerice los servicios educativos aspecto que bajo el imperio de la ley general de educación y sus decretos reglamentarios cuenta con sus restricciones por las condiciones que se determinan de manera previa para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento

Además, las certificaciones que estas entidades expiden no cumplen con los requisitos mínimos, no tienen dirección ni teléfono, lo que hace imposible la verificación de las mismas.

Por lo anterior la UT FUNKAKU No cumple con la experiencia solicitada para la asignación del puntaje territorial y se debe descontar los puntos asignados en la evaluación y generar una modificación en el orden de elegibilidad."

Señor oferente

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COLOMBIANO

Nit: 900702592

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990119 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Se observa la experiencia número 315370 del contrato 00-2019 con la entidad privada FUNDACION CENTRO EDUCATIVO MIXTO DE GALAPA desde la fecha 4/ene/2019 hasta el 30/nov/2019 en el departamento del Atlántico, municipio de Galapa. De conformidad con el ARTICULO QUINTO, PARAGRAFO SEGUNDO la RESOLUCIÓN No 4733 del 7 de octubre de 2022, el oferente cumple.

Se observa la experiencia número 315608 del contrato 003-2020 con la entidad privada FUNDACION CENTRO EDUCATIVO MIXTO DE GALAPA desde la fecha 3/feb/2020 hasta el 4/dic/2020 en el departamento del Atlántico, municipio de Galapa. De conformidad con el ARTICULO QUINTO, PARAGRAFO SEGUNDO la RESOLUCIÓN No 4733 del 7 de octubre de 2022, el oferente cumple.

Se observa la experiencia número 315660 del contrato 003-2021 con la entidad privada FUNDACION CENTRO EDUCATIVO MIXTO DE GALAPA desde la fecha 22/ene/2021 hasta el 30/nov/2021 en el departamento del Atlántico, municipio de Galapa. De conformidad con el ARTICULO QUINTO, PARAGRAFO SEGUNDO la RESOLUCIÓN No 4733 del 7 de octubre de 2022, el oferente cumple

Se observa la experiencia número 283951 del contrato FSF 007-2020 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 10/jun/2020 hasta el 31/dic/2020 en el departamento del Atlántico, municipio de Palmar de Varela. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

Se observa la experiencia número 284141 del contrato FSF 0197-2022 con la entidad privada FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO BARRIO SAN ANTONIO desde la fecha 6/ene/2022 hasta el 23/dic/2022 en el departamento del Atlántico, municipio de Palmar de Varela. NO CUMPLE. El objeto descrito en el soporte no se considera, por su naturaleza y alcance, una experiencia en la prestación de servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de primera infancia.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	5276, 5364,5365,5366,5367
Interesado	FUNDACION PARA LA COOPERACION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA FUCIDF
NIT	802014056
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990141

OBSERVACIÓN No 5276, 5364,5365,5366,5367

“La fundación para la cooperación de desarrollo integral de la familia Fucidf ,le manifiesta que cuenta con la manifestación y intención de realizar contrato con el señor gustavo Lara zambrano dueño de la única infraestructura del corregimiento de caracolí que esta acta para prestar el servicio de primera infancia a los niños y niñas del corregimientos y sus veredas ,adjunto carta donde el señor gustavo Lara zambrano da a conocer que solo firmara contrato con las entidades que relaciona en el escrito ,y si no es así como veedor de los derechos de los niños no contratara ni firmara contratos”

“la fundación niños creciendo felices pide que se evalúe y mire la evaluación echa ,ya que el porcentaje de ideas aparece en 0 cuando anteriormente aparecía en 100 los nuevos operadores yan que no aplicaba restándole porcentaje al puntaje final, también la fundación tiene la intención de arriendo del señor Gustavo Lara Zambrano dueño de la única infraestructura adecuada y acta para el servicio de primera infancia ,con la cual por medio de la carta dice no realizar ningún contrato a menos que sea con las fundaciones que relaciono”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5276, 5364,5365,5366,5367

Señor oferente

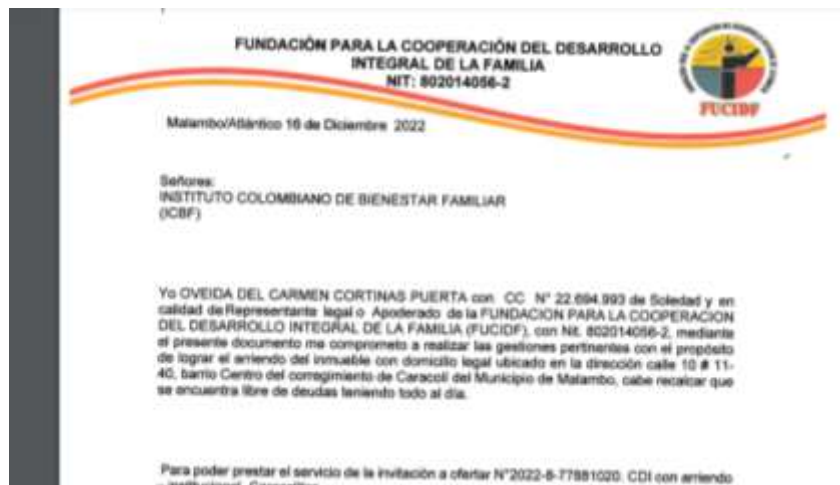
FUNDACION PARA LA COOPERACION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA FUCIDF

Nit: 802014056

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990141 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión a su petición:

Una vez finalizado el proceso de evaluación y conforme al orden de elegibilidad, se procederá por parte del Centro Zonal correspondiente en donde se encuentra la oferta, realizar la verificación de las infraestructuras: propias, promesas de arriendo, comodato o certificados de libertad y tradición presentadas por los oferentes en la plataforma SIPA.

Así mismo, se evidenció que, en la plataforma SIPA se aportó la siguiente información y conforme al soporte cumple con lo establecido en la Resolución 4733 del 7 de octubre de 2022.



Conforme a la petición referente a IDEAS se manifiesta lo siguiente:

Es preciso referenciar que en la Resolución N.º 4733 del 7 octubre de 2022 expresa:

“ARTÍCULO TERCERO. *Modificar el numeral 1.4 del artículo tercero de la Resolución 7946 de 2021 modificada por la Resolución 1666 de 2022, el cual quedará así:*

1.4. ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO (IDEAS) *El Índice de Desempeño de las EAS permite conocer el desempeño de una Entidad Administradora de Servicios actual del ICBF, a partir del resultado de su gestión, conforme al reporte de cumplimiento de las condiciones de calidad del servicio, los registros de información que son su responsabilidad, así como otros criterios que se consideren necesarios respecto al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales establecidas en el contrato de aporte y/o convenios, como resultado del seguimiento a la ejecución contractual. Esta medición se caracteriza por ser un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia, por lo cual, se debe alimentar de forma periódica durante toda la ejecución de los contratos de aporte y/o convenios. La valoración final del IDEAS otorga una valoración de 1 a 100, dividida en 4 categorías:*

Categoría	Valoración
Sobresaliente	Entre 90 y 100
Buena	Entre 80 y 89
Acceptable	Entre 70 y 79
Bajo	Menor de 70

*Al momento de realizar la verificación de este criterio, CUMPLE con el criterio de verificación de IDEAS, la EAS que cuente con una calificación del IDEAS en rango buena y sobresaliente. Lo anterior solo aplica para aquellas entidades que han operado servicios de Primera Infancia del ICBF. Para el caso de oferentes plurales se tomará como referente para determinar el **CUMPLE O NO CUMPLE**, el **IDEAS** del integrante que acredite la categoría más baja, es decir, si se presenta un consorcio integrado por oferente 1 quien tiene*

un IDEAS aceptable y oferente 2 sobresaliente, se tomará el IDEAS del oferente 1 y en este caso no cumplirían con el criterio. Igualmente, para el caso de oferentes singulares que previamente hayan ejecutado contratos como integrantes de uniones temporales o consorcios, se tomará la valoración y categoría establecida en el IDEAS para dicha unión temporal o consorcio. Con base en la verificación de estos requerimientos se establecerá CUMPLE O NO CUMPLE y se procederá a efectuar revisión de los criterios de selección a los oferentes que dieron como resultado CUMPLE. En caso de que se presente calificación del IDEAS en rango bajo y aceptable, el resultado será NO CUMPLE y será causal de rechazo de la manifestación de interés”.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Es pertinente aclarar que el ideas solo entrega resultado a las entidades que tienen contrato vigentes con el ICBF, una vez explicado lo anterior, el análisis realizado por BETTO se encuentra correcto, ya que la entidad mencionada por ustedes, no tiene contratos vigentes por ende no tiene ideas, pero esto no afecta el resultado del proceso de evaluación, ya que, al momento al momento de evaluar la entidad, se le computa como una entidad que tiene un buen resultado en el IDEAS

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5261-5262
Interesado	FUNDACION PARA LA COOPERACION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA FUCIDF
NIT	802014056
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990153

OBSERVACIÓN No 5261-5262

“la fundación para la cooperación del desarrollo integral de la familia Fucidf les da a conocer que la entidad cuenta con los comodatos y el aval de la alcaldía de Malambo para seguir con el manejo de las infraestructuras donde se presta el servicio de primera infancia del ICBF de los CDI VILLA ESPERANZA y VILLA CAMPO otorgándonos los comodatos hasta 31 diciembre 2023, se adjunta documento donde la alcaldía manifiesta seguir trabajando de la mano con la fundación ,al igual que las prórrogas del comodato”.

la fundación para la cooperación del desarrollo integral de la familia Fucidf les da a conocer que la entidad cuenta con los comodatos y el aval de la alcaldía de Malambo para seguir con el manejo de las infraestructuras donde se presta el servicio de primera infancia del ICBF de los CDI VILLA ESPERANZA y VILLA CAMPO otorgándonos los comodatos hasta 31 diciembre 2023, se adjunta documento donde la alcaldía manifiesta seguir trabajando de la mano con la fundación ,al igual que las prórrogas del comodato.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5261-5262

Señor oferente

FUNDACION PARA LA COOPERACION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA FUCIDF

Nit: 802014056

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990153 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión a su petición:

Una vez finalizado el proceso de evaluación y conforme al orden de elegibilidad, se procederá por parte del Centro Zonal donde se prestará el servicio, realizar la verificación de las infraestructuras: propias, promesas de arriendo, comodato o certificados de libertad y tradición, presentadas por los oferentes.

Así mismo, se evidenció que, en la plataforma SIPA, se aportó la siguiente información y conforme la Resolución 4733 del 07 de octubre de 2022 cumple con el criterio de infraestructura.



Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5295
Interesado	FUNDACION PARA LA COOPERACION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA FUCIDF
NIT	802014056
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990154

OBSERVACIÓN No 5295

la fundación para la cooperación del desarrollo integral de la familia, Fucidf observando los puntajes manifiesta que la fundación cumpliendo con los requerimientos y documentos y con amplia experiencia en el municipio sea tomado en cuenta para la prestación de servicio de las uds ya que según manifestado somos la segunda entidad con puntaje alto para estar capacitado para la prestación de servicio.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5295

Señor oferente

FUNDACION PARA LA COOPERACION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA FUCIDF

Nit: 802014056

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990154 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión a su petición:

Es menester para dar respuesta lo expuesto en la resolución 4733 del 2022, donde se expone lo siguiente:

“La selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad para la suscripción del contrato para la respectiva circunscripción territorial municipal y del rango que se esté agotando, deberá acreditar mínimo 60 puntos en los criterios de selección, de lo contrario, se procederá a efectuar revisión de las entidades habilitadas en el siguiente rango y sucesivamente en los posteriores. Si agotada la circunscripción territorial municipal, tal como se mencionó anteriormente no se logra la selección, se procede a agotar la circunscripción territorial departamental con los oferentes cuya capacidad operativa corresponda a la del rango del valor del contrato. La selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad para la suscripción del contrato para la respectiva circunscripción territorial departamental y del rango que se esté agotando, deberá acreditar mínimo 60 puntos en los criterios de selección, de lo contrario, se procederá a efectuar revisión de las entidades habilitadas en el siguiente rango y sucesivamente en los posteriores”.

Si una vez agotado el rango no se logra la selección de la entidad, se procederá a efectuar revisión de las entidades habilitadas en el siguiente rango y sucesivamente en los posteriores, siempre y cuando acrediten la respectiva circunscripción territorial. Los proponentes rango 4 y 5 que presenten manifestación de interés para la suscripción de contratos, competirán en igualdad de condiciones en todos los rangos de manera subsidiaria, es decir, siempre y cuando no se logre la selección de un proponente del mismo rango de capacidad operativa del contrato a suscribirse o de los rangos subsiguientes (rango 1, 2, y 3).

Es con esto procedente especificar, que el proceso de selección y de elegibilidad se hace a través de la aplicación BETTO; y es esta una vez realiza las diferentes etapas de verificación, quien arroja el orden de elegibilidad.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	4333
Interesado	FUNDACIÓN FARO DEL PROGRESO
NIT	901490749
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990115

OBSERVACIÓN No 4333.

“

INVITACIÓN 2023-8-77990115 ATLANTICO

OBSERVACIÓN:

Cordial saludo,

Atendiendo el término del traslado efectuado por la entidad, es necesario presentar las siguientes observaciones a fin de que sean analizadas por parte del comité de contratación regional y se efectúen los ajustes pertinentes al orden de elegibilidad del informe de evaluación atendiendo a los siguientes argumentos:

En el marco del proceso de selección se observa que la fundación ubicada en el primer lugar FUNDACIÓN FARO DEL PROGRESO presenta unas falsedades, alteraciones e inconsistencias gravísimas que ponen en vilo el principio de selección objetiva que rige el desarrollo de los procesos de la entidad.

La primera certificación la expide la empresa SERVINFANCIA a la señora DIANA FERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No.1.129.573.815 de Barranquilla, con el objeto de: “ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, Y A MUJERES GESTANTES Y EN PERIODO DE LACTANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”. No obstante, hay que tener presente que según el reporte en el RUES SERVINFANCIA es una sociedad simplificada por acciones de fines comerciales que tiene por objeto social la comercialización y manipulación de alimentos y No la prestación de servicios educativos o de atención a la Primera infancia: El objeto principal de la sociedad será: La comercialización, suministro, manipulación, almacenamiento, ensamble, transporte y oferta de alimentos crudos, pre-cocidos y cocidos, calientes y fríos y cualquier producto de la industria alimentaria. Igualmente, la sociedad podrá hacer expendió de otro tipo de

comidas preparadas para consumo inmediato, también prestará servicios de montaje y organización de servicios de alimentación para todo tipo de eventos y otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, además la sociedad podrá realizar comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, así como suministro o entrega especialmente de víveres, aprovisionamiento, usería, agua u otras provisiones para las naves. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, comprar, vender, administrar, dar en administración, tomar o dar en arrendamiento, recibir o entregar en usufructo, dar o recibir en anticresis, explotarlos por sí mismo o por interpuesta persona, toda clase de bienes muebles o inmuebles y, en el caso de éstos últimos, urbanos o rurales.

Bajo estas inconsistencias se indago con las directivas de la sociedad SERVINFANCIA y está alega no haber tenido ningún vínculo con la señora Diana Fernández aspecto que certifica bajo la gravedad del juramento (documento anexo) , con lo cual se evidencia una alteración y suplantación a través de la presentación de dicha certificación aspecto con el cual procede de manera automática la descalificación del interesado FUNDACIÓN FARO DEL PROGRESO en el orden de elegibilidad y el inicio de un proceso formal por parte del ordenador del gasto y su comité de contratación ante las instancias competentes.

Adicionalmente a lo anterior en la puntuación se le válida una certificación de experiencia, y la otorgada por la regional ATLÁNTICO otorgada a la ASOCIACION DE AMIGOS TRABAJADORES POR EL BIENESTAR DEL NIÑO PORTEÑO, identificada con Nit. 802.004.252. la cual no tiene nada que ver con quien presenta la manifestación es decir la FUNDACIÓN FARO DEL PROGRESO. Hay que decir que se estaría estar burlando la HERRAMIENTA BETTO insertando y procesando en los resultados certificaciones que no tienen NADA que ver con la entidad a las cuales se les está otorgando el puntaje únicamente se estaría ejecutando una parametrización mecánica para que el sistema cuente matemáticamente que el interesado cuenta con 2 años de experiencia, sin efectuar una revisión previa y exhaustiva por los responsables del comité evaluador, esto definitivamente pone en vilo la objetividad de la evaluación e indiscutiblemente la regional está obligada con las

pruebas presentadas a desestimar esta propuesta y modificar el orden de elegibilidad.”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4333.

Señor oferente
Fundación Faro del Progreso
Nit: 901490749

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990115 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:

Se verifica toda la información con el oferente y cumple los criterios de verificación y selección con base a la Resolución 4733 del 07 octubre de 2022.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	4922
Interesado	Fundación Sembrando Esperanza
NIT	900012676
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990124

OBSERVACIÓN No. 4922.

Yo, JAIME ANTONIO ARIZA MORENO identificado con cedula de ciudadanía 72.163.790 de Barranquilla (Atlántico), mayor de edad y vecino de esta ciudad, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA con Nit.: 900.012.676-5, con todo respeto me dirijo a usted(es) a efectos de presentar las siguientes observaciones realizadas al informe final MI Proceso 2023, que contempla específicamente los resultados obtenidos por cada una de las ofertas, en las cuales de forma voluntaria manifesté mi interés.

HECHOS

1. Que mediante Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022, el Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, “establece el procedimiento administrativo para la selección de contratación habilitados en el Banco de oferentes y las reglas para seleccionar a los contratistas, para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB – en todas sus formas de atención (HCB, HCB agrupados, HCB integrales, Hogares empresariales, HCB múltiples, HCB FAMI), Jardines sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, en el marco de la IP-003 de 2019”.
2. Que para la prestación de servicios de educación inicial integrales, se han desarrollado dos procesos de selección en la vigencia 2021 y 2022, de acuerdo con las resoluciones 5743 de 2020, modificada por las resoluciones 6694 de 2020, 320 y 371 de 2021, así como la resolución 7946 de 2021 que unifico las anteriores y fue modificada por las resoluciones 1666 y 4733 de 2022.
3. Que en dichas resoluciones se adoptó un procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia y las reglas para seleccionar a los contratistas, establecidas en el capítulo “IV CONTRATACION DE INTERESADOS HABILITADOS” en el marco de la IP-003 de 2019, estableciendo criterios de verificación, selección y desempate y su aplicación se realizó en las vigencias 2021 y 2022 para los servicios integrales, a través del algoritmo de inteligencia artificial liderado por la Dirección de Información y Tecnología.
4. Que, de acuerdo con el cronograma de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023), los interesados tenían un plazo inicialmente hasta el 28 de octubre de 2022, hasta las 11:59 P.M., para presentar manifestaciones de interés, en la plataforma del Banco de Oferentes, sin embargo ese mismo día se extendió el plazo de presentación por 4 días más, quedando como fecha final 01 de noviembre 2022 hasta las 11:59 P.M.
5. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990122 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 31 DE OCTUBRE DE 2022 a las 23:54:13 p.m. cuyo radicado fue 45304.

6. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990124 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:00:15 a.m. cuyo radicado fue 45836.
7. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990129 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:08:41 a.m. cuyo radicado fue 52274. REGIONAL MUNICIPIO No. INVITACIÓN NIT RAZÓN SOCIAL TIPO
Atlántico Campo De La Cruz 2023-8-77990122 900012676 Fundación sembrando esperanza Singular
Atlántico Ponedera-Santo Tomas 2023-8-77990124 900012676 Fundación sembrando esperanza Singular
Atlántico Sabanagrande 2023-8-77990129 900012676 Fundación sembrando esperanza Singular
Atlántico Santa Lucia-Suan 2023-8-77990130 900012676 Fundación sembrando esperanza Singular
1. CAPACIDAD 2. TALENTO 3. INFRAESTRUCTURA Cumple 18,897.3 Cumple 18,897.3 Cumple 18,897.3 Cumple 18,897.3 Cumple 4. IDEAS EVALUACIÓN FINAL Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Sobresaliente - 98 Cumple
8. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990130 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:13:46 a.m. cuyo radicado fue 52310.
9. El día viernes, 16 DE DICIEMBRE DE 2022, se publica el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR – REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DETALLADO MI PROCESO 2023, que muestra los resultados obtenidos por cada una de las ofertas en las que manifesté de forma voluntaria mi interés.
10. De acuerdo a los resultados obtenidos en el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR – REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DETALLADO MI PROCESO 2023, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA no tuvo que presentar subsanaciones ni observaciones en la plataforma del SIPA BNOPI.
11. Los resultados obtenidos por cada una de las ofertas en la que manifesté mi interés de forma voluntaria fueron los siguientes:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. INVITACIÓN	NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Ponedera-Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Santa Lucia-Suan	2023-8-77990130	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular

1. CAPACIDAD	2. TALENTO	3. INFRAESTRUCTURA
Cumple	18,897.3	Cumple
Cumple	18,897.3	Cumple
Cumple	18,897.3	Cumple
Cumple	18,897.3	Cumple

4. IDEAS	EVALUACIÓN FINAL
Cumple	Sobresaliente - 98
Cumple	Sobresaliente - 98
Cumple	Sobresaliente - 98
Cumple	Sobresaliente - 98

El día 29 de diciembre 2022, se publica EL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – REQUISITOS DE SELECCIÓN DETALLADO para el proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 – Interesados habilitados en el marco de la IP 003 2019.

Los resultados obtenidos de acuerdo a los ítems evaluados por cada una de las ofertas en la que manifesté mi interés de forma voluntaria, fueron los siguientes:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE
----------	-----------	-------------------	---------------	-----------------	------------------	-------------------

		ÓN				E
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Santa Lucia	2023-8-77990130	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4

1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS IDEAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45

2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACIÓN	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	10.0	No seleccionado	3	Asignado
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	11.0	No seleccionado	3	Asignado

					0		
4.911983751	30	5.83333333	85.74531708	9.0	No seleccionado	3	Asignado
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	6.0	No seleccionado	3	Asignado

CRITERIO DE DESEMPATE											
Crit. Desemp. 1. Apoyo Industrial	Crit. Desemp. 2. Mujer cabeza de familia, mujer víctima de Violencia intrafamiliar	Crit. Desemp. 3. Personal en condición de discapacidad	Crit. Desemp. 4. Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	Crit. Desemp. 5. Personal con enfoque de diferencia étnico	Crit. Desemp. 6. Proceso de reintegración o reincorporación	Crit. Desemp. 7. Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación	Crit. Desemp. 8. Mipyme o cooperativas	Crit. Desemp. 9. Proponente plural constituido o en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas	Crit. Desemp. 10. Oferentes que acredite Pagos mipymes	Crit. Desemp. 11. Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo	Criterio con el cual se logró el desempate
✓	✓	✓		✓	✓		✓		✓	✓	✓
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica

SUSTENTACIÓN.

Ante las observaciones realizadas en el INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – REQUISITOS DE SELECCIÓN DETALLADO para el proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 – Interesados habilitados en el marcode la IP 003 2019, que me ubican en rangos inaccesibles para el proceso de contratación, procedo a justificar las razones basadas en lo siguiente:

1. Oferta No. 2023-8-77990122 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL	MUNIC IPIO	No. DE INVIT ACIÓN	NIT. OFE REN TE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFE REN TE	RAN GO DE OFE REN TE	1.1 VALOR CAPACI DAD RESIDUA L DE CONTRAT ACIÓN
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	901307764	Fundacion casas amigas de la infancia la familia y comunidad	Singular	3	4,341.5966
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Singular	3	4,318.0835
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900136152	Fundacion proyecto nuevo	Singular	5	999,981,463.8878
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	819004376	Fundación proyecto de vida	Singular	5	999,996,484.3320
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	823002341	Fundacion nuevo milenio	Singular	4	24,676.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900250559	Fundacion alianza caribe	Singular	4	24,676.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	823001926	Corporacion marfil	Singular	4	24,676.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	901313164	Fundacion la tia cloe	Singular	4	24,676.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	823003087	Fundacion educativa roberto villegas	Singular	5	1,000,000,000.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4	18,897.3072

1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS LEAS	1.4.1 CATEGORÍA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL
	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	1.190940088	30	10	86.1909401
	Cumple	Cumple	Cumple	Buena 89	45	0.512490432	30	5.833333333	81.3458238

999,984,677.4940	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	3.058242294	30	10	88.0582423
	Cumple	Cumple	Cumple	Buena 85	45	3.02901677	30	10	88.0290168
	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.955952961	30	10	87.955953
	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.923596131	30	10	87.9235961
	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.131445272	30	10	86.1314453
	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 99	45	1.09282583	30	10	86.0928258
	Cumple	Cumple	Cumple	Buena 85.3333	45	1.94454109	30	7.5	84.4445411
	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 98	45	3.02901677	30	5.833333333	83.8623501

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RANGO CONT RATO	ESTADO CONT RATO
1	No seleccionado	3	Asignado
2	Adjudicado	3	Asignado
3	No seleccionado	3	Asignado
4	No seleccionado	3	Asignado

5	No seleccionad o	3	Asign ado
6	No seleccionad o	3	Asign ado
7	No seleccionad o	3	Asign ado
8	No seleccionad o	3	Asign ado
9	No seleccionad o	3	Asign ado
10	No seleccionad o	3	Asign ado

Realizando una observación detenida de cada uno de los oferentes que se encuentran delante de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, he observado que de acuerdo a la trayectoria hay dos oferentes: Fundación Proyecto Nuevo y Fundación Proyecto de vida tienen el mismo puntaje que la Fundación Sembrando Esperanza, pero en la categoría IDEAS las dos primeras Fundaciones están por debajo del puntaje obtenido por mi Fundación.

Otra observación es, sobre la entidad adjudicada para la contratación, la FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE PAZ, presenta un bajo valor en la capacidad residual de contratación, es una de las entidades que tiene un puntaje de 89 en la categoría IDEAS y en comparación a las demás entidades, es la única que tiene un puntaje de 0.512490432 en la trayectoria, es decir no cuenta con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta.

De acuerdo al análisis anterior, en este orden de ideas, la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, es la única entidad que cumple con todos los criterios de selección para el proceso de contratación IP-003-2019 (2023), uno de esos es su experiencia real, tanto en el municipio como en cada una de las unidades de servicio que hacen parte de la oferta No. No. 2023-8-77990122.

2. Oferta No. 2023-8-77990124 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL ▼	MUNICIPIO ▼	No. DE INVITACIÓN ▼	NIT. OFERE NTE ▼	NOMBRE OFERENTE ▼	TIPO DE OFE REN TE	RAN GO DE OFE REN TE	1.1 VALOR CAPACI DAD RESIDU AL DE ▼	1.1 VALOR CAPACIDA D RESIDUAL DE CONTRATA CIÓN -
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	901307 764	Fundacion casas amigas de la infanci la familia y comunidad	Sing ular	3	4,341.59 66	
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	900787 767	Fundacion colombiana para el	Sing ular	3	4,318.08 35	

				desarrollo economico, social y de paz				
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900422366	Mugesco	Singular	4	24,070.9132	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900136152	Fundacion proyecto nuevo	Singular	5	999,981,463.8878	999,984,677.4940
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	802013652	Fundacion barranquilla solidaria funbasol	Singular	5	999,985,425.9957	999,989,450.3293
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	823002341	Fundacion nuevo milenio	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900250559	Fundacion alianza caribe	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	823001926	Corporacion marfil	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900789963	Fundacion sueños y fe fh	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	901313164	Fundacion la tia cloe	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4	18,897.3072	

1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTR UCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPE ÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCI A TERRITORI AL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTO RIA (PUNTAJE)
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97	45	1.190940088
Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0.512490432
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98.5	45	3.060329831
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97	45	3.058242294
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.031104307
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.955952961
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.923596131
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.131445272
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.129357734
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 99	45	1.09282583
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45	3.02901677

2.2. SANCIONES	2.3 CONTRAPARTIDA	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION
				▼

30	10	86.1909401	1	No seleccionado
30	5.8333333 3	81.3458238	2	No seleccionado
30	10	88.0603298	3	Adjudicado
30	10	88.0582423	4	No seleccionado
30	10	88.0311043	5	No seleccionado
30	10	87.955953	6	No seleccionado
30	10	87.9235961	7	No seleccionado
30	10	86.1314453	8	No seleccionado
30	10	86.1293577	9	No seleccionado
30	10	86.0928258	10	No seleccionado
30	5.8333333 3	83.8623501	11	No seleccionado

Con toda la experiencia real que cuenta la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA en la trayectoria dentro del municipio de la oferta, se solicita cuáles fueron los soportes fidedignos aportados por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad, ya que observando cada una de las entidades, hay algunas que cuentan con un valor muy bajo en la capacidad residual, asimismo en la categoría IDEAS cuentan con un puntaje por debajo del puntaje obtenido por mi Fundación, y en la Trayectoria no cuentan con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta, y aun así se encuentran en los primeros lugares.

3. Oferta No. 2023-8-77990129 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REGI ONA L	MUNI CIPIO	No. DE INVITACI ÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFER ENTE
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	901307764	Fundacion casas amigas de la infanci la familia y comunidad	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	800226337- 823001926	Union temporal construyendo bienestar	Plural
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900422366	Mugesco	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900136152	Fundacion proyecto nuevo	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	802013652	Fundacion barranquilla solidaria funbasol	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900659065	Fundacion milagrosista con sentido social	Singu lar

Atlántico	Sabana grande	2023-8-77990129	823002341	Fundacion nuevo milenio	Singular
Atlántico	Sabana grande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular

RANGO DE OFERENTE	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORÍA IDEAS
3	4,341.5966		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97
3	4,318.0835		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89
4	24,422.7800	24,432.3148	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 91
4	24,070.9132		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98.5
5	999,981,463.8878	999,984,677.4940	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97
5	999,985,425.9957	999,989,450.3293	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	24,676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	24,676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98

2.1 EXPERI ENCIA TERRI TORI	2.2. TRAY ECTORI A (PUNTAJE)	2.2. SANCIO NES	2.3 CONTR APARTI DA (PUNTAJ	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIB ILIDA D	ASIGNA CION	RAN GO CONT RATO	ESTA DO CONT RATO
45	1.931279 621	30	10	86.9312 7962	1	No seleccionad o	3	Asign ado
45	0.831076 506	30	5.83333 3333	81.6644 0984	2	No seleccionad o	3	Asign ado
45	15	30	10	100	3	Adjudica do	3	Asign ado
45	4.962762 356	30	10	89.9627 6236	4	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.959377 116	30	10	89.9593 7712	5	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.915368 991	30	10	89.9153 6899	6	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.911983 751	30	10	89.9119 8375	7	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.793500 339	30	10	89.7935 0034	8	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.911983 751	30	5.83333 3333	85.7453 1708	9	No seleccionad o	3	Asign ado

En esta hago la observación a título personal muy detenidamente, la entidad adjudicada para la el proceso de contratación es la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO BIENESTAR, ya que por la alianza que hace con otra entidad obtiene un puntaje mayor a comparación de las demás entidades que también manifiestan interés y no debería de ser así, las uniones temporales deberían de cumplir con el mismo tiempo de trayectoria y experiencia (operando las dos de forma unificada) exigido para el proceso de selección y no ser sumado la experiencia de una entidad con la otra entidad, porque aquellas entidades que sonsingulares estarían en desventaja para el acceso de un proceso de contratación.

A su vez, solicito aportar los soportes adjuntos por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad y puntaje obtenido para la trayectoria.

4. Oferta No. 2023-8-77990130 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL ▼	MU NICI PIO ▼	No. DE INVIT ACIÓ N ▼	NIT. OFERENTE ▼	NOMBRE OFERENTE ▼
Atlá ntico	Santa Lucia	2023- 8- 77990 130	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz
Atlá ntico	Santa Lucia	2023- 8- 77990 130	800218607- 802004252	Ut sagrada familia
Atlá ntico	Santa Lucia	2023- 8- 77990 130	900136152	Fundacion proyecto nuevo
Atlá ntico	Santa Lucia	2023- 8- 77990 130	900250559	Fundacion alianza caribe
Atlá ntico	Santa Lucia	2023- 8- 77990 130	823001926	Corporacion marfil
Atlá ntico	Santa Lucia	2023- 8- 77990 130	900012676	Fundacion sembrando esperanza

TIP O DE OFE REN TE	RA NG O DE OFE REN TE	1.1 VALO R CAPA CIDAD RESID UAL DE CONTR ATACI ÓN	1.1 VALOR CAPA CIDAD RESID UAL DE CONTR ATACI ÓN AJUST ADO*	1.2 TAL ENT O HU MA NO	1.3 INF RAE STR UC TU RA	1.4 ÍND ICE DE DES EMP EÑ O DE LAS EA S	1.4.1 CATEG ORIA IDEAS	2.1 EXPER IENCI A TERRI TORI AL (PUNT AJE)	2.2.T RAY ECT ORI A (PU NTA JE)	2.2. SAN CIO NES (PU NTA JE)	2.3 CON TR APA RTI DA (PU NT AJE)	PUN TAJ E FIN AL	OR DEN DE ELE GIBI LID AD
Sing ular	3	4,318.0 835		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Buena 89	45	0.512 4904 32	30	5.83 333 333	81.3 458 238	1
Plur al	5	499,99 4,647.0 573	500,00 3,052.7 856	Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresali ente - 94.5	45	11.03 3678 94	30	9.16 666 667	95.2 003 456	2
Sing ular	5	999,98 1,463.8 878	999,98 4,677.4 940	Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresali ente - 97	45	3.058 2422 94	30	10	88.0 582 423	3
Sing ular	4	24,676. 0000		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	No Aplica	45	2.923 5961 31	30	10	87.9 235 961	4
Sing ular	4	24,676. 0000		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	No Aplica	45	1.131 4452 72	30	10	86.1 314 453	5
Sing ular	4	18,897. 3072		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresali ente - 98	45	3.02 9016 77	30	5.83 333 333	83.8 623 501	6

ASIGNACION	RANGO CONTRAT O	ESTADO CONTRA TO
No seleccionado	3	Asignado
Adjudicado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado

No seleccionado	3	Asignado
-----------------	---	----------

En esta oferta, también realizo la misma observación realizado en la anterior oferta, en cuanto a la UT SAGRADA FAMILIA ya que por la alianza que hace con otra entidad obtiene un puntaje mayor a comparación de las demás entidades que también manifiestan interés y no debería de ser así, las uniones temporales deberían de cumplir con el mismo tiempo de trayectoria y experiencia (operando las dos de forma unificada) exigido para el proceso de selección y no ser sumado la experiencia de una entidad con la otra entidad, porque aquellas entidades que son singulares estarían en desventaja para el acceso de un proceso de contratación.

A su vez, solicito aportar los soportes adjuntos por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad y puntaje obtenido para la trayectoria, ya que las entidades no cuentan con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta.

De acuerdo al análisis anterior, en este orden de ideas, la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, es la única entidad que cumple con todos los criterios de selección para el proceso de contratación IP-003-2019 (2023), uno de esos es su experiencia real, tanto en el municipio como en cada una de las unidades de servicio que hacen parte de la oferta No. No. 2023-8-77990122 ya que ha sido la única entidad operadora y administradora que ha estado presente en Santa Lucia y Suan por muchísimos años.

Finalmente, hago la solicitud de tener el conocimiento de la obtención de la información de la experiencia de los oferentes seleccionados para el proceso de contratación en los municipios de cada una de las ofertas, ya que históricamente la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA ha sido la operadora y administradora por muchos años de cada una de las unidades de servicio que estipula las ofertas por las cuales manifesté mi interés. Mi experiencia en estos municipios es certificada originalmente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

PETICION.

Solicito que por favor se tenga en cuenta mis peticiones en cuanto al aporte de los soportes para conocer a brevedad el proceso de selección para la elección de los oferentes para la contratación IP-003-2019 (2023) y que se tenga en cuenta una nueva evaluación sobre los resultados obtenidos.

COMPETENCIA.

Es usted competente Sr. Subdirector para conocer de este recurso por encontrarse bajo su despacho la expedición de la Resolución No. 4737 del 07 de Octubre de 2022.

Atentamente,



JAIME ANTONIO ARIZA MORENO

C.C. 72.163.790 de Barranquilla (Atlántico) Representante legal – Fundación Sembrando Esperanza Dirección: Carrera 2A No. 7 – 52 Santa Lucia (Atlántico)

Calle 113 No. 34 – 139 Piso 2 Barranquilla (Atlántico)

Celular: 301 533 5794

Correo: fundacion.sembrandoesperanza@hotmail.com

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4922.

Señor oferente

Fundación Sembrando Esperanza

Nit: 900012676

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990124 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:

Banco Oferente

Página Principal

Servicios Públicos

Comisión de Revisión de Ofertas

Tiempo Esperanza: 00

0

10

20

30

40

50

60

70

80

90

100

0

10

20

30

40

50

60

70

80

90

100

Tiempo Esperanza: 00

0

10

20

30

40

50

60

70

80

90

100

0

10

20

30

40

50

60

70

80

90

100

Proyecto / Empresa

Monto

Fecha Inicio

Fecha Terminación

Precio del Contrato

El oferente evaluado de acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, cumple.

REGI ONAL	MUNI CIPIO	No. DE INVIT ACIÓN	NIT. OFER ENTE	NOM BRE OFER ENTE	TIPO DE OFER ENTE	RAN GO DE OFER ENTE	RANG O CONT RATO	ESTAD O
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90042 2366	Muges co	Singul ar	4	3	ADJUD ICADO
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	80200 4252	Asocia cion de amigo s trabaja dores por el bien estar del niño porteñ o	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	80201 0694	Corpo racion agroso cial	Singul ar	5	3	Asignad o

Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	80201 1827	Funda ción proyec tar de la costa sonris a de los niños	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	80201 3652	Funda cion barran quilla solidar ia funbas ol	Singul ar	5	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	80201 8646	Funda cion dasein	Singul ar	3	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	80601 3274	Funde rsocial	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	81900 5824	Corpo racion region al de desarr ollo sol caribe	Singul ar	5	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	82300 1926	Corpo racion marfil	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	82300 2341	Funda cion nuevo mileni o	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	82400 2319	Funda cion menor es del futuro	Singul ar	4	3	Asignad o

Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	83051 0073	Coope rativa multia ctiva gestor as del desarr ollo en colom bia	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	89011 3670	Asocia ción de padres de famili a hogar infanti l dese jhon f. kenne dy sabana larga	Singul ar	3	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90001 1782	Funda cion para el desarr ollo integra l sosteni ble energí a vital	Singul ar	5	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90001 2676	Funda cion sembr ando espera nza	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90013 6152	Funda cion proyec to nuevo	Singul ar	5	3	Asignad o

Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90021 6057	Funda ción innova ndo vidas	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90025 0559	Funda ción alianz a caribe	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90055 3351	Corpo ración socied ad integra l en desarr ollo	Singul ar	5	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90059 3622	Funda ción niños de paz	Singul ar	4	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90061 2066	Asocia ción de produc tores de la región caribe.	Singul ar	5	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90078 7767	Funda cion colom biana para el desarr ollo eonom ico, social y de paz	Singul ar	3	3	Asignad o
Atlánti co	Santo Tomas	2023-8- 779901 24	90078 9963	Funda cion sueños y fe fh	Singul ar	4	3	Asignad o

Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900937553	Fafep, fundación de ayuda a familias de extrema pobreza	Singular	3	3	Asignado
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	901307764	Fundación casas amigas de la infancia la familia y comunidad	Singular	3	3	Asignado
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	901313164	Fundación la tia cloe	Singular	4	3	Asignado
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	901490471	Fundación amor y protección para la infancia	Singular	3	3	Asignado
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	901490749	Fundación faro del progreso	Singular	3	3	Asignado
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	802020420	Fundación semillas de prosperidad funsep	Singular			

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	4882, 4885
Interesado	Fundación Sembrando Esperanza
NIT	900012676
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990122

OBSERVACIÓN No. 4882, 4885.

Yo, JAIME ANTONIO ARIZA MORENO identificado con cedula de ciudadanía 72.163.790 de Barranquilla (Atlántico), mayor de edad y vecino de esta ciudad, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA con Nit.: 900.012.676-5, con todo respeto me dirijo a usted(es) a efectos de presentar las siguientes observaciones realizadas al informe final MI Proceso 2023, que contempla específicamente los resultados obtenidos por cada una de las ofertas, en las cuales de forma voluntaria manifesté mi interés.

HECHOS

1. Que mediante Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022, el Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, “establece el procedimiento administrativo para la selección de contratación habilitados en el Banco de oferentes y las reglas para seleccionar a los contratistas, para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB – en todas sus formas de atención (HCB, HCB agrupados, HCB integrales, Hogares empresariales, HCB múltiples, HCB FAMI), Jardines sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, en el marco de la IP-003 de 2019”.

2. Que para la prestación de servicios de educación inicial integrales, se han desarrollado dos procesos de selección en la vigencia 2021 y 2022, de acuerdo con las resoluciones 5743 de 2020, modificada por las resoluciones 6694 de 2020, 320 y 371 de 2021, así como la resolución 7946 de 2021 que unifico las anteriores y fue modificada por las resoluciones 1666 y 4733 de 2022.

3. Que en dichas resoluciones se adoptó un procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia y las reglas para seleccionar a los contratistas, establecidas en el capítulo “IV CONTRATACION DE INTERESADOS HABILITADOS” en el marco de la IP-003 de 2019, estableciendo criterios de verificación, selección y desempate y su aplicación se realizó en las vigencias 2021 y 2022 para los servicios integrales, a través del algoritmo de inteligencia artificial liderado por la Dirección de Información y Tecnología.

4. Que, de acuerdo con el cronograma de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023), los interesados tenían un plazo inicialmente hasta el 28 de octubre de 2022, hasta las 11:59 P.M., para presentar manifestaciones de interés, en la plataforma del Banco de Oferentes, sin embargo ese mismo día se extendió el plazo de presentación por 4 días más, quedando como fecha final 01 de noviembre 2022 hasta las 11:59 P.M.
5. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990122 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 31 DE OCTUBRE DE 2022 a las 23:54:13 p.m. cuyo radicado fue 45304.
6. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990124 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:00:15 a.m. cuyo radicado fue 45836.
7. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990129 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:08:41 a.m. cuyo radicado fue 52274. REGIONAL MUNICIPIO No. INVITACIÓN NIT RAZÓN SOCIAL TIPO Atlántico Campo De La Cruz 2023-8-77990122 900012676 Fundacion sembrando esperanza Singular Atlántico Ponedera-Santo Tomas 2023-8-77990124 900012676 Fundacion sembrando esperanza Singular Atlántico Sabanagrande 2023-8-77990129 900012676 Fundacion sembrando esperanza Singular Atlántico Santa Lucia-Suan 2023-8-77990130 900012676 Fundacion sembrando esperanza Singular 1. CAPACIDAD 2. TALENTO 3. INFRAESTRUCTURA Cumple 18,897.3 Cumple Cumple 18,897.3 Cumple Cumple 18,897.3 Cumple Cumple 18,897.3 Cumple 4. IDEAS EVALUACIÓN FINAL Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Cumple Sobresaliente - 98 Cumple
8. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990130 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:13:46 a.m. cuyo radicado fue 52310.
9. El día viernes, 16 DE DICIEMBRE DE 2022, se publica el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR – REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DETALLADO MI PROCESO 2023, que muestra los resultados obtenidos por cada una de las ofertas en las que manifesté de forma voluntaria mi interés.
10. De acuerdo a los resultados obtenidos en el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR – REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DETALLADO MI PROCESO 2023, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA no tuvo que presentar subsanaciones ni observaciones en la plataforma del SIPA BNOPI.
11. Los resultados obtenidos por cada una de las ofertas en la que manifesté mi interés de forma voluntaria fueron los siguientes:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. INVITACIÓN	NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Ponedera-Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Santa Lucia-Suan	2023-8-77990130	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular

1. CAPACIDAD	2. TALENTO	3. INFRAESTRUCTURA
Cumple	18.897.3	Cumple
Cumple	18.897.3	Cumple
Cumple	18.897.3	Cumple
Cumple	18.897.3	Cumple

4. IDEAS	EVALUACIÓN FINAL
Cumple	Sobresaliente - 98
Cumple	Sobresaliente - 98
Cumple	Sobresaliente - 98
Cumple	Sobresaliente - 98

El día 29 de diciembre 2022, se publica EL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – REQUISITOS DE SELECCIÓN DETALLADO para el proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 – Interesados habilitados en el marco de la IP 003 2019.

Los resultados obtenidos de acuerdo a los ítems evaluados por cada una de las ofertas en la que manifesté mi interés de forma voluntaria, fueron los siguientes:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Santa Lucia	2023-8-77990130	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4

1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN AJUSTADA	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS IDEAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)

	DO* 					
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45

2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE) 	2.2. SANCIONES (PUNTAJE) 	2.3. CONTRAPARTIDA (PUNTAJE) 	PUNTAJE FINAL 	ORDEN DE ELEGIBILIDAD 	ASIGNACION 	RANGO CONTRATO 	ESTADO CONTRATO 
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	10.0	No seleccionado	3	Asignado
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	11.0	No seleccionado	3	Asignado
4.911983751	30	5.83333333	85.74531708	9.0	No seleccionado	3	Asignado
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	6.0	No seleccionado	3	Asignado

CRITERIO DE DESEMPATE											
Crit. Desemp. 1. Apoyo Industrial 	Crit. Desemp. 2. Mujer cabeza de familia, mujer víctima de	Crit. Desemp. 3. Personal en condición de discapacidad	Crit. Desemp. 4. Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez,	Crit. Desemp. 5. Personal con enfoque de diferencia étnico	Crit. Desemp. 6. Proceso de reintegración o reincorporación	Crit. Desemp. 7. Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona	Crit. Desemp. 8. Mipyme o cooperativas	Crit. Desemp. 9. Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o	Crit. Desemp. 10. Oferentes que acredite Pagos mipymes	Crit. Desemp. 11. Empresa establecida como Sociedad de Beneficio	Criterio con el se logró el desempate 

	Violencia intrafamiliar	dad	familiar o de sobrevivencia			en proceso de reincorporación		pequeñas empresas		e Interés Colectivo	
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica

SUSTENTACIÓN.

Ante las observaciones realizadas en el INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – REQUISITOS DE SELECCIÓN DETALLADO para el proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 – Interesados habilitados en el marco de la IP 003 2019, que me ubican en rangos inaccesibles para el proceso de contratación, procedo a justificar las razones basadas en lo siguiente:

1. Oferta No. 2023-8-77990122 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	901307764	Fundacion casas amigas de la infancia la familia y comunidad	Singular	3	4,341.5966
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Singular	3	4,318.0835
Atlántico	Campo	2023-8-	9001	Fundacion proyecto nuevo	Singular	5	999,981,4

ntico	De La Cruz	77990122	36152		ular		63.8878
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	819004376	Fundación proyecto de vida	Singular	5	999,996,484.3320
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	823002341	Fundacion nuevo milenio	Singular	4	24,676.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900250559	Fundacion alianza caribe	Singular	4	24,676.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	823001926	Corporacion marfil	Singular	4	24,676.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	901313164	Fundacion la tia cloe	Singular	4	24,676.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	823003087	Fundacion educativa roberto villegas	Singular	5	1,000,000,000.0000
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4	18,897.3072

1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORÍA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL
	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	1.190940088	30	10	86.1909401
	Cumple	Cumple	Cumple	Buena 89	45	0.512490432	30	5.833333333	81.3458238
999,984,677.4940	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	3.058242294	30	10	88.0582423

	Cumple	Cumple	Cumple	Buena 85	45	3.02901677	30	10	88.0290168
	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.955952961	30	10	87.955953
	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.923596131	30	10	87.9235961
	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.131445272	30	10	86.1314453
	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 99	45	1.09282583	30	10	86.0928258
	Cumple	Cumple	Cumple	Buena 85.3333	45	1.94454109	30	7.5	84.4445411
	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 98	45	3.02901677	30	5.833333333	83.8623501

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RAN GO CONT RATO	EST ADO CONT RATO
1	No seleccionado	3	Asignado
2	Adjudicado	3	Asignado
3	No seleccionado	3	Asignado
4	No seleccionado	3	Asignado
5	No seleccionado	3	Asignado

6	No seleccionad o	3	Asign ado
7	No seleccionad o	3	Asign ado
8	No seleccionad o	3	Asign ado
9	No seleccionad o	3	Asign ado
10	No seleccionad o	3	Asign ado

Realizando una observación detenida de cada uno de los oferentes que se encuentran delante de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, he observado que de acuerdo a la trayectoria hay dos oferentes: Fundacion Proyecto Nuevo y Fundación Proyecto de vida tienen el mismo puntaje que la Fundacion Sembrando Esperanza, pero en la categoría

IDEAS las dos primeras Fundaciones están por debajo del puntaje obtenido por mi Fundacion.

Otra observación es, sobre la entidad adjudicada para la contratación, la FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE PAZ, presenta un bajo valor en la capacidad residual de contratación, es una de las entidades que tiene un puntaje de 89 en la categoría IDEAS y en comparación a las demás entidades, es la única que tiene un puntaje de 0.512490432 en la trayectoria, es decir no cuenta con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta.

De acuerdo al análisis anterior, en este orden de ideas, la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, es la única entidad que cumple con todos los criterios de selección para el proceso de contratación IP-003-2019 (2023), uno de esos es su experiencia real, tanto en el municipio como en cada una de las unidades de servicio que hacen parte de la oferta No. No. 2023-8-77990122.

2. Oferta No. 2023-8-77990124 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERE NTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFE REN TE	RAN GO DE OFE REN TE	1.1 VALOR CAPACI DAD RESIDU AL DE	1.1 VALOR CAPACIDA D RESIDUAL DE CONTRATA CIÓN -
▼	▼	▼	▼	▼				

Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	90130764	Fundacion casas amigas de la infancia la familia y comunidad	Singular	3	4,341.5966	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	90078767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Singular	3	4,318.0835	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900422366	Mugesco	Singular	4	24,070.9132	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900136152	Fundacion proyecto nuevo	Singular	5	999,981,463.8878	999,984,677.4940
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	802013652	Fundacion barranquilla solidaria funbasol	Singular	5	999,985,425.9957	999,989,450.3293
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	823002341	Fundacion nuevo milenio	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900250559	Fundacion alianza caribe	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	823001926	Corporacion marfil	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900789963	Fundacion sueños y fe fh	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	901313164	Fundacion la tia cloe	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4	18,897.3072	

1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	1.190940088
Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0.512490432
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 98.5	45	3.060329831
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	3.058242294
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.031104307
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.955952961
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.923596131
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.131445272
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.129357734
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 99	45	1.09282583

Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45	3.02901677
--------	--------	--------	--------------------	----	------------

2.2. SANCIONES	2.3 CONTRAPARTIDA	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION
30	10	86.1909401	1	No seleccionado
30	5.83333333	81.3458238	2	No seleccionado
30	10	88.0603298	3	Adjudicado
30	10	88.0582423	4	No seleccionado
30	10	88.0311043	5	No seleccionado
30	10	87.955953	6	No seleccionado
30	10	87.9235961	7	No seleccionado
30	10	86.1314453	8	No seleccionado
30	10	86.1293577	9	No seleccionado
30	10	86.0928258	10	No seleccionado
30	5.83333333	83.8623501	11	No seleccionado

Con toda la experiencia real que cuenta la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA en la trayectoria dentro del municipio de la oferta, se solicita cuáles fueron los soportes fidedignos aportados por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad, ya que observando cada una de las entidades, hay algunas que cuentan con un valor muy bajo en la capacidad residual, asimismo en la categoría IDEAS cuentan con un puntaje por debajo del puntaje obtenido por mi Fundación, y en la Trayectoria no cuentan con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta, y aun así se encuentran en los primeros lugares.

3. Oferta No. 2023-8-77990129 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REGI ONA L	MUNI CPIO	No. DE INVITACI ÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFER ENTE
▼	▼	▼	▼	▼	
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	90130776 4	Fundacion casas amigas de la infanci la familia y comunidad	Sing ular
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	90078776 7	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Sing ular
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	800226337- 823001926	Union temporal construyendo bienestar	Plura l
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	90042236 6	Mugesco	Sing ular
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	90013615 2	Fundacion proyecto nuevo	Sing ular
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	80201365 2	Fundacion barranquilla solidaria funbasol	Sing ular
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	90065906 5	Fundacion milagrosista con sentido social	Sing ular
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	82300234 1	Fundacion nuevo milenio	Sing ular
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	90001267 6	Fundacion sembrando esperanza	Sing ular

R A N G O D E O F E R E N T E	1.1 VALOR CAPACI DAD RESIDU AL DE	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAE STR UCTU RA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑ O DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS
3	4,341.5 966		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97
3	4,318.0		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89

	835					
4	24,422.7800	24,432.3148	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 91
4	24,070.9132		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98.5
5	999,981,463.8878	999,984,677.4940	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97
5	999,985,425.9957	999,989,450.3293	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	24,676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	24,676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98

2.1 EXPERI ENCIA TERRI TORI	2.2. TRAY ECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIO NES	2.3 CONTR APARTI DA (PUNTA J	PUNTAJ EFINAL	ORDEN DE ELEGIB ILIDA D	ASIGNA CION ▼	RAN GO CON TRATO	ESTA DO CON TRATO
45	1.931279621	30	10	86.93127962	1	No seleccionad o	3	Asign ado
45	0.831076506	30	5.833333333	81.66440984	2	No seleccionad o	3	Asign ado
45	15	30	10	100	3	Adjudica do	3	Asign ado



45	4.962762356	30	10	89.96276236	4	No seleccionado	3	Asignado
45	4.959377116	30	10	89.95937712	5	No seleccionado	3	Asignado
45	4.915368991	30	10	89.91536899	6	No seleccionado	3	Asignado
45	4.911983751	30	10	89.91198375	7	No seleccionado	3	Asignado
45	4.793500339	30	10	89.79350034	8	No seleccionado	3	Asignado
45	4.911983751	30	5.833333333	85.74531708	9	No seleccionado	3	Asignado

En esta hago la observación a título personal muy detenidamente, la entidad adjudicada para la el proceso de contratación es la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO BIENESTAR, ya que por la alianza que hace con otra entidad obtiene un puntaje mayor a comparación de las demás entidades que también manifiestan interés y no debería de ser así, las uniones temporales deberían de cumplir con el mismo tiempo de trayectoria y experiencia (operando las dos de forma unificada) exigido para el proceso de selección y no ser sumado la experiencia de una entidad con la otra entidad, porque aquellas entidades que sonsingulares estarían en desventaja para el acceso de un proceso de contratación.

A su vez, solicito aportar los soportes adjuntos por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad y puntaje obtenido para la trayectoria.

4. Oferta No. 2023-8-77990130 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE
▼	▼	▼	▼	▼
Atlántico	Santa Lucía	2023-8-77990130	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz
Atlántico	Santa	2023-8-779901	800218607-	Ut sagrada familia

o	Luci a	30	802004252	
Atlá ntic o	Sant a Luci a	2023-8- 779901 30	900136152	Fundacion proyecto nuevo
Atlá ntic o	Sant a Luci a	2023-8- 779901 30	900250559	Fundacion alianza caribe
Atlá ntic o	Sant a Luci a	2023-8- 779901 30	823001926	Corporacion marfil
Atlá ntic o	Sant a Luci a	2023-8- 779901 30	900012676	Fundacion sembrando esperanza

TIP O DE OFE RE NTE	RA NG O DE OFE RE NTE	1.1 VALO R CAPA CIDA D RESID UAL DE CONTR ATACI ÓN	1.1 VALO R CAPA CIDA D RESID UAL DE CONTR ATACI ÓN AJUS TADO *	1.2 TAL ENT O HU MA NO	1.3 INF RA EST R UC TU RA	1.4 ÍND ICE DE DES EM PEÑ O DE LAS EA S	1.4.1 CATEG ORIA IDEAS	2.1 EXPER IENCI A TERR ITORI AL (PUN TAJE)	2.2.T RAY ECT ORI A (PU NTA JE)	2.2. SA NCI ON E S (PU NT AJE)	2.3 CO NT RA PA RTI DA (PU NT AJE)	PU NT AJE FIN AL	OR DE N DE ELE GIB ILI D AD
Sin gula r	3	4,318.0 835		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Buena - 89	45	0.51 2490 432	30	5.83 333 333	81.3 458 238	1
Plur al	5	499,99 4,647.0 573	500,00 3,052.7 856	Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresal iente - 94.5	45	11.0 3367 894	30	9.16 666 667	95.2 003 456	2
Sin gula r	5	999,98 1,463.8 878	999,98 4,677.4 940	Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresal iente - 97	45	3.05 8242 294	30	10	88.0 582 423	3
Sin gula r	4	24,676. 0000		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	No Aplica	45	2.92 3596 131	30	10	87.9 235 961	4
Sin gula r	4	24,676. 0000		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	No Aplica	45	1.13 1445 272	30	10	86.1 314 453	5
Sin gula r	4	18,897. 3072		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresal iente - 98	45	3.02 9016 77	30	5.83 333 333	83.8 623 501	6

ASIGNACION	RANGO CONTRAT O	ESTADO CONTRA TO
No seleccionado	3	Asignado
Adjudicado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado

No seleccionado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado

En esta oferta, también realizo la misma observación realizado en la anterior oferta, en cuanto a la UT SAGRADA FAMILIA ya que por la alianza que hace con otra entidad obtiene un puntaje mayor a comparación de las demás entidades que también manifiestan interés y no debería de ser así, las uniones temporales deberían de cumplir con el mismo tiempo de trayectoria y experiencia (operando las dos de forma unificada) exigido para el proceso de selección y no ser sumado la experiencia de una entidad con la otra entidad, porque aquellas entidades que son singulares estarían en desventaja para el acceso de un proceso de contratación.

A su vez, solicito aportar los soportes adjuntos por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad y puntaje obtenido para la trayectoria, ya que las entidades no cuentan con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta.

De acuerdo al análisis anterior, en este orden de ideas, la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, es la única entidad que cumple con todos los criterios de selección para el proceso de contratación IP-003-2019 (2023), uno de esos es su experiencia real, tanto en el municipio como en cada una de las unidades de servicio que hacen parte de la oferta No. No. 2023-8-77990122 ya que ha sido la única entidad operadora y administradora que ha estado presente en Santa Lucia y Suan por muchísimos años.

Finalmente, hago la solicitud de tener el conocimiento de la obtención de la información de la experiencia de los oferentes seleccionados para el proceso de contratación en los municipios de cada una de las ofertas, ya que históricamente la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA ha sido la operadora y administradora por muchos años de cada una de las unidades de servicio que estipula las ofertas por las cuales manifesté mi interés. Mi experiencia en estos municipios es certificada originalmente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

PETICION.

Solicito que por favor se tenga en cuenta mis peticiones en cuanto al aporte de los soportes para conocer a brevedad el proceso de selección para la elección de los oferentes para la contratación IP-003-2019 (2023) y que se tenga en cuenta una nueva evaluación sobre los resultados obtenidos.

COMPETENCIA.

Es usted competente Sr. Subdirector para conocer de este recurso por encontrarse bajo su despacho la expedición de la Resolución No. 4737 del 07 de Octubre de 2022.

Atentamente,



JAI ME ANTONIO ARIZA MORENO

C/C. 72.163.790 de Barranquilla (Atlántico) Representante legal – Fundación Sembrando Esperanza Dirección: Carrera 2A No. 7 – 52 Santa Lucia (Atlántico)

Calle 113 No. 34 – 139 Piso 2 Barranquilla (Atlántico)

Celular: 301 533 5794

Correo: fundacion.sembrandoesperanza@hotmail.com

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4882, 4885.

Señor oferente
Fundación Sembrando Esperanza
Nit: 900012676

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990122 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:

Entidad - Empresa	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Puntaje del Candidato	Acciones
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	03/01/2016	10/11/2016	81.280.979.215	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	10/10/2017	10/11/2018	82.689.839.884	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	11/01/2018	12/01/2018	8287.206.023	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	01/10/2018	12/01/2018	80.998.804.998	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	01/10/2018	09/01/2019	82.223.427.111	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	04/01/2020	10/01/2020	83.616.703.115	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	02/12/2020	12/01/2020	82.194.829.804	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	02/10/2021	06/09/2022	87.640.897.475	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	10/11/2020	11/09/2022	811.680.997.277	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	06/10/2022	11/08/2022	9074.332.221	[Iconos de acciones]

El oferente evaluado de acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, cumple.

Tenga en cuenta que según el informe de evaluación final, según el orden de elegibilidad su puntaje fue 10.0.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900787767	Fundación colombiana para el desarrollo económico, social y de paz	2.0
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	819004376	Fundación proyecto de vida	4.0
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	823001926	Corporación marfil	7.0

Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	823002341	Fundación nuevo milenio	5.0
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	823003087	Fundación educativa Roberto Villegas	9.0
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundación sembrando esperanza	10.0
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900136152	Fundación proyecto nuevo	3.0
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900250559	Fundación alianza caribe	6.0
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	901313164	Fundación la tía Cloe	8.0

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	4940
Interesado	Fundación Sembrando Esperanza
NIT	900012676
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990129

OBSERVACIÓN No. 4940.

Yo, JAIME ANTONIO ARIZA MORENO identificado con cedula de ciudadanía 72.163.790 de Barranquilla (Atlántico), mayor de edad y vecino de esta ciudad, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA con Nit.: 900.012.676-5, con todo respeto me dirijo a usted(es) a efectos de presentar las siguientes observaciones realizadas al informe final MI Proceso 2023, que contempla específicamente los resultados obtenidos por cada una de las ofertas, en las cuales de forma voluntaria manifesté mi interés.

HECHOS

1. Que mediante Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022, el Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, “establece el procedimiento administrativo para la selección de contratación habilitados en el Banco de oferentes y las reglas para seleccionar a los contratistas, para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB – en todas sus formas de atención (HCB, HCB agrupados, HCB integrales, Hogares empresariales, HCB múltiples, HCB FAMI), Jardines sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, en el marco de la IP-003 de 2019”.
2. Que para la prestación de servicios de educación inicial integrales, se han desarrollado dos procesos de selección en la vigencia 2021 y 2022, de acuerdo con las resoluciones 5743 de 2020, modificada por las resoluciones 6694 de 2020, 320 y 371 de 2021, así como la resolución 7946 de 2021 que unifico las anteriores y fue modificada por las resoluciones 1666 y 4733 de 2022.
3. Que en dichas resoluciones se adoptó un procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia y las reglas para seleccionar a los contratistas, establecidas en el capítulo “IV CONTRATACION DE INTERESADOS HABILITADOS” en el marco de la IP-003 de 2019, estableciendo criterios de verificación, selección y desempate y su aplicación se realizó en las vigencias 2021 y 2022 para los servicios integrales, a través del algoritmo de inteligencia artificial liderado por la Dirección de Información y Tecnología.
4. Que, de acuerdo con el cronograma de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023), los interesados tenían un plazo inicialmente hasta el 28 de octubre de 2022, hasta las 11:59 P.M., para presentar manifestaciones de interés, en la plataforma del Banco de Oferentes, sin embargo ese mismo día se extendió el plazo de presentación por 4 días más, quedando como fecha final 01 de noviembre 2022 hasta las 11:59 P.M.
5. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990122 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 31 DE OCTUBRE DE 2022 a las 23:54:13 p.m. cuyo radicado fue 45304.
6. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990124 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:00:15 a.m. cuyo radicado fue 45836.
7. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990129 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:08:41 a.m. cuyo radicado fue 52274. REGIONAL MUNICIPIO No. INVITACIÓN NIT RAZÓN SOCIAL TIPO Atlántico Campo De La Cruz 2023-8-77990122 900012676 Fundacion sembrando esperanza Singular Atlántico Ponedera-Santo Tomas 2023-8-77990124 900012676 Fundacion sembrando esperanza Singular Atlántico Sabanagrande 2023-8-77990129 900012676 Fundacion sembrando esperanza Singular Atlántico Santa Lucia-Suan 2023-8-77990130 900012676 Fundacion sembrando esperanza Singular 1. CAPACIDAD 2. TALENTO 3. INFRAESTRUCTURA Cumple 18,897.3 Cumple Cumple 18,897.3 Cumple Cumple 18,897.3 Cumple Cumple 18,897.3 Cumple 4. IDEAS EVALUACIÓN FINAL Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Cumple Sobresaliente - 98 Cumple
8. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990130 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:13:46 a.m. cuyo radicado fue 52310.

9. El día viernes, 16 DE DICIEMBRE DE 2022, se publica el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR – REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DETALLADO MI PROCESO 2023, que muestra los resultados obtenidos por cada una de las ofertas en las que manifesté de forma voluntaria mi interés.

10. De acuerdo a los resultados obtenidos en el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR – REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DETALLADO MI PROCESO 2023, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA no tuvo que presentar subsanaciones ni observaciones en la plataforma del SIPA BNOPI.

11. Los resultados obtenidos por cada una de las ofertas en la que manifesté mi interés de forma voluntaria fueron los siguientes:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. INVITACIÓN	NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Ponedera-Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Santa Lucía-Suan	2023-8-77990130	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular

1. CAPACIDAD	2. TALENTO	3. INFRAESTRUCTURA
Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	

4. IDEAS	EVALUACIÓN FINAL
Cumple	Sobresaliente - 98
Cumple	Sobresaliente - 98
Cumple	Sobresaliente - 98
Cumple	Sobresaliente - 98

El día 29 de diciembre 2022, se publica EL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – REQUISITOS DE SELECCIÓN DETALLADO para el proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 – Interesados habilitados en el marco de la IP 003 2019.

Los resultados obtenidos de acuerdo a los ítems evaluados por cada una de las ofertas en la que manifesté mi interés de forma voluntaria, fueron los siguientes:



REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Santa Lucia	2023-8-77990130	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4

1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS LEAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45

2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACIÓN	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO

	▼						
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	10.0	No seleccionado	3	Asignado
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	11.0	No seleccionado	3	Asignado
4.911983751	30	5.83333333	85.74531708	9.0	No seleccionado	3	Asignado
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	6.0	No seleccionado	3	Asignado

CRITERIO DE DESEMPATE											
Crit. Desemp. 1. Apoyo Industrial	Crit. Desemp. 2. Mujer cabeza de familia, mujer víctima de Violencia intrafamiliar	Crit. Desemp. 3. Personal en condición de discapacidad	Crit. Desemp. 4. Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	Crit. Desemp. 5. Personal con enfoque diferencial étnico	Crit. Desemp. 6. Proceso de reintegración o reincorporación	Crit. Desemp. 7. Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación	Crit. Desemp. 8. Mipyme o cooperativas	Crit. Desemp. 9. Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas	Crit. Desemp. 10. Oferentes que acredite Pagos mipymes	Crit. Desemp. 11. Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo	Criterio con el cual se logró el desempate
▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica

SUSTENTACIÓN.

Ante las observaciones realizadas en el INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – REQUISITOS DE SELECCIÓN DETALLADO para el proceso de

selección de oferentes primera infancia 2023 – Interesados habilitados en el marcode la IP 003 2019, que me ubican en rangos inaccesibles para el proceso de contratación, procedo a justificar las razones basadas en lo siguiente:

1. Oferta No. 2023-8-77990122 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL	MUNIC IPIO	No. DE INVIT ACIÓN	NIT. OFE REN TE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFE REN TE	RAN GO DE OFE REN TE	1.1 VALOR CAPACI DAD RESIDUA L DE CONTRAT ACIÓN
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9013 0776 4	Fundacion casas amigas de la infanci la familia y comunidad	Sing ular	3	4,341.596 6
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9007 8776 7	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Sing ular	3	4,318.083 5
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9001 3615 2	Fundacion proyecto nuevo	Sing ular	5	999,981,4 63.8878
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	8190 0437 6	Fundación proyecto de vida	Sing ular	5	999,996,4 84.3320
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	8230 0234 1	Fundacion nuevo milenio	Sing ular	4	24,676.00 00
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9002 5055 9	Fundacion alianza caribe	Sing ular	4	24,676.00 00
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	8230 0192 6	Corporacion marfil	Sing ular	4	24,676.00 00
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9013 1316 4	Fundacion la tia cloe	Sing ular	4	24,676.00 00
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	8230 0308 7	Fundacion educativa roberto villegas	Sing ular	5	1,000,000, 000.0000
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9000 1267 6	Fundacion sembrando esperanza	Sing ular	4	18,897.30 72

1.1 VALOR CAPAC IDAD RESIDU AL DE CONTR ATACI ÓN - AJUST ADO*	1.2 TAL ENT O HU MA NO ▼	1.3 INF RAE STR UC TU RA ▼	1.4 ÍNDICE DE DESEM PEÑO DE LAS EAS ▼	1.4.1 CATEG ORIA IDEAS ▼	2.1 EXPERI ENCIA TERRI TORIA L (PUNT AJE) ▼	2.2.TRA YECTOR IA (PUNT AJE) ▼	2.2. SANC IONE S (PUN TAJE) ▼	2.3 CONTR APART IDA (PUNT AJE) ▼	PUN TAJE FIN AL ▼
	Cu mpl e	Cu mpl e	Cumple	Sobresal iente 97	45	1.19094 0088	30	10	86.1 909 401
	Cu mpl e	Cu mpl e	Cumple	Buena 89	45	0.51249 0432	30	5.8333 33333	81.3 458 238
999,984, 677.494 0	Cu mpl e	Cu mpl e	Cumple	Sobresal iente 97	45	3.05824 2294	30	10	88.0 582 423
	Cu mpl e	Cu mpl e	Cumple	Buena 85	45	3.02901 677	30	10	88.0 290 168
	Cu mpl e	Cu mpl e	Cumple	No Aplica	45	2.95595 2961	30	10	87.9 559 53
	Cu mpl e	Cu mpl e	Cumple	No Aplica	45	2.92359 6131	30	10	87.9 235 961
	Cu mpl e	Cu mpl e	Cumple	No Aplica	45	1.13144 5272	30	10	86.1 314 453
	Cu mpl e	Cu mpl e	Cumple	Sobresal iente 99	45	1.09282 583	30	10	86.0 928 258
	Cu mpl e	Cu mpl e	Cumple	Buena 85.3333	45	1.94454 109	30	7.5	84.4 445 411

	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 98	45	3.02901677	30	5.833333333	83.8623501
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO						
1	No seleccionado	3	Asignado						
2	Adjudicado	3	Asignado						
3	No seleccionado	3	Asignado						
4	No seleccionado	3	Asignado						
5	No seleccionado	3	Asignado						
6	No seleccionado	3	Asignado						
7	No seleccionado	3	Asignado						
8	No seleccionado	3	Asignado						
9	No seleccionado	3	Asignado						
10	No seleccionado	3	Asignado						

Realizando una observación detenida de cada uno de los oferentes que se encuentran delante de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, he observado que de acuerdo a la trayectoria hay dos oferentes: Fundacion Proyecto Nuevo y Fundación Proyecto de vida tienen el mismo puntaje que la Fundacion Sembrando Esperanza, pero en la categoría IDEAS las dos primeras Fundaciones están por debajo del puntaje obtenido por mi Fundacion.

Otra observación es, sobre la entidad adjudicada para la contratación, la FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE PAZ, presenta un bajo valor en la capacidad residual de contratación, es una de las entidades que tiene un puntaje de 89 en la categoría IDEAS y en comparación a las demás entidades, es la única que tiene un puntaje de 0.512490432 en la trayectoria, es decir no cuenta con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta.

De acuerdo al análisis anterior, en este orden de ideas, la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, es la única entidad que cumple con todos los criterios de selección para el proceso de contratación IP-003-2019 (2023), uno de esos es su experiencia real, tanto en el municipio como en cada una de las unidades de servicio que hacen parte de la oferta No. No. 2023-8-77990122.

2. Oferta No. 2023-8-77990124 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL ▼	MUNICIPIO ▼	No. DE INVITACIÓN ▼	NIT. OFERE NTE ▼	NOMBRE OFERENTE ▼	TIPO DE OFE REN TE ▼	RAN GO DE OFE REN TE ▼	1.1 VALOR CAPACI DAD RESIDU AL DE	1.1 VALOR CAPACIDA D RESIDUAL DE CONTRATA CIÓN -
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	901307 764	Fundacion casas amigas de la infanci la familia y comunidad	Sing ular	3	4,341.59 66	
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	900787 767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Sing ular	3	4,318.08 35	
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	900422 366	Mugesco	Sing ular	4	24,070.9 132	
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	900136 152	Fundacion proyecto nuevo	Sing ular	5	999,981, 463.8878	999,984,677 .4940
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	802013 652	Fundacion barranquilla solidaria funbasol	Sing ular	5	999,985, 425.9957	999,989,450 .3293
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	823002 341	Fundacion nuevo milenio	Sing ular	4	24,676.0 000	
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	900250 559	Fundacion alianza caribe	Sing ular	4	24,676.0 000	
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	823001 926	Corporacion marfil	Sing ular	4	24,676.0 000	
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	900789 963	Fundacion sueños y fe fh	Sing ular	4	24,676.0 000	
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	901313 164	Fundacion la tia cloe	Sing ular	4	24,676.0 000	
Atlá ntico	Santo Tomas	2023-8- 77990124	900012 676	Fundacion sembrando esperanza	Sing ular	4	18,897.3 072	

1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTR UCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPE ÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCI A TERRITORI AL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTO RIA (PUNTAJE)
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	1.190940088
Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0.512490432
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 98.5	45	3.060329831
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	3.058242294
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.031104307
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.955952961
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.923596131
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.131445272
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.129357734
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 99	45	1.09282583
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 98	45	3.02901677

2.2. SANCION ES	2.3 CONTRAP ARTIDA	PUNTAJE FINAL	ORDEN ELEGIBILIDAD	DE ASIGNACION
30	10	86.1909401	1	No seleccionado
30	5.83333333	81.3458238	2	No seleccionado
30	10	88.0603298	3	Adjudicado
30	10	88.0582423	4	No seleccionado
30	10	88.0311043	5	No seleccionado
30	10	87.955953	6	No seleccionado
30	10	87.9235961	7	No seleccionado
30	10	86.1314453	8	No seleccionado
30	10	86.1293577	9	No seleccionado
30	10	86.0928258	10	No seleccionado
30	5.83333333	83.8623501	11	No seleccionado

Con toda la experiencia real que cuenta la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA en la trayectoria dentro del municipio de la oferta, se solicita cuáles fueron los soportes fidedignos aportados por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad, ya que observando cada una de las entidades, hay algunas que cuentan con un valor muy bajo en la capacidad residual, asimismo en la categoría IDEAS cuentan con un puntaje por debajo del puntaje obtenido por mi Fundacion, y en la Trayectoria no cuentan con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta, y aun así se encuentran en los primeros lugares.

3. Oferta No. 2023-8-77990129 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REGI ONA L	MUNI CPIO	No. DE INVITACI ÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFER ENTE
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	901307764	Fundacion casas amigas de la infanci la familia y comunidad	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	800226337- 823001926	Union temporal construyendo bienestar	Plura l
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900422566	Mugesco	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900136152	Fundacion proyecto nuevo	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	802013652	Fundacion barranquilla solidaria funbasol	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900659065	Fundacion milagrosista con sentido social	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	823002341	Fundacion nuevo milenio	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singu lar

RANG O DE OFERE NTE	1.1 VALOR CAPACIDA D RESIDUAL DE	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE	1.2 TALENTO HUMAN O	1.3 INFRA ESTR UCTU RA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPE ÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORI A IDEAS
3	4,341.5966		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97
3	4,318.0835		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89
4	24,422.780	24,432.3148	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente

	0			e		- 91
4	24,070.913 2		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98.5
5	999,981,463 .8878	999,984,677.4 940	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97
5	999,985,425 .9957	999,989,450.3 293	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	24,676.000 0		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	24,676.000 0		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	18,897.307 2		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98

2.1 EXPERI ENCIA TERRI TORI	2.2. TRAY ECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIO NES	2.3 CONTR APARTI DA (PUNTA J	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIB ILIDA D	ASIGNA CION	RAN GO CONT RATO	ESTA DO CONT RATO
45	1.931279 621	30	10	86.9312 7962	1	No seleccionad o	3	Asign ado
45	0.831076 506	30	5.83333 3333	81.6644 0984	2	No seleccionad o	3	Asign ado
45	15	30	10	100	3	Adjudica do	3	Asign ado
45	4.962762 356	30	10	89.9627 6236	4	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.959377 116	30	10	89.9593 7712	5	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.915368 991	30	10	89.9153 6899	6	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.911983 751	30	10	89.9119 8375	7	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.793500 339	30	10	89.7935 0034	8	No seleccionad o	3	Asign ado
45	4.911983 751	30	5.83333 3333	85.7453 1708	9	No seleccionad o	3	Asign ado

En esta hago la observación a título personal muy detenidamente, la entidad adjudicada para la el proceso de contratación es la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO BIENESTAR, ya que por la alianza que hace con otra entidad obtiene un puntaje mayor a comparación de las demás entidades que también manifiestan interés y no debería de ser así, las uniones temporales deberían de cumplir con el mismo tiempo de trayectoria y experiencia (operando las dos de forma unificada) exigido para el proceso de selección y no ser sumado la experiencia de una entidad con la otra entidad, porque aquellas entidades que sonsingulares estarían en desventaja para el acceso de un proceso de contratación.

A su vez, solicito aportar los soportes adjuntos por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad y puntaje obtenido para la trayectoria.

4. Oferta No. 2023-8-77990130 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL	MU NIC IPIO	No. DE INVITA CIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE
▼	▼	▼	▼	▼
Atlá ntic o	Santa Luci a	2023-8- 779901 30	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz
Atlá ntic o	Santa Luci a	2023-8- 779901 30	800218607 - 802004252	Ut sagrada familia
Atlá ntic o	Santa Luci a	2023-8- 779901 30	900136152	Fundacion proyecto nuevo
Atlá ntic o	Santa Luci a	2023-8- 779901 30	900250559	Fundacion alianza caribe
Atlá ntic o	Santa Luci a	2023-8- 779901 30	823001926	Corporacion marfil
Atlá ntic o	Santa Luci a	2023-8- 779901 30	900012676	Fundacion sembrando esperanza

TIP O DE OFE RE NTE	RA NG O DE OFE RE NTE	1.1 VALO R CAPA CIDA D RESID UAL DE CONTR ATACI ÓN	1.1 VALO R CAPA CIDA D RESID UAL DE CONTR ATACI ÓN - AJUST ADO*	1.2 TAL ENT O HU MA NO	1.3 INF RA EST R UC TU RA	1.4 ÍND ICE DE DES EM PEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEG ORIA IDEAS	2.1 EXPER IENCI A TERRI TORI AL (PUN TAJE)	2.2.T RAY ECT ORI A (PU NTA JE)	2.2. SANC ION ES (PU NT AJE)	2.3 CON TAP A RTI DA (PU NT AJE)	PU NT AJE FIN AL	OR DE N DE ELE GIB ILI D AD
Sin gula r	3	4,318.0 835		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Buena - 89	45	0.51 2490 432	30	5.83 333 333	81.3 458 238	1
Plur al	5	499,99 4,647.0 573	500,00 3,052.7 856	Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresal iente - 94.5	45	11.0 3367 894	30	9.16 666 667	95.2 003 456	2
Sin gula r	5	999,98 1,463.8 878	999,98 4,677.4 940	Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresal iente - 97	45	3.05 8242 294	30	10	88.0 582 423	3
Sin gula r	4	24,676. 0000		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	No Aplica	45	2.92 3596 131	30	10	87.9 235 961	4
Sin gula r	4	24,676. 0000		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	No Aplica	45	1.13 1445 272	30	10	86.1 314 453	5
Sin gula r	4	18,897. 3072		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresal iente - 98	45	3.02 9016 77	30	5.83 333 333	83.8 623 501	6

ASIGNACION	RANGO CONTRAT O	ESTADO CONTRA TO
No seleccionado	3	Asignado
Adjudicado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado

No seleccionado	3	Asignado
-----------------	---	----------

En esta oferta, también realizo la misma observación realizado en la anterior oferta, en cuanto a la UT SAGRADA FAMILIA ya que por la alianza que hace con otra entidad obtiene un puntaje mayor a comparación de las demás entidades que también manifiestan interés y no debería de ser así, las uniones temporales deberían de cumplir con el mismo tiempo de trayectoria y experiencia (operando las dos de forma unificada) exigido para el proceso de selección y no ser sumado la experiencia de una entidad con la otra entidad, porque aquellas entidades que son singulares estarían en desventaja para el acceso de un proceso de contratación.

A su vez, solicito aportar los soportes adjuntos por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad y puntaje obtenido para la trayectoria, ya que las entidades no cuentan con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta.

De acuerdo al análisis anterior, en este orden de ideas, la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, es la única entidad que cumple con todos los criterios de selección para el proceso de contratación IP-003-2019 (2023), uno de esos es su experiencia real, tanto en el municipio como en cada una de las unidades de servicio que hacen parte de la oferta No. No. 2023-8-77990122 ya que ha sido la única entidad operadora y administradora que ha estado presente en Santa Lucia y Suan por muchísimos años.

Finalmente, hago la solicitud de tener el conocimiento de la obtención de la información de la experiencia de los oferentes seleccionados para el proceso de contratación en los municipios de cada una de las ofertas, ya que históricamente la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA ha sido la operadora y administradora por muchos años de cada una de las unidades de servicio que estipula las ofertas por las cuales manifesté mi interés. Mi experiencia en estos municipios es certificada originalmente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

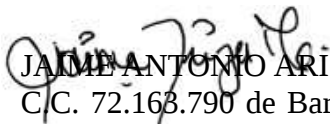
PETICION.

Solicito que por favor se tenga en cuenta mis peticiones en cuanto al aporte de los soportes para conocer a brevedad el proceso de selección para la elección de los oferentes para la contratación IP-003-2019 (2023) y que se tenga en cuenta una nueva evaluación sobre los resultados obtenidos.

COMPETENCIA.

Es usted competente Sr. Subdirector para conocer de este recurso por encontrarse bajo su despacho la expedición de la Resolución No. 4737 del 07 de Octubre de 2022.

Atentamente,



JAIME ANTONIO ARIZA MORENO

C/C. 72.163.790 de Barranquilla (Atlántico) Representante legal – Fundación Sembrando

Esperanza Dirección: Carrera 2A No. 7 – 52 Santa Lucia (Atlántico)

Calle 113 No. 34 – 139 Piso 2 Barranquilla (Atlántico)

Celular: 301 533 5794

Correo: fundacion.sembrandoesperanza@hotmail.com

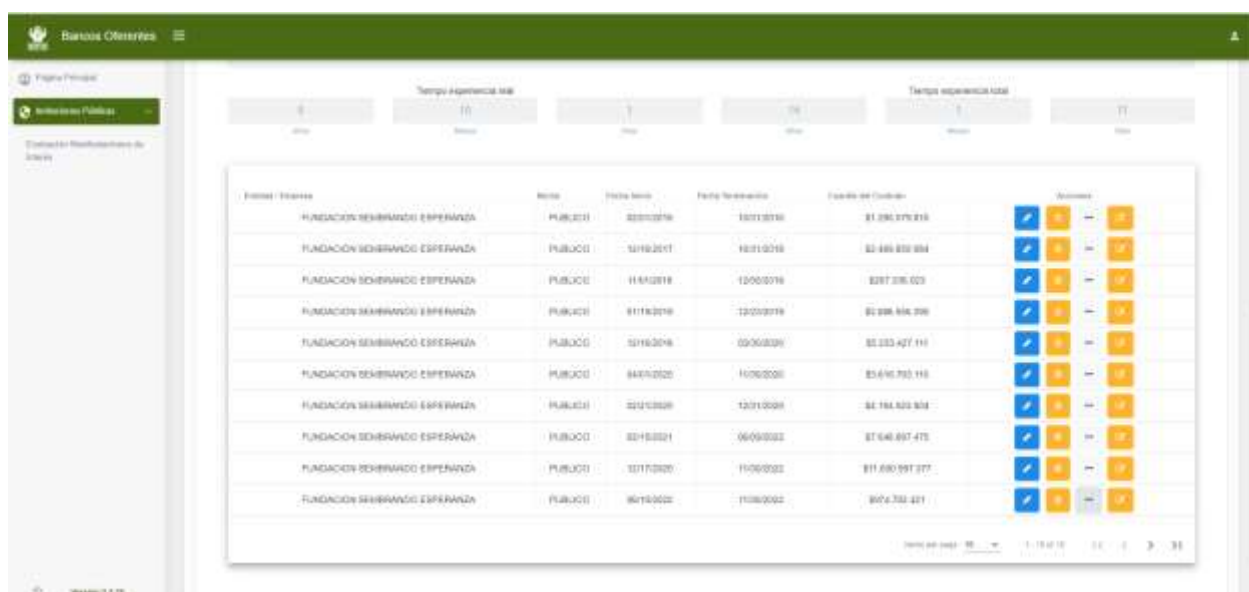
RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4940.

Señor oferente

Fundación Sembrando Esperanza

Nit: 900012676

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990129 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:



Empresa - Empresa	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor del Contrato	Observaciones
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	03/01/2018	10/01/2018	\$1.280.276.815	
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	12/10/2017	10/01/2018	\$2.889.839.884	
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	11/01/2018	12/01/2018	\$287.336.023	
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	01/10/2018	12/01/2018	\$2.988.906.288	
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	01/10/2018	09/09/2019	\$2.323.427.111	
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	04/01/2020	11/06/2020	\$5.616.793.115	
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	02/12/2020	12/01/2020	\$4.184.529.834	
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	02/10/2021	06/09/2022	\$7.640.897.475	
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	10/17/2020	11/06/2022	\$11.690.997.377	
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	06/10/2022	11/06/2022	\$076.732.421	

El oferente evaluado de acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, cumple.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	800226337-823001926	Union temporal construyendo bienestar	Plural	4
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	802013652	Fundacion barranquilla solidaria funbasol	Singular	5
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	823002341	Fundacion nuevo milenio	Singular	4
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900136152	Fundacion proyecto nuevo	Singular	5
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900422366	Mugesco	Singular	4
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900659065	Fundacion milagrosista con sentido social	Singular	4

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	4959
Interesado	Fundación Sembrando Esperanza
NIT	900012676
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990130

OBSERVACIÓN No. 4959.

Yo, JAIME ANTONIO ARIZA MORENO identificado con cedula de ciudadanía 72.163.790 de Barranquilla (Atlántico), mayor de edad y vecino de esta ciudad, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA con Nit.: 900.012.676-5, con todo respeto me dirijo a usted(es) a efectos de presentar las siguientes observaciones realizadas al informe final MI Proceso 2023, que contempla específicamente los resultados obtenidos por cada una de las ofertas, en las cuales de forma voluntaria manifesté mi interés.

HECHOS

1. Que mediante Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022, el Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, “establece el procedimiento administrativo para la selección de contratación habilitados en el Banco de oferentes y las reglas para seleccionar a los contratistas, para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB – en todas sus formas de atención (HCB, HCB agrupados, HCB integrales, Hogares empresariales, HCB múltiples, HCB FAMI), Jardines sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, en el marco de la IP-003 de 2019”.
2. Que para la prestación de servicios de educación inicial integrales, se han desarrollado dos procesos de selección en la vigencia 2021 y 2022, de acuerdo con las resoluciones 5743 de 2020, modificada por las resoluciones 6694 de 2020, 320 y 371 de 2021, así como la resolución 7946 de 2021 que unifico las anteriores y fue modificada por las resoluciones 1666 y 4733 de 2022.
3. Que en dichas resoluciones se adoptó un procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia y las reglas para seleccionar a los contratistas, establecidas en el capítulo “IV CONTRATACION DE INTERESADOS HABILITADOS” en el marco de la IP-003 de 2019, estableciendo criterios de verificación, selección y desempate y su aplicación se realizó en las vigencias 2021 y 2022 para los servicios integrales, a través del algoritmo de inteligencia artificial liderado por la Dirección de Información y Tecnología.
4. Que, de acuerdo con el cronograma de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023), los interesados tenían un plazo inicialmente hasta el 28 de octubre de 2022, hasta las 11:59 P.M., para presentar manifestaciones de interés, en la plataforma del Banco de Oferentes, sin embargo ese mismo día se extendió el plazo de presentación por 4 días más, quedando como fecha final 01 de noviembre 2022 hasta las 11:59 P.M.
5. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990122 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 31 DE OCTUBRE DE 2022 a las 23:54:13 p.m. cuyo radicado fue 45304.
6. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990124 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:00:15 a.m. cuyo radicado fue 45836.
7. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990129 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:08:41 a.m. cuyo radicado fue 52274. REGIONAL

MUNICIPIO No. INVITACIÓN NIT RAZÓN SOCIAL TIPO Atlántico Campo De La Cruz 2023-8-77990122 900012676 Fundación sembrando esperanza Singular Atlántico Ponedera-Santo Tomas 2023-8-77990124 900012676 Fundación sembrando esperanza Singular Atlántico Sabanagrande 2023-8-77990129 900012676 Fundación sembrando esperanza Singular Atlántico Santa Lucia-Suan 2023-8-77990130 900012676 Fundación sembrando esperanza Singular 1. CAPACIDAD 2. TALENTO 3. INFRAESTRUCTURA Cumple 18,897.3 Cumple 18,897.3 Cumple 18,897.3 Cumple 18,897.3 Cumple 4. IDEAS EVALUACIÓN FINAL Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Sobresaliente - 98 Cumple Sobresaliente - 98 Cumple

8. Que, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA presentó manifestación de interés ante oferta No. 2023-8-77990130 de la Invitación Pública IP-003- 2019 (2023) el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 0:13:46 a.m. cuyo radicado fue 52310.

9. El día viernes, 16 DE DICIEMBRE DE 2022, se publica el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR – REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DETALLADO MI PROCESO 2023, que muestra los resultados obtenidos por cada una de las ofertas en las que manifesté de forma voluntaria mi interés.

10. De acuerdo a los resultados obtenidos en el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR – REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DETALLADO MI PROCESO 2023, la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA no tuvo que presentar subsanaciones ni observaciones en la plataforma del SIPA BNOPI.

11. Los resultados obtenidos por cada una de las ofertas en la que manifesté mi interés de forma voluntaria fueron los siguientes:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. INVITACIÓN	NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Ponedera-Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular
Atlántico	Santa Lucia-Suan	2023-8-77990130	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular

1. CAPACIDAD	2. TALENTO	3. INFRAESTRUCTURA
Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	

4. IDEAS	EVALUACIÓN FINAL
Cumple	Cumple
Cumple	Cumple
Cumple	Cumple
Cumple	Cumple

El día 29 de diciembre 2022, se publica EL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – REQUISITOS DE SELECCIÓN DETALLADO para el proceso de selección de oferentes primera infancia 2023 – interesados habilitados en el marco de la IP 003 2019.

Los resultados obtenidos de acuerdo a los ítems evaluados por cada una de las ofertas en la que manifesté mi interés de forma voluntaria, fueron los siguientes:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Sabanagrande	2023-8-77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4
Atlántico	Santa Lucia	2023-8-77990130	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4

1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS LEAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45
18,897.3072		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45

2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACIÓN	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO

	▼						
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	10.0	No seleccionado	3	Asignado
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	11.0	No seleccionado	3	Asignado
4.911983751	30	5.83333333	85.74531708	9.0	No seleccionado	3	Asignado
3.02901677	30	5.83333333	83.8623501	6.0	No seleccionado	3	Asignado

CRITERIO DE DESEMPATE											
Crit. Desemp. 1. Apoyo Industrial	Crit. Desemp. 2. Mujer cabeza de familia, mujer víctima de Violencia intrafamiliar	Crit. Desemp. 3. Personal en condición de discapacidad	Crit. Desemp. 4. Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	Crit. Desemp. 5. Personal con enfoque diferencial étnico	Crit. Desemp. 6. Proceso de reintegración o reincorporación	Crit. Desemp. 7. Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación	Crit. Desemp. 8. Mipyme o cooperativas	Crit. Desemp. 9. Proponente plural constituido o en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas	Crit. Desemp. 10. Oferentes que acredite Pagos mipymes	Crit. Desemp. 11. Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo	Criterio con el cual se logró el desempate
▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica

SUSTENTACIÓN.

Ante las observaciones realizadas en el INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – REQUISITOS DE SELECCIÓN DETALLADO para el proceso de

selección de oferentes primera infancia 2023 – Interesados habilitados en el marcode la IP 003 2019, que me ubican en rangos inaccesibles para el proceso de contratación, procedo a justificar las razones basadas en lo siguiente:

1. Oferta No. 2023-8-77990122 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL	MUNIC IPIO	No. DE INVIT ACIÓN	NIT. OFE REN TE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFE REN TE	RAN GO DE OFE REN TE	1.1 VALOR CAPACI DAD RESIDUA L DE CONTRAT ACIÓN
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9013 0776 4	Fundacion casas amigas de la infanci la familia y comunidad	Sing ular	3	4,341.596 6
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9007 8776 7	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Sing ular	3	4,318.083 5
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9001 3615 2	Fundacion proyecto nuevo	Sing ular	5	999,981,4 63.8878
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	8190 0437 6	Fundación proyecto de vida	Sing ular	5	999,996,4 84.3320
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	8230 0234 1	Fundacion nuevo milenio	Sing ular	4	24,676.00 00
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9002 5055 9	Fundacion alianza caribe	Sing ular	4	24,676.00 00
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	8230 0192 6	Corporacion marfil	Sing ular	4	24,676.00 00
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9013 1316 4	Fundacion la tia cloe	Sing ular	4	24,676.00 00
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	8230 0308 7	Fundacion educativa roberto villegas	Sing ular	5	1,000,000, 000.0000
Atlá ntico	Campo De La Cruz	2023-8- 779901 22	9000 1267 6	Fundacion sembrando esperanza	Sing ular	4	18,897.30 72

1.1 VALOR CAPAC IDAD RESIDU AL DE CONTR ATACI ÓN - AJUST ADO*	1.2 TAL ENT O HU MA NO ▼	1 . 3 I N F R A E S T R U C T U R A ▼	1.4 ÍNDICE DE DESEM PEÑO DE LAS EAS ▼	1.4.1 CATEG ORIA IDEAS ▼	2.1 EXPERI ENCIA TERRI TORIA L (PUNT AJE) ▼	2.2.TRA YECTOR IA (PUNT AJE) ▼	2.2. SANC IONE S (PUN TAJE) ▼	2.3 CONTR APART IDA (PUNT AJE) ▼	PUN TAJ E FIN AL ▼
	Cu mpl e	C u m p l e	Cumple	Sobresal iente 97	45	1.19094 0088	30	10	86.1 909 401
	Cu mpl e	C u m p l e	Cumple	Buena 89	45	0.51249 0432	30	5.8333 33333	81.3 458 238
999,984, 677.494 0	Cu mpl e	C u m p l e	Cumple	Sobresal iente 97	45	3.05824 2294	30	10	88.0 582 423
	Cu mpl e	C u m p l e	Cumple	Buena 85	45	3.02901 677	30	10	88.0 290 168
	Cu mpl e	C u m p l	Cumple	No Aplica	45	2.95595 2961	30	10	87.9 559 53

		e							
	Cu mpl e	C u m p l e	Cumple	No Aplica	45	2.92359 6131	30	10	87.9 235 961
	Cu mpl e	C u m p l e	Cumple	No Aplica	45	1.13144 5272	30	10	86.1 314 453
	Cu mpl e	C u m p l e	Cumple	Sobresal iente - 99	45	1.09282 583	30	10	86.0 928 258
	Cu mpl e	C u m p l e	Cumple	Buena - 85.3333	45	1.94454 109	30	7.5	84.4 445 411
	Cu mpl e	C u m p l e	Cumple	Sobresal iente - 98	45	3.02901 677	30	5.8333 33333	83.8 623 501

ORDEN DE ELEGIBI LIDAD	ASIGN ACION	RAN GO CONT RATO	EST ADO CONT RATO
1	No seleccio nado	3	Asign ado
2	Adjudic ado	3	Asign ado
3	No seleccio nado	3	Asign ado
4	No seleccio nado	3	Asign ado

5	No seleccio nado	3	Asign ado
6	No seleccio nado	3	Asign ado
7	No seleccio nado	3	Asign ado
8	No seleccio nado	3	Asign ado
9	No seleccio nado	3	Asign ado
10	No seleccio nado	3	Asign ado

Realizando una observación detenida de cada uno de los oferentes que se encuentran delante de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, he observado que de acuerdo a la trayectoria hay dos oferentes: Fundacion Proyecto Nuevo y Fundación Proyecto de vida tienen el mismo puntaje que la Fundacion Sembrando Esperanza, pero en la categoría IDEAS las dos primeras Fundaciones están por debajo del puntaje obtenido por mi Fundacion.

Otra observación es, sobre la entidad adjudicada para la contratación, la FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE PAZ, presenta un bajo valor en la capacidad residual de contratación, es una de las entidades que tiene un puntaje de 89 en la categoría IDEAS y en comparación a las demás entidades, es la única que tiene un puntaje de 0.512490432 en la trayectoria, es decir no cuenta con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta.

De acuerdo al análisis anterior, en este orden de ideas, la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, es la única entidad que cumple con todos los criterios de selección para el proceso de contratación IP-003-2019 (2023), uno de esos es su experiencia real, tanto en el municipio como en cada una de las unidades de servicio que hacen parte de la oferta No. No. 2023-8-77990122.

2. Oferta No. 2023-8-77990124 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERE NTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFE REN TE	RAN GO DE OFE REN TE	1.1 VALOR CAPACI DAD RESIDU AL DE	1.1 VALOR CAPACIDA D RESIDUAL DE CONTRATA CIÓN -
▼	▼	▼	▼	▼				

Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	90130764	Fundacion casas amigas de la infancia la familia y comunidad	Singular	3	4,341.5966	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Singular	3	4,318.0835	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900422366	Mugesco	Singular	4	24,070.9132	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900136152	Fundacion proyecto nuevo	Singular	5	999,981,463.8878	999,984,677.4940
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	802013652	Fundacion barranquilla solidaria funbasol	Singular	5	999,985,425.9957	999,989,450.3293
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	823002341	Fundacion nuevo milenio	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900250559	Fundacion alianza caribe	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	823001926	Corporacion marfil	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900789963	Fundacion sueños y fe fh	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	901313164	Fundacion la tia cloe	Singular	4	24,676.0000	
Atlántico	Santo Tomas	2023-8-77990124	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singular	4	18,897.3072	

1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	1.190940088
Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0.512490432
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 98.5	45	3.060329831
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 97	45	3.058242294
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.031104307
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.955952961
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	2.923596131
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.131445272
Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.129357734
Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 99	45	1.09282583

Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente 98	45	3.02901677
--------	--------	--------	---------------------	----	------------

2.2. SANCIONES	2.3 CONTRAPARTIDA	PUNTAJE FINAL	ORDEN ELEGIBILIDAD	DE	ASIGNACION
30	10	86.1909401	1		No seleccionado
30	5.83333333	81.3458238	2		No seleccionado
30	10	88.0603298	3		Adjudicado
30	10	88.0582423	4		No seleccionado
30	10	88.0311043	5		No seleccionado
30	10	87.955953	6		No seleccionado
30	10	87.9235961	7		No seleccionado
30	10	86.1314453	8		No seleccionado
30	10	86.1293577	9		No seleccionado
30	10	86.0928258	10		No seleccionado
30	5.83333333	83.8623501	11		No seleccionado

Con toda la experiencia real que cuenta la FUNDACIÓ SEMBRANDO ESPERANZA en la trayectoria dentro del municipio de la oferta, se solicita cuáles fueron los soportes fidedignos aportados por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad, ya que observando cada una de las entidades, hay algunas que cuentan con un valor muy bajo en la capacidad residual, asimismo en la categoría IDEAS cuentan con un puntaje por debajo del puntaje obtenido por mi Fundación, y en la Trayectoria no cuentan con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta, y aun así se encuentran en los primeros lugares.

3. Oferta No. 2023-8-77990129 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REGI ONA L	MUNI CIPIO	No. DE INVITACI ÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFER ENTE
▼	▼	▼	▼	▼	
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	901307764	Fundacion casas amigas de la infancia la familia y comunidad	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	800226337- 823001926	Union temporal construyendo bienestar	Plural
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900422366	Mugesco	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900136152	Fundacion proyecto nuevo	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	802013652	Fundacion barranquilla solidaria funbasol	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900659065	Fundacion milagrosista con sentido social	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	823002341	Fundacion nuevo milenio	Singu lar
Atlán tico	Sabana grande	2023-8- 77990129	900012676	Fundacion sembrando esperanza	Singu lar

RANG O DE OFERE NTE	1.1 VALOR CAPACIDA D RESIDUAL DE	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE	1.2 TALENTO HUMAN O	1.3 INFRA ESTR UCTU RA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPE ÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORI A IDEAS
3	4,341.5966		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97
3	4,318.0835		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89
4	24,422.7800	24,432.3148	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 91
4	24,070.9132		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98.5
5	999,981,463.8878	999,984,677.4940	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97
5	999,985,425.9957	999,989,450.3293	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	24,676.000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

	0			e		
4	24,676.000 0		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	18,897.307 2		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98

2.1 EXPERI ENCIA TERRI TORI	2.2. TRAY ECTORI A (PUNTAJ E)	2.2. SANC IONE S	2.3 CONT APART I DA (PUNTA J	PUNTAJ E FINAL	ORDEN DE ELEGI BILID A D	ASIGN ACION ▼	RAN GO CONT RATO	ESTA DO CONT RATO
45	1.931279 621	30	10	86.9312 7962	1	No selecciona do	3	Asign ado
45	0.831076 506	30	5.8333 33333	81.6644 0984	2	No selecciona do	3	Asign ado
45	15	30	10	100	3	Adjudica do	3	Asign ado
45	4.962762 356	30	10	89.9627 6236	4	No selecciona do	3	Asign ado
45	4.959377 116	30	10	89.9593 7712	5	No selecciona do	3	Asign ado
45	4.915368 991	30	10	89.9153 6899	6	No selecciona do	3	Asign ado
45	4.911983 751	30	10	89.9119 8375	7	No selecciona do	3	Asign ado
45	4.793500 339	30	10	89.7935 0034	8	No selecciona do	3	Asign ado
45	4.911983 751	30	5.8333 33333	85.7453 1708	9	No selecciona do	3	Asign ado

En esta hago la observación a título personal muy detenidamente, la entidad adjudicada para la el proceso de contratación es la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO BIENESTAR, ya que por la alianza que hace con otra entidad obtiene un puntaje mayor a comparación de las demás entidades que también manifiestan interés y no debería de ser así, las uniones temporales deberían de cumplir con el mismo tiempo de trayectoria y experiencia (operando las dos de forma unificada) exigido para el proceso de selección y no ser sumado la experiencia de una entidad con la otra entidad, porque aquellas entidades que sonsingulares estarían en desventaja para el acceso de un proceso de contratación.

A su vez, solicito aportar los soportes adjuntos por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad y puntaje obtenido para la trayectoria.

4. Oferta No. 2023-8-77990130 de la Invitación Pública IP-003-2019 (2023):

REG ION AL	MU NICI PIO	No. DE INVITA CIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE
▼	▼	▼	▼	▼
Atlá ntic o	Santa Lucia	2023-8- 7799013 0	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico, social y de paz
Atlá ntic o	Santa Lucia	2023-8- 7799013 0	800218607- 802004252	Ut sagrada familia
Atlá ntic o	Santa Lucia	2023-8- 7799013 0	900136152	Fundacion proyecto nuevo
Atlá ntic o	Santa Lucia	2023-8- 7799013 0	900250559	Fundacion alianza caribe
Atlá ntic o	Santa Lucia	2023-8- 7799013 0	823001926	Corporacion marfil
Atlá ntic o	Santa Lucia	2023-8- 7799013 0	900012676	Fundacion sembrando esperanza

TIP O DE OF ER EN TE	RA NG O DE OF ER EN TE	1.1 VALO R CAPA CIDA D RESID UAL DE CONT RATA CIÓN	1.1 VALO R CAPA CIDA D RESID UAL DE CONT RATA CIÓN - AJUS TADO *	1.2 TA LE NT O HU MA NO	1.3 INF RA EST R UC TU RA	1.4 ÍND ICE DE DE SE MP EÑ O DE LA S EA S	1.4.1 CATEG ORIA IDEAS	2.1 EXPE RIENC IA TERR ITORI AL (PUN TAJE)	2.2.T RAY ECT ORI A (PU NT AJE)	2.2. SA NCI ON E S (PU NT AJE)	2.3 CO NT RA PA RTI DA (PU NT AJE)	PU NT AJE FIN AL	OR DE N DE ELE GIB ILI D AD
Sin gul ar	3	4,318. 0835		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Buena - 89	45	0.51 2490 432	30	5.8 333 333 3	81. 345 823 8	1
Plur al	5	499,99 4,647. 0573	500,00 3,052. 7856	Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresal iente - 94.5	45	11.0 3367 894	30	9.1 666 666 7	95. 200 345 6	2
Sin gul ar	5	999,98 1,463. 8878	999,98 4,677. 4940	Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresal iente - 97	45	3.05 8242 294	30	10	88. 058 242 3	3
Sin gul ar	4	24,676 .0000		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	No Aplica	45	2.92 3596 131	30	10	87. 923 596 1	4
Sin gul ar	4	24,676 .0000		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	No Aplica	45	1.13 1445 272	30	10	86. 131 445 3	5
Sin gul ar	4	18,897 .3072		Cu mpl e	Cu mpl e	Cu mpl e	Sobresal iente - 98	45	3.02 9016 77	30	5.8 333 333 3	83. 862 350 1	6

ASIGNACION	RANGO CONTRAT O	ESTADO CONTRA TO

No seleccionado	3	Asignado
Adjudicado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado
No seleccionado	3	Asignado

En esta oferta, también realizo la misma observación realizado en la anterior oferta, en cuanto a la UT SAGRADA FAMILIA ya que por la alianza que hace con otra entidad obtiene un puntaje mayor a comparación de las demás entidades que también manifiestan interés y no debería de ser así, las uniones temporales deberían de cumplir con el mismo tiempo de trayectoria y experiencia (operando las dos de forma unificada) exigido para el proceso de selección y no ser sumado la experiencia de una entidad con la otra entidad, porque aquellas entidades que son singulares estarían en desventaja para el acceso de un proceso de contratación.

A su vez, solicito aportar los soportes adjuntos por las entidades que se encuentran por encima de la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA para la obtención del puesto según el orden de elegibilidad y puntaje obtenido para la trayectoria, ya que las entidades no cuentan con la experiencia real, necesaria y requerida para operar en esta oferta.

De acuerdo al análisis anterior, en este orden de ideas, la FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA, es la única entidad que cumple con todos los criterios de selección para el proceso de contratación IP-003-2019 (2023), uno de esos es su experiencia real, tanto en el municipio como en cada una de las unidades de servicio que hacen parte de la oferta No. No. 2023-8-77990122 ya que ha sido la única entidad operadora y administradora que ha estado presente en Santa Lucia y Suán por muchísimos años.

Finalmente, hago la solicitud de tener el conocimiento de la obtención de la información de la experiencia de los oferentes seleccionados para el proceso de contratación en los municipios de cada una de las ofertas, ya que históricamente la FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA ha sido la operadora y administradora por muchos años de cada una de las unidades de servicio que estipula las ofertas por las cuales manifesté mi interés. Mi experiencia en estos municipios es certificada originalmente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

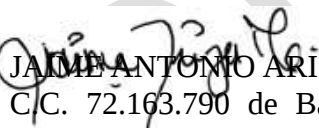
PETICION.

Solicito que por favor se tenga en cuenta mis peticiones en cuanto al aporte de lossoportes para conocer a brevedad el proceso de selección para la elección de los oferentes para la contratación IP-003-2019 (2023) y que se tenga en cuenta una nueva evaluación sobre los resultados obtenidos.

COMPETENCIA.

Es usted competente Sr. Subdirector para conocer de este recurso por encontrarse bajo su despacho la expedición de la Resolución No. 4737 del 07 de Octubre de 2022.

Atentamente,


JAIME ANTONIO ARIZA MORENO

C.C. 72.163.790 de Barranquilla (Atlántico) Representante legal – Fundación Sembrando

Esperanza Dirección: Carrera 2A No. 7 – 52 Santa Lucia (Atlántico)

Calle 113 No. 34 – 139 Piso 2 Barranquilla (Atlántico)

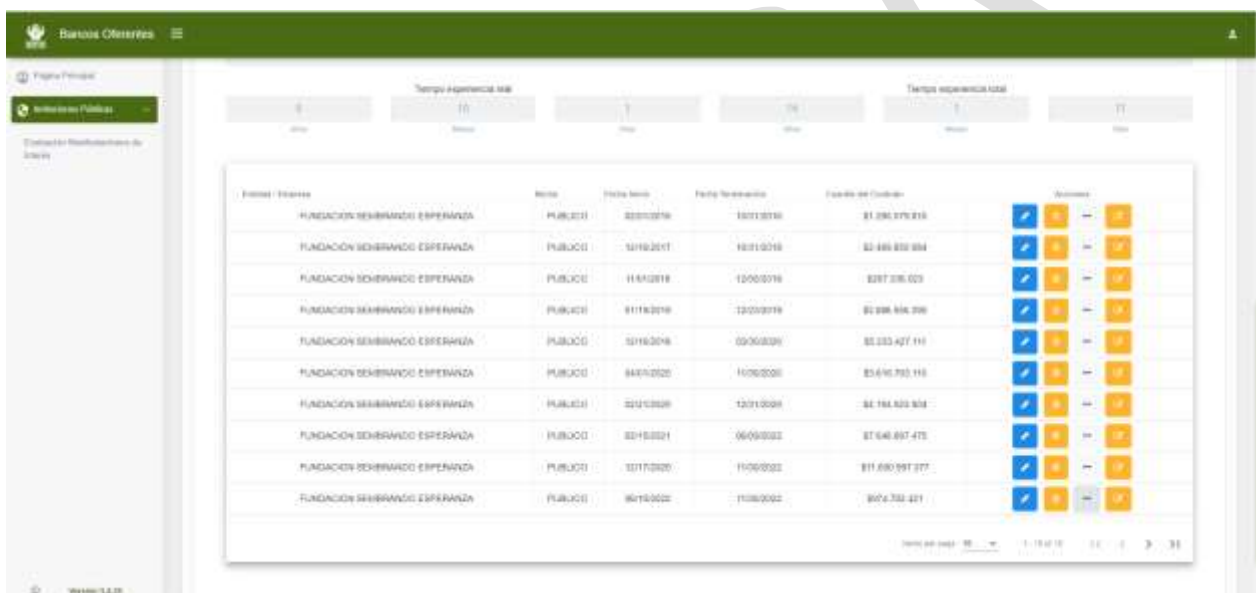
Celular: 301 533 5794

Correo: fundacion.sembrandoesperanza@hotmail.com

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4959.

Señor oferente
Fundación Sembrando Esperanza
Nit: 900012676

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990130 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:



Nombre - Empresa	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Precio del Contrato	Acciones
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	08/01/2019	10/01/2019	\$1.090.079.219	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	10/10/2017	10/01/2018	\$2.449.800.000	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	11/01/2018	12/01/2018	\$287.306.023	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	01/10/2018	12/01/2018	\$1.998.904.398	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	10/10/2018	09/01/2019	\$1.233.427.111	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	04/01/2020	11/01/2020	\$5.616.793.116	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	02/12/2019	12/01/2020	\$4.184.523.503	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	03/10/2021	06/09/2022	\$7.646.897.475	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	10/17/2020	11/06/2022	\$11.690.997.277	[Iconos de acciones]
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	PUBLICO	06/10/2022	11/08/2022	\$074.702.421	[Iconos de acciones]

El oferente evaluado de acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, cumple.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Atlántico	Santa Lucia	2023-8-77990130	800218607-802004252	Ut sagrada familia	Plural	5	2.0
Atlántico	Santa Lucia	2023-8-77990130	823001926	Corporacion marfil	Singular	4	5.0

Atlántico	Santa Lucia	2023-8-77990130	900012676	Fundacio n sembran do esperanz a	Singular	4	6.0
Atlántico	Santa Lucia	2023-8-77990130	900136152	Fundacio n proyecto nuevo	Singular	5	3.0
Atlántico	Santa Lucia	2023-8-77990130	900250559	Fundacio n alianza caribe	Singular	4	4.0

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

PÚBLICO

Radicado	5190, 5191, 5192, 5193, 5194, 5195, 5196.
Interesado	Fundación La Tía Cloe
NIT	901313164
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990101

OBSERVACIÓN No 5190, 5191, 5192, 5193, 5194, 5195, 5196.

“REVISANDO EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN, NO FUE TENIDA EN CUENTA LA SUBSANACION REALIZADA ANTERIORMENTE, PARA LO CUAL ENVIAMOS RADICADO DE LAS SUBSANACIONES”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5190, 5191, 5192, 5193, 5194, 5195, 5196.

Señor oferente
Fundación La Tía Cloe
Nit: 901313164

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990101 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:

De acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, se verifico y si se tuvo en cuenta.

Luego de revisar su observación, se identifico que fue procedente. Por lo cual, se emitió un informe final el cual adjunto su escenario. En este se evidencia que si cuenta con calificación, como se muestra a continuación:

REGION AL	MUNICIP IO	No. DE INVITACIÓ N	NIT. OFEREN TE	NOMBRE OFERENT E	TIPO DE OFEREN TE	RANGO DE OFEREN TE
Atlántico	Barranquill a	2023-8- 77990101	802011431 - 900233090	Union temporal creciendo sin limites	Plural	3
Atlántico	Barranquill a	2023-8- 77990101	802022940	Fundacion construyen do caminos	Singular	5
Atlántico	Barranquill a	2023-8- 77990101	900192362	Corporacio n para el fomento del bienestar social fombisol	Singular	5
Atlántico	Barranquill a	2023-8- 77990101	900475907	Fundacion union colombo española	Singular	4
Atlántico	Barranquill a	2023-8- 77990101	900927971	Fundacion hogar azul	Singular	4
Atlántico	Barranquill a	2023-8- 77990101	901313164	Fundacion la tia cloe	Singular	4
Atlántico	Barranquill a	2023-8- 77990101	802011827	Fundación proyectar de la costa sonrisa de los niños	Singular	
Atlántico	Barranquill a	2023-8- 77990101	830510478	Fundacion multiactiva prodesarro llo comunitari o ong funprodec	Singular	

Atlántico	Barranquilla	2023-8-77990101	900011782	Fundacion para el desarrollo integral sostenible energia vital	Singular	
Atlántico	Barranquilla	2023-8-77990101	900612066	Asociación de productores de la región caribe.	Singular	
Atlántico	Barranquilla	2023-8-77990101	900789963	Fundacion sueños y fe fh	Singular	
Atlántico	Barranquilla	2023-8-77990101	900937553	Fafep, fundación de ayuda a familias de extrema pobreza	Singular	
Atlántico	Barranquilla	2023-8-77990101	901187011	Fundacion amigos construyen do sueños	Singular	

1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORÍA IDEAS
3.085,3683		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98.5
999.996.472,0089		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 96.5
1.000.000.000,0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
24.676,0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

24.676,0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
24.676,0000		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 99
19.956,1064				Cumple	Sobresaliente - 94.1667
4.935,0000				Cumple	Sobresaliente - 94
999.999.818,9168				Cumple	Sobresaliente - 94
1.000.000.000,0000				Cumple	No Aplica
24.676,0000				Cumple	No Aplica
4.935,0000				Cumple	No Aplica
725,1497	1.332,4317			Cumple	Sobresaliente - 99

2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION
45	15	30	10	100	1.0	Adjudicado
45	3,565694626	30	10	88,56569463	2.0	No seleccionado
0	3,344528178	30	4,166666667	37,51119484	0	No seleccionado
0	3,978538663	30	4,166666667	38,14520533	0	No seleccionado
45	1,28768021	30	3,333333333	79,62101354	4.0	No seleccionado

45	1,286451507	30	10	86,2864 5151	3.0	No selecciona do

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **resulta procedente**.

Radicado	5807, 5808
Interesado	Fundación Unión Colombia Española
NIT	900475907
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990101

OBSERVACIÓN No 5807, 5808

“Las certificaciones aportadas dan fe de la ejecución y terminación de los contratos, en el que en cada certificación se detalla la información referente a lo solicitado en la presente invitación 2023-08-77990101, por lo tanto, deben tomarse como experiencia en el territorio y asignar orden de elegibilidad y le agregamos que lo sustancial prima sobre lo formal, esto es la certificación que da fe la ejecución. En el informe de evaluación definitivo columna 2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL aparece en cero y el documento fue cargado y radicada la manifestación de interés. En los criterios de desempate se oferto en tres: Apoyo a la Industria Nacional, personal en condición de discapacidad y enfoque diferencial se cargó documento y se refleja descrito en el portal de observaciones, pero no los soportes, pero si en el INFORME FINAL DE EVALUACION.”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5807, 5808

Señor oferente
Fundación Unión Colombo Española
Nit: 900475907

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990101 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:

De acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, en el Artículo Quinto:

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP003 de 2019.

Los soportes de experiencia territorial se acreditarán de la siguiente manera:

Sector público: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de: Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector público debidamente suscritas por la entidad contratante o mediante actas de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

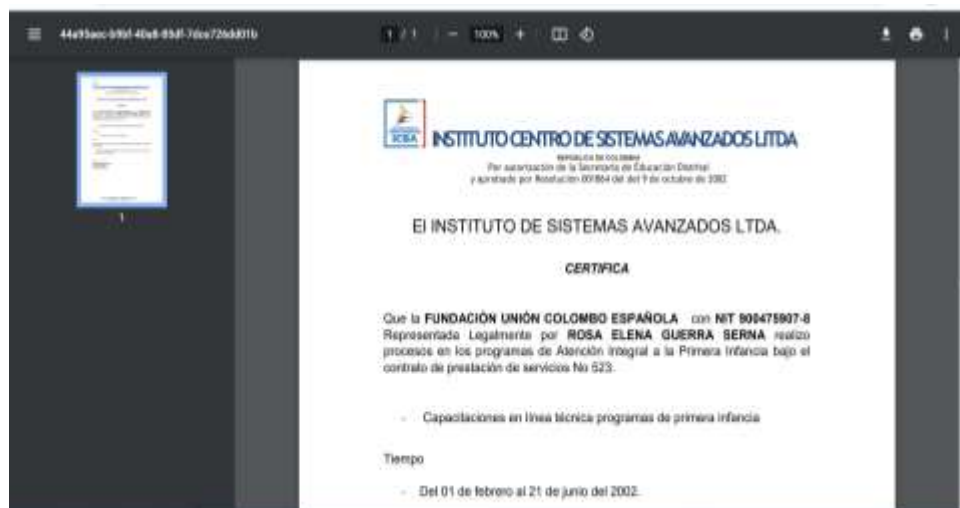
Sector privado: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de: Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

La no presentación de estos soportes con la manifestación de interés no podrá ser objeto de subsanación toda vez que es un criterio de selección que otorga puntaje y que permite la comparación de las ofertas presentadas.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés, según el cronograma.

En todo caso, los comités evaluadores se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y solicitar las aclaraciones que considere necesarias. Incluso, requerir información de aclaración en simultaneo tanto al oferente como a quien le expide la certificación para verificar su autenticidad.

Adjunto pantallazo de la certificación cargada dentro de la plataforma:



Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5858, 5859, 5860, 5861 y 5862.
Interesado	Fundación Unión Colombia Española
NIT	900475907
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990102

OBSERVACIÓN No 5858, 5859, 5860, 5861, 5862.

“Las certificaciones aportadas dan fe de la ejecución y terminación de los contratos, en el que en cada certificación se detalla la información referente a lo solicitado en la presente invitación 2023-08-77990101, por lo tanto, deben tomarse como experiencia en el territorio y asignar orden de elegibilidad y le agregamos que lo sustancial prima sobre lo formal, esto es la certificación que da fe la ejecución. En el informe de evaluación definitivo columna 2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL aparece en cero y el documento fue cargado y radicada la manifestación de interés. En los criterios de desempate se oferto en tres: Apoyo a la Industria Nacional, personal en condición de discapacidad y enfoque diferencial se cargó documento y se refleja descrito en

el portal de observaciones, pero no los soportes, pero si en el INFORME FINAL DE EVALUACION.”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5858, 5859, 5860, 5861, 5862.

Señor oferente
Fundación Unión Colombo Española
Nit: 900475907

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990101 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:

De acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, en el Artículo Quinto:

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP003 de 2019.

Los soportes de experiencia territorial se acreditarán de la siguiente manera:

Sector público: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de: Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector público debidamente suscritas por la entidad contratante o mediante actas de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

Sector privado: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de: Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

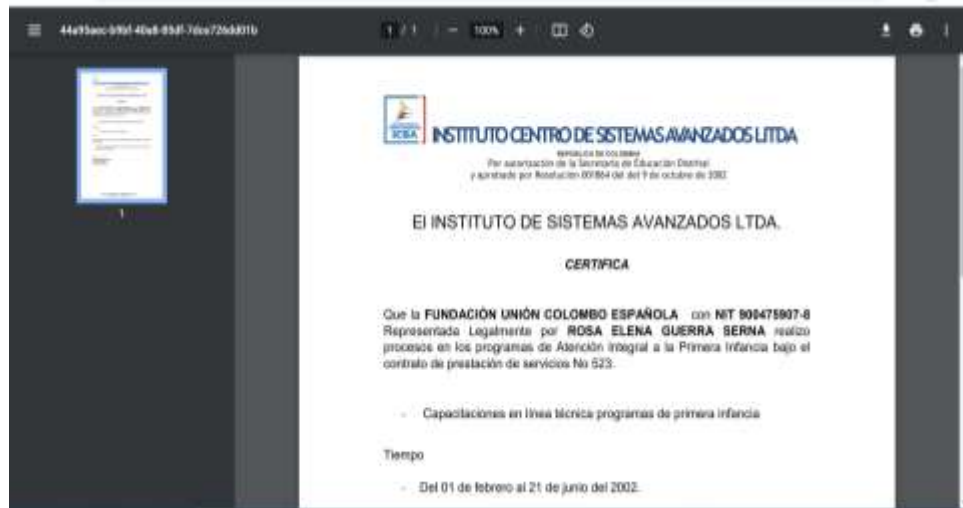
La no presentación de estos soportes con la manifestación de interés no podrá ser objeto de subsanación toda vez que es un criterio de selección que otorga puntaje y que permite la comparación de las ofertas presentadas.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés, según el cronograma.

En todo caso, los comités evaluadores se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y solicitar las aclaraciones que considere necesarias. Incluso, requerir

información de aclaración en simultaneo tanto al oferente como a quien le expide la certificación para verificar su autenticidad.

Adjunto pantallazo de la certificación cargada dentro de la plataforma:



Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5510
Interesado	Fundación Unión Colombia Española
NIT	900475907
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990119

OBSERVACIÓN No 5510.

“Las certificaciones aportadas dan fe de la ejecución y terminación de los contratos, en el que en cada certificación se detalla la información referente a lo solicitado en la presente invitación 2023-08-77990119, por lo tanto, deben tomarse como experiencia en el territorio y asignar orden de elegibilidad y le agregamos que lo sustancial prima sobre lo formal, esto es la certificación que da fe la ejecución. En el informe de evaluación definitivo columna 2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL aparece en cero y el documento fue cargado y radicada la manifestación de

interés. En los criterios de desempate se oferto en tres: Apoyo a la Industria Nacional, personal en condición de discapacidad y enfoque diferencial se cargó documento y se refleja descrito en el portal de observaciones, pero no los soportes, pero si en el INFORME FINAL DE EVALUACION.”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5510.

Señor oferente
Fundación Unión Colombo Española
Nit: 900475907

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990119 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:

De acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, en el Artículo Quinto:

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP003 de 2019.

Los soportes de experiencia territorial se acreditarán de la siguiente manera:

Sector público: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de: Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector público debidamente suscritas por la entidad contratante o mediante actas de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

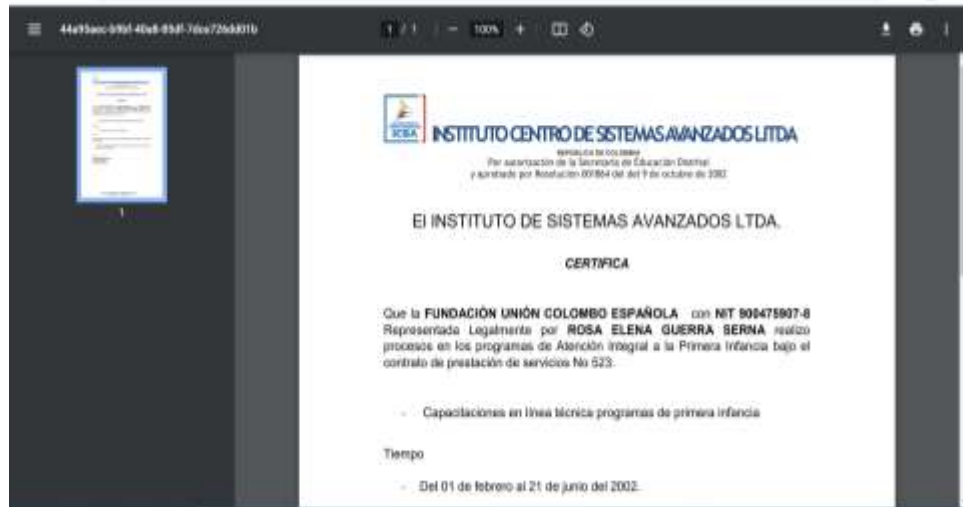
Sector privado: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de: Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

La no presentación de estos soportes con la manifestación de interés no podrá ser objeto de subsanación toda vez que es un criterio de selección que otorga puntaje y que permite la comparación de las ofertas presentadas.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés, según el cronograma.

En todo caso, los comités evaluadores se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y solicitar las aclaraciones que considere necesarias. Incluso, requerir información de aclaración en simultaneo tanto al oferente como a quien le expide la certificación para verificar su autenticidad.

Adjunto pantallazo de la certificación cargada dentro de la plataforma:



Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5731
Interesado	Fundación Unión Colombia Española
NIT	900475907
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990134

OBSERVACIÓN No 5731.

“Las certificaciones aportadas dan fe de la ejecución y terminación de los contratos, en el que en cada certificación se detalla la información referente a lo solicitado en la presente invitación 2023-8-77990134, por lo tanto deben tomarse como experiencia en el territorio y asignar orden de elegibilidad y le agregamos que lo sustancial prima sobre lo formal, esto es la certificación que

da fe la ejecución. En el informe de evaluación definitivo columna 2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL aparece en cero y el documento fue cargado y radicada la manifestación de interés. En los criterios de desempate se oferto en tres: Apoyo a la Industria Nacional, personal en condición de discapacidad y enfoque diferencial se cargó documento y se refleja descrito en el portal de observaciones, pero no los soportes, pero si en el INFORME FINAL DE EVALUACION.”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5731.

Señor oferente
Fundación Unión Colombo Española
Nit: 900475907

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990134 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:

De acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, en el Artículo Quinto:

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP003 de 2019.

Los soportes de experiencia territorial se acreditarán de la siguiente manera:

Sector público: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de: Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector público debidamente suscritas por la entidad contratante o mediante actas de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

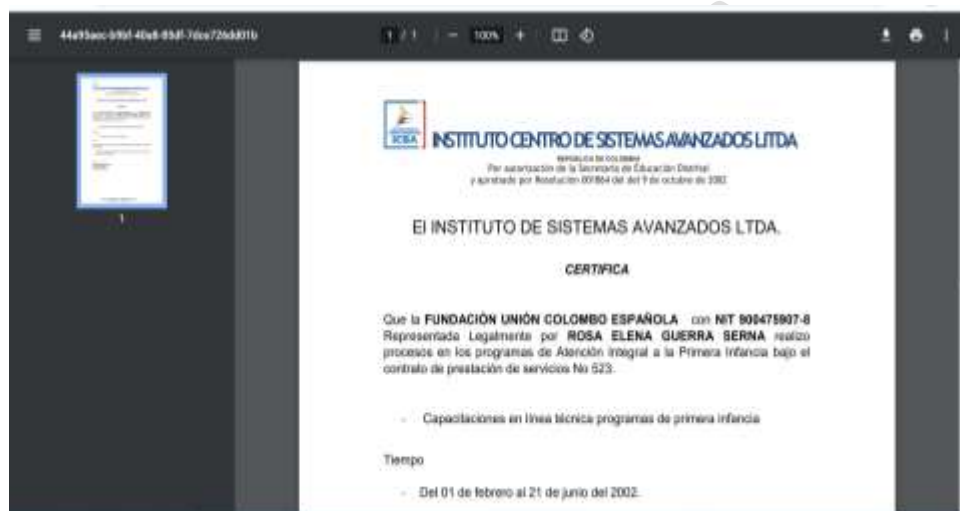
Sector privado: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de: Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

La no presentación de estos soportes con la manifestación de interés no podrá ser objeto de subsanación toda vez que es un criterio de selección que otorga puntaje y que permite la comparación de las ofertas presentadas.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés, según el cronograma.

En todo caso, los comités evaluadores se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y solicitar las aclaraciones que considere necesarias. Incluso, requerir información de aclaración en simultaneo tanto al oferente como a quien le expide la certificación para verificar su autenticidad.

Adjunto pantallazo de la certificación cargada dentro de la plataforma:



Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5841
Interesado	Fundación Unión Colombia Española

NIT	900475907
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990156

OBSERVACIÓN No 5841.

“Las certificaciones aportadas dan fe de la ejecución y terminación de los contratos, en el que en cada certificación se detalla la información referente a lo solicitado en la presente invitación 2023-8-77990156, por lo tanto, deben tomarse como experiencia en el territorio y asignar orden de elegibilidad y le agregamos que lo sustancial prima sobre lo formal, esto es la certificación que da fe la ejecución. En el informe de evaluación definitivo columna 2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL aparece en cero y el documento fue cargado y radicada la manifestación de interés. En los criterios de desempate se oferto en tres: Apoyo a la Industria Nacional, personal en condición de discapacidad y enfoque diferencial se cargó documento y se refleja descrito en el portal de observaciones, pero no los soportes, pero si en el INFORME FINAL DE EVALUACION.”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5841.

Señor oferente
Fundación Unión Colombo Española
Nit: 900475907

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990156 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se observa:

De acuerdo con lo establecido con la Resolución 4733 de 2022, en el Artículo Quinto:

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP003 de 2019.

Los soportes de experiencia territorial se acreditarán de la siguiente manera:

Sector público: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de:

Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector público debidamente suscritas por la entidad contratante o mediante actas de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

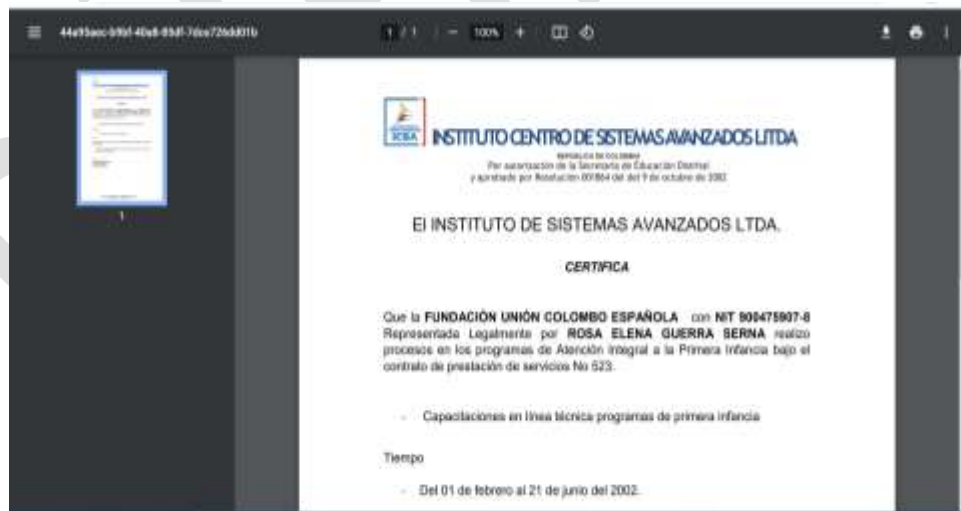
Sector privado: Los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de: Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

La no presentación de estos soportes con la manifestación de interés no podrá ser objeto de subsanación toda vez que es un criterio de selección que otorga puntaje y que permite la comparación de las ofertas presentadas.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés, según el cronograma.

En todo caso, los comités evaluadores se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y solicitar las aclaraciones que considere necesarias. Incluso, requerir información de aclaración en simultaneo tanto al oferente como a quien le expide la certificación para verificar su autenticidad.

Adjunto pantallazo de la certificación cargada dentro de la plataforma:



Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5410, 5412
Interesado	FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
NIT	901040238
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	SIPA
Invitación No.	2023-8-77990141

OBSERVACIÓN No. 5410-5412

“La fundación niños creciendo felices ,le manifiesta que cuenta con la manifestación e intención de realizar contrato con el señor gustavo Lara zambrano dueño de la única infraestructura del corregimiento de caracolí que esta acta para prestar el servicio de primera infancia a los niños y niñas del corregimientos y sus veredas ,adjunto carta donde el señor gustavo Lara zambrano da a conocer que solo firmara contrato con las entidades que relaciona en el escrito ,y si no es así como veedor de los derechos de los niños no contratara ni firmara contratos”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5410-5412

Señor oferente

FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ

Nit: 901040238

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990141 correspondiente a la Regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada y una vez finalizado el proceso de evaluación conforme a lo registrado en la plataforma SIPA y según orden de elegibilidad, se procederá por parte del Centro Zonal respectivo, realizar la verificación del cumplimiento del criterio de infraestructura según los soportes anexos: propias, promesas de arriendo, certificado de libertad y tradición o comodato, presentadas por los oferentes.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5470
Interesado	FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
NIT	901040238
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990154

OBSERVACIÓN No. 5470

“la fundación niños creciendo felices le pide que puedan evaluar y revisar ya que el puntaje de ideas anteriormente salía al 100 y ahora no aplica restando al puntaje final ”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5470

Señor oferente
FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
Nit: 901040238

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990154 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Como lo indica la Resolución 4733 de octubre de 2022, “...Al momento de realizar la verificación de este criterio, CUMPLE con el criterio de verificación de IDEAS, la EAS que cuente con una calificación del IDEAS en rango buena y sobresaliente. Lo anterior solo aplica para aquellas entidades que han operado servicios de Primera Infancia del ICBF...”, por lo cual, se evidencia que, si bien se muestra una calificación de No Aplica, no afecta el resultado de la evaluación.

Radicado	5500
Interesado	FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
NIT	901040238
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990153

OBSERVACIÓN No. 5500

“la fundación niños creciendo felices le pide que puedan evaluar y revisar ya que el puntaje de ideas anteriormente salía al 100 y ahora no aplica restando al puntaje final ”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5500

Señor oferente
FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
Nit: 901040238

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990153 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada.

Como lo indica la Resolución 4733 de octubre de 2022, “...Al momento de realizar la verificación de este criterio, CUMPLE con el criterio de verificación de IDEAS, la EAS que cuente con una calificación del IDEAS en rango buena y sobresaliente. Lo anterior solo aplica para aquellas entidades que han operado servicios de Primera Infancia del ICBF...”, por lo cual, se evidencia que, si bien se muestra una calificación de No Aplica, no afecta el resultado de la evaluación.

Radicado	5520
Interesado	FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
NIT	901040238
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990102

OBSERVACIÓN No. 5520

“La fundación niños creciendo felices le pide que puedan evaluar y revisar ya que el puntaje de ideas anteriormente salía al 100 y ahora no aplica restando al puntaje final ”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5520

Señor oferente
FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
Nit: 901040238

Como lo indica la Resolución 4733 de octubre de 2022, “...Al momento de realizar la verificación de este criterio, CUMPLE con el criterio de verificación de IDEAS, la EAS que cuente con una calificación del IDEAS en rango buena y sobresaliente. Lo anterior solo aplica para aquellas entidades que han operado servicios de Primera Infancia del ICBF...”, por lo cual, se evidencia que, si bien se muestra una calificación de No Aplica, no afecta el resultado de la evaluación.

Radicado	5549, 5550
Interesado	FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
NIT	901040238
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990131

OBSERVACIÓN No. 5549-5550

“la fundación niños creciendo felices le pide que puedan evaluar y revisar ya que el puntaje de ideas anteriormente salía al 100 y ahora no aplica restando al puntaje final ”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5549-5550

Señor oferente

FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ

Nit: 901040238

Como lo indica la Resolución 4733 de octubre de 2022, “...Al momento de realizar la verificación de este criterio, CUMPLE con el criterio de verificación de IDEAS, la EAS que cuente con una calificación del IDEAS en rango buena y sobresaliente. Lo anterior solo aplica para aquellas entidades que han operado servicios de Primera Infancia del ICBF...”, por lo cual, se evidencia que, si bien se muestra una calificación de No Aplica, no afecta el resultado de la evaluación.

Radicado	5584
Interesado	FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
NIT	901040238
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990137

OBSERVACIÓN No. 5584

“la fundación niños creciendo felices le pide que puedan evaluar y revisar ya que el puntaje de ideas anteriormente salía al 100 y ahora no aplica restando al puntaje final ”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5584

Señor oferente
FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
Nit: 901040238

Como lo indica la Resolución 4733 de octubre de 2022, “...Al momento de realizar la verificación de este criterio, CUMPLE con el criterio de verificación de IDEAS, la EAS que cuente con una calificación del IDEAS en rango buena y sobresaliente. Lo anterior solo aplica para aquellas entidades que han operado servicios de Primera Infancia del ICBF...”, por lo cual, se evidencia que, si bien se muestra una calificación de No Aplica, no afecta el resultado de la evaluación.

Radicado	5595
Interesado	FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ
NIT	901040238
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	
Invitación No.	2023-8-77990142

OBSERVACIÓN No. 5595

“la fundación niños creciendo felices le pide que puedan evaluar y revisar ya que el puntaje de ideas anteriormente salía al 100 y ahora no aplica restando al puntaje final ”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5595

Señor oferente

FUNDACION NIÑOS CRECIENDO FELIZ

Nit: 901040238

Como lo indica la Resolución 4733 de octubre de 2022, “...Al momento de realizar la verificación de este criterio, CUMPLE con el criterio de verificación de IDEAS, la EAS que cuente con una calificación del IDEAS en rango buena y sobresaliente. Lo anterior solo aplica para aquellas entidades que han operado servicios de Primera Infancia del ICBF...”, por lo cual, se evidencia que, si bien se muestra una calificación de No Aplica, no afecta el resultado de la evaluación.

Radicado	4464
Interesado	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ
NIT	900787767
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990123

OBSERVACIÓN No. 4464

“Teniendo en cuenta que la decisión primaria para la adjudicación de un contrato debe ser el orden de elegibilidad, la FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ con Nit #900787767 quedo en primer orden de elegibilidad para el contrato # 2023-8-77990123 por lo cual se le debe dar prioridad a este o a los contratos, según la capacidad residual, que haya quedado en primer orden de elegibilidad y no a uno que está en segundo orden como ha sido el caso.”

RESPUESTA N°4464

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990123 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión correspondiente a la capacidad Residual teniendo Presente la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1 la cual refiere:

1.1. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Este criterio permite determinar la aptitud del contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el objeto contratado.

Para determinar la capacidad residual se tomará la capacidad operativa con la cual se encuentra habilitado en el Banco Nacional de Oferentes IP-003-2019 de la Dirección de Primera Infancia o la actualizada en el proceso adelantado para tal fin, y se restarán el valor por ejecutar de los contratos de aporte en ejecución con el ICBF identificados en el “Sistema de Información y Trámite Contractual” SITCO y SIIF NACIÓN. Para su cálculo se aplicará la siguiente fórmula:

VALOR RESIDUAL = CAPACIDAD OPERATIVA HABILITADA O ACTUALIZADA (IP-003 EN SMMLV) – VALOR POR EJECUTAR DE CONTRATOS DE APOORTE EN EJECUCIÓN CON EL ICBF REPORTADOS EN SITCO Y SIIF NACIÓN CON CORTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN (EN SMMLV)

Es así que a nombre del Nit: 900787767, **FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ** se adjudicó la oferta 2023-8-77990122 tal como se observa en el informe Definitivo -Requisitos de Selección:

 INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO - REQUISITOS DE SELECCIÓN - DETALLA RESOLUCIÓN 7946 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2021 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1666 Y 4733 DEL 2022 PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023 - INTERESADOS HABILITADOS EN EL MAR							
REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico social y de naz	Singular	3	
1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)
4.318,0835		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0,512490432
2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO	
30	5,833333333	81,34582377	2.0	Adjudicado	3	Asignado	

A continuación, se describe la aplicabilidad de la formula mencionada en la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1:

Invitación	Capacidad residual de contratación por el valor	SMMLV	Capacidad Residual Final
2023-8-77990122	4318,0835	2.790	$(4318,0835 - 2.790) = 1,528$
2023-8-77990123	4318,0835	2.995	$(1,528 - 2,995) = -1,262$

Es así que al realizar de acuerdo a la invitación **2023-8-77990123** la capacidad residual no da alcance para la adjudicación del contrato.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el Comité.

Radicado	4479 Y 4480
Interesado	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ
NIT	900787767
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990130

OBSERVACIÓN No. 4479 Y 4480

Teniendo en cuenta que la decisión primaria para la adjudicación de un contrato debe ser el orden de elegibilidad, la FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ con Nit #900787767 quedo en primer orden de elegibilidad para el contrato # 2023-8-77990130 por lo cual se le debe dar prioridad a este o a los contratos, según la capacidad residual, que haya quedado en primer orden de elegibilidad y no a uno que está en segundo orden como ha sido el caso.

RESPUESTA N°4479 Y 4480

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990130 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión correspondiente a la capacidad Residual teniendo Presente la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1 la cual refiere:

1.1. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Este criterio permite determinar la aptitud del contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el objeto contratado.

Para determinar la capacidad residual se tomará la capacidad operativa con la cual se encuentra habilitado en el Banco Nacional de Oferentes IP-003-2019 de la Dirección de Primera Infancia o la actualizada en el proceso adelantado para tal fin, y se restarán el valor por ejecutar de los contratos de aporte en ejecución con el ICBF identificados en el "Sistema de Información y Trámite Contractual" SITCO y SIIF NACIÓN. Para su cálculo se aplicará la siguiente fórmula:

VALOR RESIDUAL = CAPACIDAD OPERATIVA HABILITADA O ACTUALIZADA (IP-003 EN SMMLV) – VALOR POR EJECUTAR DE CONTRATOS DE APOORTE EN EJECUCIÓN CON EL ICBF REPORTADOS EN SITCO Y SIIF NACIÓN CON CORTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN (EN SMMLV)

Es así que a nombre del Nit: 900787767, **FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ** se adjudicó la oferta 2023-8-77990122 tal como se observa en el informe Definitivo -Requisitos de Selección:

 INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO - REQUISITOS DE SELECCIÓN - DETALLA RESOLUCIÓN 7946 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2021 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1666 Y 4733 DEL 2022 PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023 - INTERESADOS HABILITADOS EN EL MAR							
REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE		TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico social y de paz		Singular	3
1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)
4.318,0835		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0,512490432
2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO	
30	5,833333333	81,34582377	2.0	Adjudicado	3	Asignado	

A continuación, se describe la aplicabilidad de la formula mencionada en la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1:

Invitación	Capacidad residual de contratación por el valor	SMMLV	Capacidad Residual Final
2023-8-77990122	4318,0835	2.790	$(4318,0835 - 2.790) = 1,528$
2023-8-77990130	4318,0835	3.306	$(1,528 - 3,306) = -1,778$

Es así que al realizar de acuerdo a la invitación **2023-8-77990130** la capacidad residual no da alcance para la adjudicación del contrato.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el Comité.

Radicado	4543 y 4544
Interesado	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ
NIT	900787767
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990138

OBSERVACIÓN No. 4543 y 4544

“Al momento de establecer la capacidad residual para la adjudicación de los contratos, se debería tener en cuenta la capacidad residual completa ya que ningún contrato 2022 seguirá vigente para el 2023, la cual sería de aprox para la fundación rango 3 de 4,900 salarios mínimos legales vigentes. Teniendo esto en cuenta si sumamos el valor de la oferta 2023-8-77990122 por valor de \$2.789.999.668 que le fue adjudicada a FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ más la oferta #2022-8-77881038 \$1.956.845.108 daría un total de \$4.746.844.776, lo que significa que la fundación colombiana para el desarrollo económico social y de paz cuenta con la capacidad residual para ejercer los dos contratos y se encuentra en orden de elegibilidad por encima del que le fue adjudicado”.

RESPUESTA N°4543 y 4544

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990138 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión correspondiente a la capacidad Residual teniendo Presente la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1 la cual refiere:

1.1. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Este criterio permite determinar la aptitud del contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el objeto contratado.

Para determinar la capacidad residual se tomará la capacidad operativa con la cual se encuentra habilitado en el Banco Nacional de Oferentes IP-003-2019 de la Dirección de Primera Infancia o la actualizada en el proceso adelantado para tal fin, y se restarán el valor por ejecutar de los contratos de aporte en ejecución con el ICBF identificados en el "Sistema de Información y Trámite Contractual" SITCO y SIIF NACIÓN. Para su cálculo se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{VALOR RESIDUAL} = \text{CAPACIDAD OPERATIVA HABILITADA O ACTUALIZADA (IP-003 EN SMMLV)} - \text{VALOR POR EJECUTAR DE CONTRATOS DE APOORTE EN EJECUCIÓN CON EL ICBF REPORTADOS EN SITCO Y SIIF NACIÓN CON CORTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN (EN SMMLV)}$$

Es así que a nombre del Nit: 900787767, **FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ** se adjudicó la oferta 2023-8-77990122 tal como se observa en el informe Definitivo -Requisitos de Selección:

		INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO - REQUISITOS DE SELECCIÓN - DETALLA RESOLUCIÓN 7946 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2021 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1666 Y 4733 DEL 2022 PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023 - INTERESADOS HABILITADOS EN EL MAR					
REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico social y de paz	Singular	3	
1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORÍA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)
4.318,0835		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0,512490432
2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO	
30	5,833333333	81,34582377	2.0	Adjudicado	3	Asignado	

A continuación, se describe la aplicabilidad de la formula mencionada en la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1:

Invitación	Capacidad residual de contratación por el valor	SMMLV	Capacidad Residual Final
2023-8-77990122	4318,0835	2.790	$(4318,0835 - 2790) = 1,528$
2023-8-77990138	4318,0835	1.957	$(1,528 - 1,957) = -429$

Es así que al realizar de acuerdo a la invitación **2023-8-77990138** la capacidad residual no da alcance para la adjudicación del contrato.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el Comité.

Radicado	4551
Interesado	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ
NIT	900787767
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990124

OBSERVACIÓN No.4551

“Al momento de establecer la capacidad residual para la adjudicación de los contratos, se debería tener en cuenta la capacidad residual completa ya que ningún contrato 2022 seguirá vigente para el 2023, la cual sería de aprox para la Fundación rango 3 de 4,900 salarios mínimos legales vigentes. Teniendo esto en cuenta si sumamos el valor de la oferta 2023-8-77990122 por valor de \$2.789.999.668 que le fue adjudicada a FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ más la oferta #2022-8-77990124 \$1.833.264.160 daría un total de \$4.623.263.828, lo que significa que la fundación colombiana

para el desarrollo económico social y de paz cuenta con la capacidad residual para ejercer los dos contratos y se encuentra en orden de elegibilidad por encima del que le fue adjudicado”.

RESPUESTA N°4551

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990124 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión correspondiente a la capacidad Residual teniendo Presente la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1 la cual refiere:

1.1. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Este criterio permite determinar la aptitud del contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el objeto contratado.

Para determinar la capacidad residual se tomará la capacidad operativa con la cual se encuentra habilitado en el Banco Nacional de Oferentes IP-003-2019 de la Dirección de Primera Infancia o la actualizada en el proceso adelantado para tal fin, y se restarán el valor por ejecutar de los contratos de aporte en ejecución con el ICBF identificados en el “Sistema de Información y Trámite Contractual” SITCO y SIIF NACIÓN. Para su cálculo se aplicará la siguiente fórmula:

VALOR RESIDUAL = CAPACIDAD OPERATIVA HABILITADA O ACTUALIZADA (IP-003 EN SMMLV) – VALOR POR EJECUTAR DE CONTRATOS DE APOORTE EN EJECUCIÓN CON EL ICBF REPORTADOS EN SITCO Y SIIF NACIÓN CON CORTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN (EN SMMLV)

Es así que a nombre del Nit: 900787767, **FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ** se adjudicó la oferta 2023-8-77990122 tal como se observa en el informe Definitivo -Requisitos de Selección:

 INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO - REQUISITOS DE SELECCIÓN - DETALLA RESOLUCIÓN 7946 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2021 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1666 Y 4733 DEL 2022 PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023 - INTERESADOS HABILITADOS EN EL MAR							
REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT OFERENTE	NOMBRE OFERENTE		TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900787767	Fundación colombiana para el desarrollo económico social y de naz		Singular	3
1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORÍA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)
4.318,0835		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0,512490432
2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL		ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
30	5,833333333	81,34582377		2.0	Adjudicado	3	Asignado

A continuación, se describe la aplicabilidad de la formula mencionada en la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1:

Invitación	Capacidad residual de contratación por el valor	SMMLV	Capacidad Residual Final
2023-8-77990122	4318,0835	2.790	(4318,0835-2790)=1,528
2023-8-77990124	4318,0835	1.833	(1,528-1,833)= -355

Es así que al realizar de acuerdo a la invitación **2023-8-77990124** la capacidad residual no da alcance para la adjudicación del contrato.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el Comité.

Radicado	4556
Interesado	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ
NIT	900787767
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990144

OBSERVACIÓN No 4556

Al momento de establecer la capacidad residual para la adjudicación de los contratos, se debería tener en cuenta la capacidad residual completa ya que ningún contrato 2022 seguirá vigente para el 2023, la cual sería de aprox para la fundación rango 3 de 4,900 salarios mínimos legales vigentes. Teniendo esto en cuenta si sumamos el valor de la oferta 2023-8-77990122 por valor de \$2.789.999.668 que le fue adjudicada a FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ más la oferta #2022-8-77990144 \$1.592.319.384 daría un total de \$4.382.319.052, lo que significa que la fundación colombiana para el desarrollo económico social y de paz cuenta con la capacidad residual para ejercer los dos contratos y se encuentra en orden de elegibilidad por encima del que le fue adjudicado.

RESPUESTA N°4556

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990144 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión correspondiente a la capacidad Residual teniendo Presente la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1 la cual refiere:

1.1. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Este criterio permite determinar la aptitud del contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el objeto contratado.

Para determinar la capacidad residual se tomará la capacidad operativa con la cual se encuentra habilitado en el Banco Nacional de Oferentes IP-003-2019 de la Dirección de Primera Infancia o la actualizada en el proceso adelantado para tal fin, y se restarán el valor por ejecutar de los contratos de aporte en ejecución con el ICBF identificados en el "Sistema de Información y Trámite Contractual" SITCO y SIIF NACIÓN. Para su cálculo se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{VALOR RESIDUAL} = \text{CAPACIDAD OPERATIVA HABILITADA O ACTUALIZADA (IP-003 EN SMMLV)} - \text{VALOR POR EJECUTAR DE CONTRATOS DE APOORTE EN EJECUCIÓN CON EL ICBF REPORTADOS EN SITCO Y SIIF NACIÓN CON CORTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN (EN SMMLV)}$$

Es así que a nombre del Nit: 900787767, **FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PAZ** se adjudicó la oferta 2023-8-77990122 tal como se observa en el informe Definitivo -Requisitos de Selección:

		INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO - REQUISITOS DE SELECCIÓN - DETALLA RESOLUCIÓN 7946 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2021 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1666 Y 4733 DEL 2022 PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023 - INTERESADOS HABILITADOS EN EL MAR					
REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	
Atlántico	Campo De La Cruz	2023-8-77990122	900787767	Fundacion colombiana para el desarrollo economico social y de paz	Singular	3	
1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)
4.318,0835		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0,512490432
2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO	
30	5,833333333	81,34582377	2.0	Adjudicado	3	Asignado	

A continuación, se describe la aplicabilidad de la formula mencionada en la Resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021, numeral 1.1:

Invitación	Capacidad residual de contratación por el valor	SMMLV	Capacidad Residual Final
2023-8-77990122	4318,0835	2.790	(4318,0835-2790) =1,528
2023-8-77990144	4318,0835	1.592	(1,528- 1.592) = -64

Es así que al realizar de acuerdo a la invitación **2023-8-77990144** la capacidad residual no da alcance para la adjudicación del contrato.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el Comité.

Radicado	5843
Interesado	UT Santa María
NIT	800243516-900187089
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma-SIPA
Invitación No.	2023-8-77990144

OBSERVACIÓN No. 5843

“No se corrigió la calificación de la capacidad Residual de la UT Santa María, por tanto, no obtuvo calificación o asignación de puntaje en los criterios de selección y finalmente no se le asigno puntaje final. se solicita corregir puntaje de la capacidad residual como se corrigieron el de las 18 entidades que el ICBF Regional Atlántico solicito corregir para asignar una calificación justa.”

Barranquilla, 30 de Diciembre de 2022

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

ASUNTO: Observaciones evaluación invitación **2023-8-77990144**.

JACKELINE DE JESUS HOYOS GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.479.251, en calidad de representante legal de la UT SANTA MARIA (Rango 2), que está conformada por ASOCIACION DE PADRES USUARIOS Y O MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS AMOR INFANTIL con Nit. 800243516-3 y la FUNDACION ANGEL DE LA GUARDA con Nit. 900.187.089-2. Mediante el presente y encontrándome dentro del término procesal para hacerlo, con mi acostumbrado respeto, manifiesto a ustedes, que me permito realizar observaciones a la invitación **2023-8-77990144**, con fundamento en lo dispuesto en la resolución 4733 del 7 de octubre de 2022.

Ahora bien, refiriéndonos a la evaluación ya realizada por el ICBF, tomando como referencia los resultados arrojados por "BETTO", me permito hacer las siguientes precisiones sobre la invitación de la referencia:

TABLA 1. CALIFICACIÓN INFORME PRELIMINAR										
REGIONAL	MUNICIPIO	No. INVITACION	NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO OFERENTE	1. CAPACIDAD RESIDUAL	2. TALENTO HUMANO	3. INFRAESTR. FISICA	4. IDEAS	EVALUACIÓN FINAL
Atlántico	Solead	2023-8-77990144	800243516-3	Asociación de padres usuarios y modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias amor infantil	Plaza	No cumple	1.607.8	Cumple	Cumple	Sobresaliente - ST 2

Observando el informe preliminar publicado el 14 de Diciembre (BD_Informe_Preliminar_MI_Proceso_2023.xlsx) a través de la plataforma SIPA de la invitación **2023-8-77990144** como se muestra en la Tabla 1, se puede ver que al considerar que la UT SANTA MARIA (En la Tabla 1 aparece la razón social de una de las entidades que conforman la UT, dado que de esa forma BETTO identificó la Manifestación de Interés hasta ese momento) no contaba con la capacidad residual para participar en dicha oferta, el resultado de la evaluación final en ese momento era "No Cumple". Por tanto es necesario aclarar que la UT SANTA MARIA está conformada de la siguiente forma:

TABLA 1. CALIFICACION INFORMES PRELIMINAR									
REGIONAL	MUNICIPIO	No. INVITACION	NIT	RAZON SOCIAL	TIPO OFERENTE	1. CAPACIDAD RESIDUAL	2. TALENTO HUMANO	3. INFRAESTRUTURA	4. IDEAS
Atlántico	Sobral	2023-8-77990144	80040215-300187089	Asociación de padres usuarios por modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias amor infantil.	Final	No cumple	1.407.3	Cumple	Cumple

Observando el informe preliminar publicado el 14 de Diciembre (BD_Informe_Preliminar_MI_Proceso_2023.xlsx) a través de la plataforma SIPA de la invitación **2023-8-77990144** como se muestra en la Tabla 1, se puede ver que al considerar que la UT SANTA MARIA (En la Tabla 1 aparece la razón social de una de las entidades que conforman la UT, dado que de esa forma BETTO identificó la Manifestación de interés hasta ese momento) no contaba con la capacidad residual para participar en dicha oferta, el resultado de la evaluación final en ese momento era "No Cumple". Por tanto es necesario aclarar que la UT SANTA MARIA está conformada de la siguiente forma:

ENTIDAD	RANGO	% PARTICIPACION CONFORMACION
Asociación de padres usuarios y o modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias amor infantil.	1	2%

Fundacion angel de la guarda	2	98%
------------------------------	---	-----

Por ende el rango de la entidad se define como Rango 2, teniendo en cuenta todas las orientaciones entregadas en las capacitaciones impartidas por el ICBF previas al proceso de contratación, donde quedaba claro que el rango de la Unión Temporal sería el de la entidad con mayor rango en dicha unión. En este caso Rango 2. Por otra parte en el momento de entrega de los resultados ambas entidades SI contaban con la capacidad residual para contratar teniendo en cuenta que hasta el momento no se habían adjudicado ningún contrato para la modalidad institucional 2023 y los que se estaban ejecutando por parte de ambas entidades terminaban el 30 de diciembre de 2022, siendo mínima la capacidad residual ocupada de ambos.

También se debe tener en cuenta que el ICBF Regional Atlántico envió una listado de 18 entidades que presentaban el mismo problema que nuestra entidad, pero que no fuimos incluidos en dicha lista y por tanto no fue corregida nuestra calificación, a diferencia de las otras 18 entidades que si se beneficiaron de la corrección de sus calificaciones.

En consecuencia de lo antes mencionado y revisando el Informe Final publicado el día 28 de diciembre de 2022 por el ICBF (BD_Informe_Final_MI_Proceso_2023.xlsx) a través de la plataforma SIPA de la invitación **2023-8-77990144** como se muestra en la Tabla 2, se puede evidenciar que al no haberse corregido el error desde el Informe Preliminar, NO se nos calificó el resto de criterios de selección como Experiencia, Trayectoria, Sanciones, Contrapartida y por tanto NO se nos asignó Puntaje Final.

TABLA 2. CALIFICACION INFORME FINAL															
REGIONAL MUNICIPIO	Nº DE INVITACIÓN	UT. ORIGINANTE	NOMBRE ORIGINANTE	TIPO DE OFICINTE	RANGO DE OFICINTE	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL	1.2 VALOR DE CONTRATACIÓN AJUSTADO	1.3 TALENTO HUMANO	1.4 INTELIGENCIA	1.5 DESEMPEÑO DE LAS SAS	1.6 VALOR DE CATEGORÍA DE LAS SAS	2.1 ENTRENAMIENTO AL TERRITORIO (PUNTAJE)	2.2 ESTRATEGIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.3 SANCIONES (PUNTAJE)	2.4 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)
Antioquia	Santa Fe	2023-8-77990144	UT SANTA MARIA	Plaza		1.402.000				Completado	0,0				

SOLICITUD

Con el fin de obtener una RESPUESTA debidamente motivada a las OBSERVACIONES presentadas, solicito comedidamente al ICBF, se realice un análisis desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero:

1. Se realice la revisión de las observaciones realizadas, esto sería corregir la puntuación de capacidad residual de la UT SANTA MARIA la cual SI cuenta con dicha capacidad para participar por la invitación **2023-8-77990144**.
2. Como consecuencia de lo anterior, la Dirección del ICBF, haga la calificación y asigne los puntajes de los demás criterios de selección como el de Talento Humano, Infraestructura, Experiencia, Trayectoria, Sanciones, Contrapartida y finalmente el puntaje final, y por tanto se asigne el orden de elegibilidad para la invitación **2023-8-77990144**.

3. Se de traslado de las observaciones al informe de evaluación que se llegaren a presentar.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en el correo electrónico asoamorinfantil@gmail.com

Atentamente,

Jackeline Hoyos G.

JACKELINE DE JESUS HOYOS GARCIA
Representante Legal
UT SANTA MARIA

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5843

Señor oferente

UT SANTA MARIA

Nit: 800243516-900187089

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990144 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada, Con base al desistimiento recibido por parte de uno de los participantes de la Unión Temporal Santa María, la asociación de padres usuarios y/o modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias amor infantil, con Nit 800.243.516, la Dirección Regional Atlántico aceptó el desistimiento, por lo cual, el proceso de evaluación del oferente Unión Temporal La divina misericordia no continua.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	2022121647040, 2022121647234, 2022121647041 y 2022121647236.
Interesado	FUNDACION FE Y SUEÑOS
NIT	900789963
Fecha Rad.	29/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Correo Electrónico
Invitación No.	2023-8-77990101, 2023-8-77990131, 2023-8-77990041 Y 2023-8-77990101

OBSERVACIÓN N°- 2022121647040, 2022121647234, 2022121647041 y 2022121647236.

“Por Medio De La Presente Realizamos Entrega De las evidencias Correspondientes a la subsanación del PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023. En el cual la fundación participó, todo esto debido a que en el informe de evaluación definitivo pudimos evidenciar que la subsanación inicial no fue tomada en cuenta al momento de realizar la evaluación definitiva, como si no se hubiese realizado el proceso de subsanación.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No -2022121647040, 2022121647234, 2022121647041 y 2022121647236

Señor oferente
FUNDACION FE Y SUEÑOS
Nit: 900789963

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990101 correspondiente a la regional Atlántico, Y una vez revisada su petición, se procede a indicar que:

La manifestación de Interés 2023-8-77990101 del NIT 900789963, le fue tomada en cuenta la subsanación y fue evaluado el criterio de Infraestructura en NO CUMPLE con Observación no aportó la documentación solicitada. Se debía aportar promesa de arriendo o certificado de tradición conforme a la disponibilidad del inmueble, así mismo, aportar evidencias fotográficas y los metrajes de los espacios pedagógicos.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

OBSERVACIÓN N- 2023-8-77990131

“Por Medio De La Presente Realizamos Entrega De las evidencias Correspondientes a la subsanación del PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023. En el cual la fundación participó, todo esto debido a que en el informe de evaluación definitivo pudimos evidenciar que la subsanación inicial no fue tomada en cuenta al momento de realizar la evaluación definitiva, como si no se hubiese realizado el proceso de subsanación.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 2023-8-77990131

Señor oferente
FUNDACION FE Y SUEÑOS
Nit: 900789963

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990131 correspondiente a la regional Atlántico, Y una vez revisada su petición, se procede a indicar que:

La manifestación de Interés 2023-8-77990131 del NIT 900789963, le fue tomada en cuenta la subsanación y fue evaluado el criterio de Infraestructura en NO CUMPLE con Observación no aportó la documentación solicitada. Se debía aportar promesa de arriendo o certificado de tradición conforme a la disponibilidad del inmueble, así mismo, aportar evidencias fotográficas y los metrajes de los espacios pedagógicos.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

OBSERVACIÓN N- 2023-8-77990102

“Por Medio De La Presente Realizamos Entrega De las evidencias Correspondientes a la subsanación del PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023. En el cual la fundación participó, todo esto debido a que en el informe de evaluación definitivo pudimos evidenciar que la subsanación inicial no fue tomada en cuenta al momento de realizar la evaluación definitiva, como si no se hubiese realizado el proceso de subsanación.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 2023-8-77990102

Señor oferente
FUNDACION FE Y SUEÑOS
Nit: 900789963

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990102 correspondiente a la regional Atlántico, Y una vez revisada su petición, se procede a indicar que:

La manifestación de Interés 2023-8-77990102 del NIT 900789963, le fue tomada en cuenta la subsanación y fue evaluado el criterio de Infraestructura en NO CUMPLE con Observación no aportó la documentación solicitada. Se debía aportar promesa de arriendo o certificado de tradición conforme a la disponibilidad del inmueble, así mismo, aportar evidencias fotográficas y los metrajes de los espacios pedagógicos.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

OBSERVACIÓN N- 2023-8-77990138

“Por Medio De La Presente Realizamos Entrega De las evidencias Correspondientes a la subsanación del PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023. En el cual la fundación participó, todo esto debido a que en el informe de evaluación definitivo pudimos evidenciar que la subsanación inicial no fue tomada en cuenta al momento de realizar la evaluación definitiva, como si no se hubiese realizado el proceso de subsanación.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 2023-8-77990138

Señor oferente
FUNDACION FE Y SUEÑOS
Nit: 900789963

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990138 correspondiente a la regional Atlántico, Y una vez revisada su petición, se procede a indicar que:

La manifestación de Interés 2023-8-77990138 del NIT 900789963, le fue tomada en cuenta la subsanación y fue evaluado el criterio de Infraestructura en NO CUMPLE con Observación no aportó la documentación solicitada. Se debía aportar promesa de arriendo o certificado de tradición conforme a la disponibilidad del inmueble, así mismo, aportar evidencias fotográficas y los metrajes de los espacios pedagógicos.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

PÚBLICO

Radicado	<u>2022121633047 – 2022121633048- 2022121633049- 2022121633050</u>
Interesado	<u>COOPERATIVA MULTISERVICIOS DE COLOMBIA CYC</u>
NIT	<u>901.457.405</u>
Fecha Rad.	<u>16-12--2022</u>
Regional	<u>ATLANTICO</u>
Medio	<u>Correo electrónico coopmulcol@gmail.com</u>
Invitación No.	<u>2023-8-77990104; 2023-8-77990106; 2023-8-77990132; 2023-8-77990150</u>

**OBSERVACIÓN COOPMULCOL CYC 2022121633047 – 2022121633048-
2022121633049- 2022121633050**



**COOPMULCOL
CYC**
NIT. 901.457.405-1

Barranquilla, 29 diciembre de 2022

Señores
ICBF
Comité Evaluador
Ciudad.

Asunto. Evidencia de subsanación

Por medio del presente, yo, **CLAUDIA PATRICIA BARROS PAREJO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.042.452.775, en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTISERVICIOS DE COLOMBIA C&C SIGLA COOPMULCOL C&C**, identificada con NIT. 901.457.405-1.

Por Medio De La Presente Realizamos Entrega De las evidencias Correspondientes a la subsanación del PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023. En el cual la cooperativa participó, todo esto debido a que en el informe de evaluación definitivo pudimos evidenciar que la subsanación inicial no fue tenida en cuenta al momento de realizar la evaluación definitiva, como si no se hubiese realizado el proceso de subsanación, por lo tanto, adjuntamos las evidencias de cada radicado subsanado



**Radicación Subsanación de
Manifestación de Interés**

El proceso de Subsanación Manifestación de Interés ha
sido concluido para la invitación número 2023-8.

El proceso de Subsanción Manifestación de Interés ha sido completado para la invitación número 2023-8-77990104 de la entidad COOPERATIVA MULTISERVICIOS DE COLOMBIA CYC identificada con NIT 901457405 y con N° de radicado 2022121633047, el día 16/12/2022, 9:56:32 p. m.

OK

"Siempre a su servicio"

Correo: coopmulcol@gmail.com

Dirección: Calle 7 No. 9c -32 Local 3 / Celular:3005429886
Puerto Colombia- Atlántico



Radicación Subsanción de Manifestación de Interés

El proceso de Subsanción Manifestación de Interés ha sido completado para la invitación número 2023-8-77990106 de la entidad COOPERATIVA MULTISERVICIOS DE COLOMBIA CYC identificada con NIT 901457405 y con N° de radicado 2022121633048, el día 16/12/2022, 10:06:40 p. m.

OK



Radicación Subsanción de Manifestación de Interés

El proceso de Subsanción Manifestación de Interés ha sido completado para la invitación número 2023-8-77990132 de la entidad COOPERATIVA MULTISERVICIOS DE COLOMBIA CYC identificada con NIT 901457405 y con N° de radicado 2022121633049, el día 16/12/2022, 10:24:31 p. m.

OK

"Siempre a su servicio"

Correo: coopmulcol@gmail.com

Dirección: Calle 7 No. 9c -32 Local 3 / Celular:3005429886
Puerto Colombia- Atlántico





Radicación Subsanación de Manifestación de Interés

El proceso de Subsanación Manifestación de Interés ha sido completado para la invitación número 2023-8-77990150 de la entidad COOPERATIVA MULTISERVICIOS DE COLOMBIA CYC identificada con NIT 901457405 y con N° de radicado 2022121633050, el día 16/12/2022, 10:36:13 p. m.

OK

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA BARROS PAREJO
Representante Legal

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 2022121633047 – 2022121633048- 2022121633049- 2022121633050

- La manifestación de Interés 2023-8-77990104 del NIT 901457405, le fue tomada en cuenta la subsanación y fue evaluado el criterio de Infraestructura en NO CUMPLE con Observación una vez cumplido el plazo de subsanación, se evidencia que solo cargaron 4 espacios pedagógicos y según los cupos asignados 200, deben ser mínimo 10 espacios pedagógicos. Además, no se evidencian fotos de comedor, en la foto de baño solo se evidencia un sanitario y en la cocina solo se evidencia una estufa.
- La manifestación de Interés 2023-8-77990106 del NIT 901457405, le fue tomada en cuenta la subsanación y fue evaluado el criterio de Infraestructura en NO CUMPLE con Observación una vez cumplido el plazo de subsanación, se evidencia que solo cargaron 5 espacios pedagógicos y según los cupos asignados 150, deben ser mínimo 7 espacios pedagógicos. Además, no se evidencian fotos de cocinar, en la foto de baño solo se evidencia un sanitario y no se visualiza el comedor.
- La manifestación de Interés 2023-8-77990132 del NIT 901457405, le fue tomada en cuenta la subsanación y fue evaluado el criterio de Infraestructura en NO CUMPLE con Observación una vez cumplido el plazo de subsanación, se evidencia que solo cargaron 3 espacios pedagógicos y según los cupos asignados 177, deben ser mínimo 9 espacios pedagógicos. Además, no se evidencian fotos de comedor, baños y zonas de acceso.
- La manifestación de Interés 2023-8-77990150 del NIT 901457405, le fue tomada en cuenta la subsanación y fue evaluado el criterio de Infraestructura en NO CUMPLE con Observación una vez cumplido el plazo de subsanación, se evidencia que solo cargaron 4 espacios pedagógicos y según los cupos asignados 160, deben ser mínimo 8 espacios pedagógicos. Además, no se evidencian fotos de comedor, zonas de acceso y en la foto de baño solo se evidencia un sanitario. por lo cual no se puede evaluar de manera precisas estas zonas.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	202312220000002602.
Interesado	FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA
NIT	900.789.090
Fecha Rad.	30-12-2022
Regional	ATLANTICO
Medio	Correo electrónico - funsar85@gmail.com
Invitación No.	2023-8-77990134

OBSERVACIÓN FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA



**FUNDACIÓN
SOCIAL AMIRA
DE LA ROSA**

Nit : 900789090

Barranquilla, diciembre 30 de 2022

Señores
ICBF- BONPI
DIRECCION PRIMERA INFANCIA ICBF

Ref. Derecho de petición art 23 CP y 5 CCA para información sobre Validación del SUBSANAMIENTO interpuesto en Proceso de selección de oferentes en la manifestación de interés- 2023 - Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA NIT 900789090-4, y otros procedimientos administrativos.

Yo, KELLY PAOLA SILVA ESCOBAR, mujer, Mayor de edad, identificada con cedula número 22.563.329, de Barranquilla notificación personal en esta ciudad, en físico en la carrera 23 n° 64 -11 Barrio San Felipe Sede principal y en los correos electrónicos funsar85@gmail.com comedidamente actuando como ciudadana en ejercicio y en representación legal de la FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA, Estoy ELEVANDO RESPETUOSA SOLICITUD Derecho de petición art 23 CP y 5 CCA para información sobre Validación del SUBSANAMIENTO interpuesto en Proceso de selección de oferentes en la manifestación de interés- 2023 - Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA NIT 900789090-4. Basada en los siguientes:

ANTECEDENTES

1 A través de Invitación Pública IP 003 de 2019, ICBF realizó el trámite para la conformación de Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia que tenía como objeto: "CONFORMAR EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO



Nit: 900789090

FUNDACIÓN SOCIAL AMIRA DE LA ROSA

COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, en el cual se encuentra nuestra FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA.

2. ICBF expidió el 30 de diciembre de 2019, la Resolución No. 11974 "Por medio de la cual se conforma el Banco Nacional de Oferentes para los Servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a Cargo de la Dirección de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF No. IP 003 de 2019" y publicada junto con sus anexos en la página del ICBF y del SECOP I. Asimismo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) invitó a las entidades habilitadas y actualizadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia -BNOPI - IP 003 de 2019 (2021), para que hasta el 28 de octubre, por medio de la plataforma SIPA/BNOPI manifestaran su interés de participar en el proceso de selección de oferentes para operar los programas de educación inicial dirigidos a niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, durante la vigencia 2023. Nuestra FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA NIT 900789090-4 que se encuentra habilitada y actualizada. Luego debido a contingencias El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) decide informar a las entidades habilitadas y actualizadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia -BNOPI - IP 003 de 2019 (2021), que se amplía el plazo hasta el 1 de noviembre de 2022 hasta las 11:59 p.m. para que manifiesten su interés de participar en el proceso de selección de oferentes que operarán los programas de educación inicial dirigidos a niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, durante la vigencia 2023. La ampliación tenía el propósito de transparencia y legalidad así dijo el ICBF en su convocatoria: "... la ampliación de fecha la realiza el ICBF en uso de sus facultades legales y reglamentarias, con el fin de garantizar que en todas las invitaciones publicadas en el proceso de selección de oferentes para servicios de atención a la primera infancia en 2023, se presenten manifestaciones de interés por parte de las entidades habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, y así garantizar los principios rectores de la contratación pública, tales como la libre concurrencia, igualdad, transparencia, entre otros, así como la eficacia de los procesos administrativos..."

Pero de acuerdo con esta última filosofía de convocatoria nuestra Fundación ha sido violada en su debido proceso administrativo ya que tenemos derecho a participar en ella y actuar de manera igual a los demás entes que se encuentran en el BNOPI-19 actualizados al 2023. Debido a lo anterior interponemos este derecho de petición como recurso de vía sede administrativa para que se corrija las irregularidades cometidas en nuestra contra, hago esta solicitud basada en los siguientes:



FUNDACIÓN SOCIAL AMIRA DE LA ROSA

Nit: 900789090

Hechos:

La FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA NIT 900789090-4, después de estar dentro de la manifestación de interés debidamente como lo mandan la invitación y sus reglas de juego, el día 14 de diciembre de 2022 recibe comunicación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), donde se informa a FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA NIT 900789090-4 habilitada y actualizadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia -BNOPI – IP 003 de 2019 (2021), que se encuentra publicado el informe preliminar de evaluación de los criterios de verificación. Ahí se expone y se da perentorio el plazo para presentar subsanación y observaciones la cual será hasta el viernes 16 de diciembre de 2022 hasta las 11:59 p.m. **únicamente a través de la plataforma SIPA/BNOPI**. La notificación llegó así:






Nit: 900789090

FUNDACIÓN SOCIAL AMIRA DE LA ROSA

Como se ve exactamente el ICBF BNOPI-SIPA, expone que una vez se termine el plazo, se revisarán las subsanaciones y observaciones presentadas, La solicitud en referencia llegada el día diciembre 15 de 2022, de acuerdo con los hechos dice textualmente que se le da: "... plazo para presentar subsanación y observaciones será hasta el viernes 16 de diciembre de 2022 hasta las 11:59 p.m. únicamente a través de la plataforma SIPA/BNOPI. Una vez se termine el plazo, se revisarán las subsanaciones y observaciones presentadas..."

Luego de esa comunicación, como lo pruebo en los pantallazos que anexo en la última página, accedí a entrar a la plataforma SIPA/BNOPI, y esta me generó un bloqueo por parte del mismo SIPA/BNOPI, lo que me impidió hacer los descargos de subsanación respectivos tal y como lo plantean las adendas SIPA/BNOPI-2023 de la invitación y los documentos que regulan la misma. Al ver que esta persistía inicié mi derecho de subsanar ante los correos electrónicos que dio la plataforma y también con copia al portal de PQRS-ICBF. Tengo evidencias de lo afirmado.

2. FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA NIT 900789090-4 habilitada y actualizadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia -BNOPI – IP 003 de 2019 (2021), apareció en el SIPA/BNOPI con un puntaje que no nos corresponde de evaluación a la entidad de 76 puntos ya que actualmente no poseemos ninguna sanción vigente ni en curso. Si alguna vez hubo una, ya está pasó a cosa juzgada y no puede seguir enrostrándose la misma sanción doblemente a través del tiempo, ya que en Colombia una vez superada una sanción de este tipo no se puede tener como indicador para demeritar una competencia institucional, pues las sanciones una vez cumplidas no se pueden tener como base para pernotar en lo ya superado a través de la cosa juzgada. La corte ha sido clara en ello Sentencia C-100/19:

"...COSA JUZGADA-Definición: La cosa juzgada es una institución jurídico procesal mediante la cual se otorga a las decisiones plasmadas en una sentencia y en algunas otras providencias, el carácter de inmutables, vinculantes y definitivas. Los citados efectos se conciben por disposición expresa del ordenamiento jurídico para lograr la terminación definitiva de controversias y alcanzar un estado de seguridad jurídica.(...) En primer lugar, los efectos de la cosa juzgada se imponen por mandamiento constitucional o legal derivado de la voluntad del Estado, impidiendo al juez su libre determinación, y en segundo lugar, el objeto de la cosa juzgada consiste en dotar de un valor definitivo e inmutable a las providencias que determine el ordenamiento jurídico. Es decir, se prohíbe a los funcionarios judiciales, a las partes y eventualmente a la



FUNDACIÓN SOCIAL AMIRA DE LA ROSA

Nit : 900789090

comunidad, volver a entablar el mismo litigio (...) La fuerza vinculante de la cosa juzgada se encuentra limitada a quienes plasmaron la litis como parte o intervinientes dentro del proceso, es decir, produce efecto Inter partes. No obstante, el ordenamiento jurídico excepcionalmente le impone a ciertas decisiones efecto erga omnes, es decir, el valor de cosa juzgada de una providencia obliga en general a la comunidad, circunstancia que se establece en materia penal y constitucional (...) Al operar la cosa juzgada, no solamente se predicen los efectos procesales de la inmutabilidad y definitividad de la decisión, sino que igualmente se producen efectos sustanciales, consistentes en precisar con certeza la relación jurídica objeto de litigio. Cfr Sentencia C-100/19 Corte Constitucional.

Lo que quiere decir que en esta evaluación de posterior a la sanción ya superada y ejecutoriada como cumplida de SIPA/BNOPI-2023 de la invitación de manifestación de interés, no se puede tener como base una sanción que ya pasó a cosa juzgada, pues se me estaría juzgando dos veces y sancionando también dos veces por el mismo hecho.

Al respecto pruebo de que he sido evaluada por la sanción ya juzgada y cumplida según los siguientes pantallazos, mire:





FUNDACIÓN SOCIAL AMIRA DE LA ROSA

Nit : 900789090

En este sentido se me está calificando negativamente a la entidad por la sanción que ya fue cumplida y pasó a cosa juzgada en un nuevo proceso de selección de oferentes para contratar 2023.

3. FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA NIT 900789090-4 se le asigno injustamente una calificación de 76 puntos, cuando para esta no ha existido una previa calificación que justifique dicho desempeño, a sabiendas que, desde el 22 de septiembre del 2022, nuestra entidad ya está libre de sanciones y de cualquier requerimiento o hallazgo administrativo tal como consta en los certificados expedidos por ICBF. DIRECCION REGIONAL Atlántico.





**FUNDACIÓN
SOCIAL AMIRA
DE LA ROSA**

Nit : 900789090

Nuestra FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA NIT 900789090-4 al momento de este proceso de referencia 14 de diciembre de 2022 no tiene ninguna sanción ni requerimiento notificado ni en curso ni tampoco hallazgos administrativos alguno que empañen nuestra calificación IDEAS-ICBF. Todo el proceso de evaluación de la EAS de FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA, respecto a esa herramienta del IDEAS-SIPA/BNOPI-2023 de la invitación de manifestación de interés, se encuentran en optima calificación, así que no es posible que se nos califique dentro de la SIPA/BNOPI-2023 de la invitación de manifestación de interés, con una sanción que y que pasó a cosa juzgada y esta misma se quiera revivir contrariando todo el derecho constitucional y administrativo colombiano. Hoy nuestra entidad d se encuentra a paz y salvo de cualquier hallazgo o sanción administrativa alguna. Este certificado es evidencia de una actuación limpia y al 100% en IDEAS-ICBF-2022.

4. Por otra parte me pregunto cuál fue la razón para que mi entidad no pudiera hacer ese subsana miento en plataforma SIPA/BNOPI-2023 de la invitación de manifestación de interés.
Cuál fue la razón por la que se bloqueó a propósito el sistema si esto que estamos diciendo aquí lo podría oír el evaluador en plataforma SIPA/BNOPI-2023 de la invitación de manifestación de interés ICBF. Este bloqueo de plataforma viola el debido proceso administrativo ya que se me notifica adecuadamente, pero se me niega el paso siguiente, que es con el bloqueo la oportunidad de la contradicción planteada en el artículo 29 de CP, y también la de oponerme y hacer mi defensa técnica. Por lo tanto, solicito respetuosamente se explique el por qué se me bloqueo del sistema SIPA/BNOPI-2023 de la invitación de manifestación de interés ICBF.

SOLICITUD RESPETUOSA

1. Respetuosamente y de acuerdo al certificado aportado en el pantallazo, de paz y salvo libre de sanciones y con calificación máxima de estándares IDEAS, solicito SE CORRIJA la calificación de la manifestación de interés: Proceso de selección de oferentes 2023 - Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia - que se encuentra publicado el informe preliminar de evaluación de los índices de desempeño IDEAS donde aparecemos con 76 puntos que no tienen una causa administrativa justificada acorde a lo



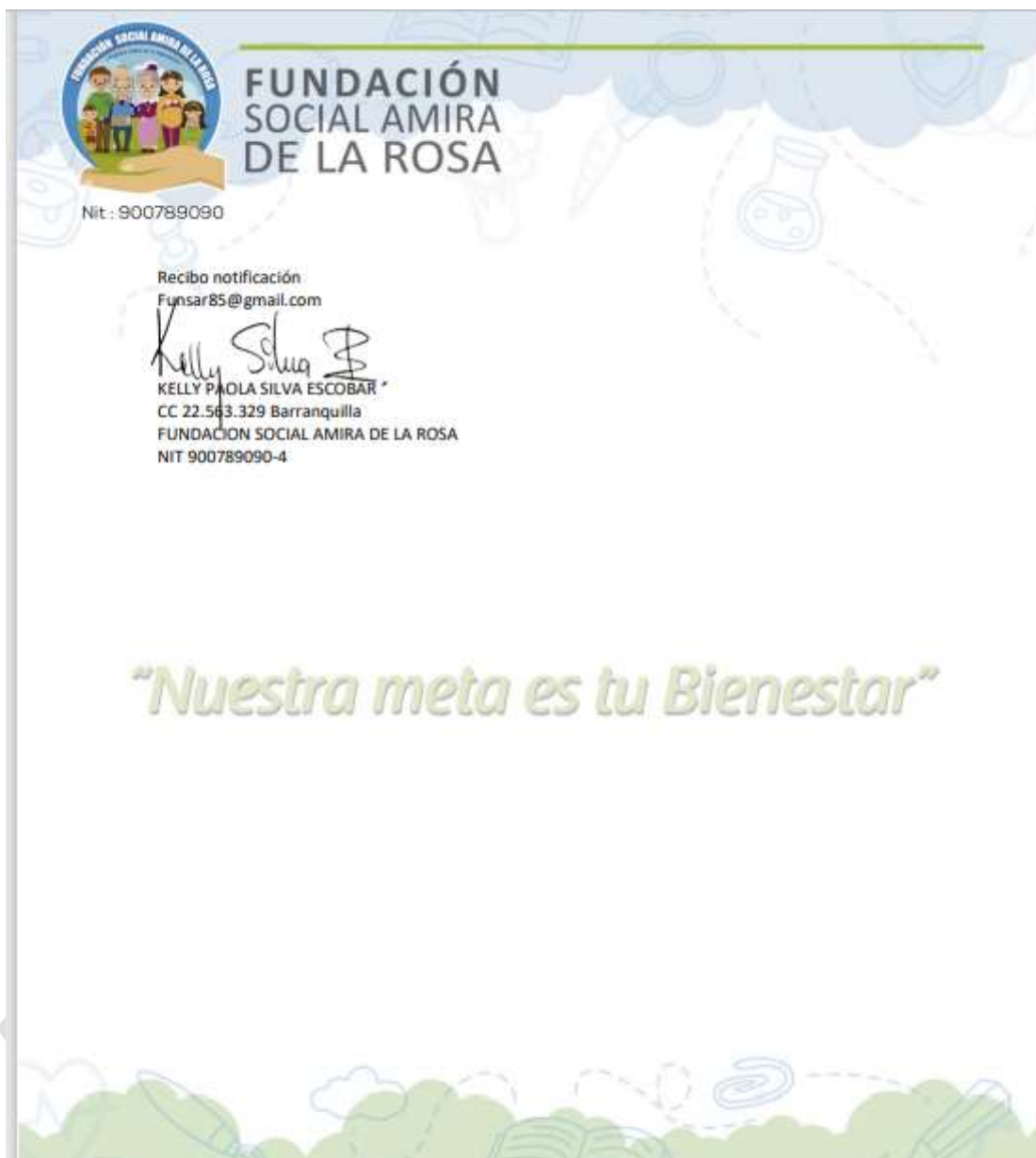
actuado hasta hoy por Nuestra FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA
NIT 900789090-4

2. Respetuosamente y de acuerdo con lo afirmado solicito información de
Cuál fue la razón y se muestren las evidencias de por qué se bloqueó a
propósito del sistema Nuestra FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA
NIT 900789090-4, en plataforma SIPA/BNOPI-2023 de la invitación de
manifestación de interés ICBF

Tenga como normatividad la justa ley la 1437 2011 y el manual y pliegos de las
resoluciones 7946 del 2021 modificada por las Resoluciones 1666 y 4733 de
2022 con el fin de seleccionar las entidades con los más altos estándares de
calidad, se tenga en cuenta lo probado y se genere el subsana miento efectivo.
Asimismo, hasta el plazo de este estaré ampliando esta solicitud.

EVIDENCIAS DEL BLOQUEO QUE NO PERMITIO SUBSANAR





RESPUESTA A OBSERVACIÓN

Señor oferente hemos realizado el análisis de su observación por lo cual procedemos a expresarle lo siguiente:

La Manifestación de Interés 2023-8-77990134 del Nit 900789090 se encuentra en estado Descartado Ideas, las Manifestaciones de Interés que se encuentran en este estado no se visualizan en la funcionalidad de registro de observaciones.

A su vez, es de tener presente que el algoritmo no tomó su índice de desempeño, lo cual no quiere decir que ustedes tengan una sanción activa, tenga presente la resolución 7946 de 2021 en la cual se expresa:

1.4. ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO (IDEAS)

El Índice de Desempeño de las EAS permite conocer el desempeño de una Entidad Administradora de Servicios actual del ICBF, a partir del resultado de su gestión, conforme al reporte de cumplimiento de las condiciones de calidad del servicio, los registros de información que son su responsabilidad, así como otros criterios que se consideren necesarios respecto al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales establecidas en el contrato de aporte y/o convenios, como resultado del seguimiento a la ejecución contractual.

Esta medición se caracteriza por ser un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia, por lo cual, se debe alimentar de forma periódica durante toda la ejecución de los contratos de aporte y/o convenios. La valoración final del IDEAS otorga una valoración de 1 a 100, dividida en 4 categorías:

Categoría	Valoración
Sobresaliente	Entre 90 y 100

Buena	Entre 80 y 89
Aceptable	Entre 70 y 79
Bajo	Menor de 70

Al momento de realizar la verificación de este criterio, CUMPLE con el criterio de verificación de **IDEAS**, la EAS que cuente con una calificación del **IDEAS** en rango buena y sobresaliente. Lo anterior solo aplica para aquellas entidades que han operado servicios de Primera Infancia del ICBF.

Para el caso de oferentes plurales se tomará como referente para determinar el CUMPLE O NO CUMPLE, el **IDEAS** del integrante que acredite la categoría más baja, es decir, si se presenta un consorcio integrado por oferente 1 quien tiene un **IDEAS** aceptable y oferente 2 sobresaliente, se tomará el **IDEAS** del oferente 1 y en este caso no cumplirían con el criterio.

Con base en la verificación de estos requerimientos se establecerá CUMPLE O NO CUMPLE y se procederá a efectuar revisión de los criterios de selección a los oferentes que dieron como resultado CUMPLE.

En caso de que se presente calificación del **IDEAS** en rango bajo y aceptable, el resultado será NO CUMPLE y será causal de rechazo de la manifestación de interés.

Además, tenga presente también la resolución 4732 de 2022 que expresa:

4. Que durante el proceso de selección de contratistas de servicios de primera infancia adelantado durante los meses febrero a junio de 2022, se identificaron oportunidades de mejora en la acreditación y cálculo de requisitos de verificación y selección, tales como la aplicación del **IDEAS** para los proponentes singulares cuando hayan sido previamente integrantes de uniones temporales y consorcios, cálculo de los traslapes de experiencia, y la fecha a partir de la cual se calcula la trayectoria de acuerdo con la creación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado		4154
Interesado		CORPORA
NIT		800218607
Fecha Rad.		30-12-2022
Regional		ATLANTI
Medio		SIPA
Invitación No.		2023-8-779

OBSERVACIÓN No. 4154

Bogotá 29 De Diciembre Del 2022

Señores

*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
SEDE NACIONAL*

Asunto: Observación del informe de final y a las subsanaciones de primera infancia

Cordial saludo;

En atención a lo relacionado en el asunto del presente escrito, me permito solicitar seamos incluidos en el proceso de calificación de ofertas:

No. invitación	Regional / Municipios	Rango	Valor	Total Cupos	Tipo oferente	Acepta
políticas	Acepta términos y condiciones		Conformación oferente		Estado	
2023-11-77990119	Bogotá Municipios: 1 2		\$ 1.164.405.600,00	500	Singular	
	Sí Sí Sí		Radicado			
	(Principal)					
2023-11-77990129	Bogotá Municipios: 1 3		\$ 4.845.781.800,00	2.075	Singular	
	Sí Sí Sí		Radicado			
	(Principal)					
2023-11-77990142	Bogotá Municipios: 1 3		\$ 2.060.403.840,00	880	Singular	
	Sí Sí Sí		Radicado			
	(Principal)					
2023-11-77990143	Bogotá Municipios: 1 2		\$ 1.277.288.400,00	550	Singular	
	Sí Sí Sí		Radicado			
	(Principal)					
2023-11-77990144	Bogotá Municipios: 1 3		\$ 1.990.162.800,00	850	Singular	
	Sí Sí Sí		Radicado			
	(Principal)					
2023-11-77990145	Bogotá Municipios: 1 4		\$ 8.872.084.800,00	3.800	Singular	
	Sí Sí Sí		Radicado			
	(Principal)					

2023-11-77990159	BogotáMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.509.959.200,00 Radicado	1.500 Singular
2023-11-77990160	BogotáMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 2.341.368.000,00 Radicado	1.000 Singular
2023-11-77990161	BogotáMunicipios: 1 2 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 1.287.752.400,00 Radicado	550 Singular
2023-11-77990166	BogotáMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.512.052.000,00 Radicado	1.500 Singular
2023-11-77990200	BogotáMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.837.750.720,00 Radicado	1.640 Singular
2023-11-77990206	BogotáMunicipios: 1 4 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 5.033.941.200,00 Radicado	2.150 Singular
2023-11-77990221	BogotáMunicipios: 1 2 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 1.390.171.200,00 Radicado	600 Singular
2023-11-77990233	BogotáMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.540.148.416,00 Radicado	1.512 Singular
2023-11-77990250	BogotáMunicipios: 1 4 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 5.736.351.600,00 Radicado	2.450 Singular
2023-19-77990102	CaucaMunicipios: 1 1 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 707.236.000,00 Radicado	200 Singular
2023-19-77990118	CaucaMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.720.610.416,00 Radicado	1.618 Singular
2023-19-77990119	CaucaMunicipios: 1 2 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 1.200.345.264,00 Radicado	522 Singular
2023-19-77990120	CaucaMunicipios: 1 2 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 1.280.828.184,00 Radicado	557 Singular
2023-19-77990121	CaucaMunicipios: 1 2 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 901.408.704,00 Radicado	392 Singular

2023-19-77990122	CaucaMunicipios: 1 1 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 632.365.800,00 Radicado	275	Singular
2023-19-77990123	CaucaMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 1.807.416.432,00 Radicado	786	Singular
2023-19-77990124	CaucaMunicipios: 1 2 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 1.218.741.360,00 Radicado	530	Singular
2023-19-77990126	CaucaMunicipios: 1 2 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 1.227.939.408,00 Radicado	534	Singular
2023-19-77990148	CaucaMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 2.119.484.016,00 Radicado	812	Singular
2023-19-77990154	CaucaMunicipios: 2 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.071.927.570,00 Radicado	1.089	Singular
2023-19-77990164	CaucaMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 2.014.372.512,00 Radicado	876	Singular
2023-19-77990165	CaucaMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 1.956.884.712,00 Radicado	851	Singular
2023-19-77990170	CaucaMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.205.519.728,00 Radicado	1.394	Singular
2023-19-77990178	CaucaMunicipios: 4 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.219.316.800,00 Radicado	1.400	Singular
2023-19-77990185	CaucaMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.587.238.720,00 Radicado	1.560	Singular
2023-19-77990186	CaucaMunicipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.253.285.600,00 Radicado	920	Singular
2023-19-77990189	CaucaMunicipios: 3 2 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 1.520.557.400,00 Radicado	430	Singular
2023-19-77990190	CaucaMunicipios: 3 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.354.988.008,00 Radicado	1.459	Singular

2023-19-77990191	Cauca	Municipios: 3 2	\$ 1.430.296.464,00	622	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-20-77990100	Cesar	Municipios: 3 3	\$ 3.992.032.440,00	1.705	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-20-77990101	Cesar	Municipios: 3 3	\$ 3.617.413.560,00	1.545	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-20-77990105	Cesar	Municipios: 2 3	\$ 3.816.429.840,00	1.630	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-25-77990121	Cundinamarca	Municipios: 5 3	\$ 2.787.309.912,00	883	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-25-77990134	Cundinamarca	Municipios: 6 3	\$ 2.134.369.108,00	890	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-27-77990107	Chocó	Municipios: 1 2	\$ 1.099.493.240,00	290	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-27-77990108	Chocó	Municipios: 1 3	\$ 2.816.977.508,00	743	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-27-77990113	Chocó	Municipios: 1 3	\$ 3.351.558.704,00	884	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-27-77990114	Chocó	Municipios: 1 3	\$ 3.346.154.744,00	866	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-27-77990115	Chocó	Municipios: 1 3	\$ 2.457.873.764,00	647	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-27-77990116	Chocó	Municipios: 3 3	\$ 2.221.734.616,00	586	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-27-77990134	Chocó	Municipios: 1 4	\$ 7.718.076.095,00	2.929	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		
2023-27-77990135	Chocó	Municipios: 1 3	\$ 3.233.212.485,00	1.227	Singular
		Sí Sí Sí (Principal)	Radicado		

2023-27-77990136	Chocó Municipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 2.152.839.935,00 Radicado	817	Singular
2023-27-77990144	Chocó Municipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.952.582.500,00 Radicado	1.500	Singular
2023-27-77990145	Chocó Municipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.162.066.000,00 Radicado	1.200	Singular
2023-27-77990146	Chocó Municipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 3.162.066.000,00 Radicado	1.200	Singular
2023-27-77990147	Chocó Municipios: 1 3 Sí Sí Sí (Principal)	\$ 2.371.549.500,00 Radicado	900	Singular
2023-27-77990148	Chocó Municipios: 1 2 Sí Sí Sí	\$ 1.570.492.780,00 Radicado	596	Singular

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4154

Señores oferentes,

Con respecto a la invitación, numero: **2023-8-77990127** correspondiente a la Regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada y no reporta información respecto a la Regional Atlántico, por lo tanto para darle una respuesta a la petición se adjuntó como quedó en el proceso de selección frente a esta oferta, de acuerdo al informe publicado en la página del ICBF WWW.ICBF.GOV.CO.



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO - REQUISITOS DE SELECCIÓN - DETALLA
RESOLUCIÓN 7946 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2021 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1666 Y 4733 DEL 2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA 2023 - INTERESADOS HABILITADOS EN EL MAI

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE
Atlántico	Barranquilla	2023-8-77990110	800218607	Corporacion desarrollo social jaime urquijo barrios	Singular	5
Atlántico	Palmar De Varela	2023-8-77990125	800218607	Corporacion desarrollo social jaime urquijo barrios	Singular	5
Atlántico	Ponedera	2023-8-77990127	800218607	Corporacion desarrollo social jaime urquijo barrios	Singular	5
Atlántico	Soledad	2023-8-77990147	800218607	Corporacion desarrollo social jaime urquijo barrios	Singular	5

1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS	1.4.1 CATEGORIA IDEAS
999.980.440,2706	999.989.022,3696	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.5
999.980.440,2706	999.989.022,3696	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.5
999.980.440,2706	999.989.022,3696	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.5
999.980.440,2706	999.989.022,3696	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.5

2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACIÓN	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
45	15	30	0	90	1.0	Adjudicado	3	Asignado
45	15	30	4,166666667	94,16666667	4.0	No seleccionado	3	Asignado
25	11,03367894	30	3,333333333	69,36701227	15.0	No seleccionado	3	Asignado
45	15	30	0	90	2.0	No seleccionado	2	Asignado

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE
----------	-----------	-------------------	---------------	-----------------	------------------	-------------------

Atlántico	Barranquilla	2023-8-77990151	800218607	Corporacion desarrollo social jaimé urquijo barrios	Singular	5
Atlántico	Juan De Acosta	2023-8-77990155	800218607	Corporacion desarrollo social jaimé urquijo barrios	Singular	5
Atlántico	Barranquilla	2023-8-77990156	800218607	Corporacion desarrollo social jaimé urquijo barrios	Singular	5

1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN		1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*		1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA		1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS EAS		1.4.1 CATEGORIA IDEAS
Singular	5	999.980.440,2706	999.989.022,3696	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.5	
Singular	5	999.980.440,2706	999.989.022,3696	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.5	
Singular	5	999.980.440,2706	999.989.022,3696	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.5	

2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RANGO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
45	15	30	0	90	2.0	No seleccionado	3	Asignado
30	15	30	0	75	4.0	No seleccionado	1	Asignado
45	15	30	0	90	4.0	No seleccionado	1	Asignado

Por tanto **no es procedente** la petición concerniente a la regional Atlántico.

Radicado	5784
Interesado	FUNDACION MAYOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL ATANASIO GIRARDOT
NIT	900321917
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990152

OBSERVACIÓN No 5784

No se corrigió la calificación de la capacidad Residual de la UT Mi Familia Con Amor, por tanto no obtuvo calificación o asignación de puntaje en los criterios de seleccion y finalmente no se le asigno puntaje final. se solicita corregir puntaje de la capacidad residual como se corrigieron el de las 18 entidades que el ICBF Regional Atlántico solicito corregir para asignar una calificación justa

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5784

Señor oferente

FUNDACION MAYOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL ATANASIO GIRARDOT

Nit: 900321917

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990152 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión a su petición:

Con base al desistimiento recibido por parte de uno de los participantes de la Unión Temporal Mi Familia con Amor, la asociación de padres usuarios y/o modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias amor infantil, con Nit 800.243.516, la Dirección Regional Atlántico aceptó el desistimiento, por lo cual, el proceso de evaluación del oferente Unión Temporal La divina misericordia no continua.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5705
Interesado	FUNDACION MAYOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL ATANASIO GIRARDOT
NIT	900321917
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990105

OBSERVACIÓN No 5705

“No se corrigió la calificación de la capacidad Residual de la UT La Divina Misericordia, por tanto no obtuvo calificación o asignación de puntaje en los criterios de seleccion y finalmente no se le asigno puntaje final. se solicita corregir puntaje de la capacidad residual como se corrigieron el de las 18 entidades que el ICBF Regional Atlántico solicito corregir para asignar una calificación justa”..

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5705

Señor oferente
FUNDACION MAYOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL ATANASIO GIRARDOT
Nit: 900321917

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990105 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión a su petición:

:

Con base al desistimiento recibido por parte de uno de los participantes de la Unión Temporal la Divina Misericordia, la asociación de padres usuarios y/o modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias amor infantil, con Nit 800.243.516, la Dirección Regional

Atlántico aceptó el desistimiento, por lo cual, el proceso de evaluación del oferente Unión Temporal La divina misericordia no continua.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	Correo electrónico, MIS 1087463, 645240
Interesado	Corporación Educativa Minuto de Dios
NIT	800215465
Fecha Rad.	16/12/2022 30 /12/2022
Regional	<u>Atlántico</u>
Medio	Correo Electrónico-MIS
Invitación No.	2023-8-77990108

OBSERVACIÓN No. Correo electrónico, MIS 1087463, 645240



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

Bogotá D.C diciembre 21 de 2022

077-2022

Señores:

ICBF- Regional Barranquilla

Benjamín Ricardo Collante, Alejandro Antonio Camargo, Ana María Gama Mejía, Kevin Alexander Ortiz Bautista, Hernán Roberto Ochoa, Oveyrmar Enrique Rodriguez, Juan David Castellanos Díaz, Martha Johana Pinzón Romero, Karen Mainory Martínez Roa, Jonnathan Jesús López Cisneros.

Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN SUBSANACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERES N.º DE INVITACIÓN 2023-8-77990108 HOGAR INFANTIL EL BOSQUE BANCO DE OFERENTE DE PRIMERA INFANCIA 2023.

Respetados señores,

La Corporación Educativa Minuto de Dios, identificada con NIT 800215465-7, en uso del derecho de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, y reglamentado por la Ley 1755 de 2015, se eleva la solicitud de ampliar el tiempo de subsanación y permitir efectuar el cargue de los documentos requeridos, para la subsanación del componente de infraestructura y talento humano a través de la plataforma Banco de Oferentes, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados y que detallo a continuación:

1. El pasado 16 de diciembre se ingresa a la plataforma con el fin de cargar y subir la subsanación requerida, encontrándose que al realizar el cambio de los documentos en la opción de radicar la subsanación de manifestación de interés, No se encuentra habilitado el botón para poder radicar la información y en el pantallazo de la aceptación de la propuesta, que sale en verde, No permite realizar la acción.
2. El viernes 16 de diciembre a las 11:38 A.M. se informó a la mesa informática del ICBF, a través del funcionario Weimar Porras, con número de radicado 633635, en donde se manifestó los inconvenientes que venía presentando la plataforma para realizar la radicación de los documentos de subsanación de la manifestación de interés.
3. No obstante, se cargó la subsanación de la invitación sin estar la plataforma habilitada, se toman pantallazos de la invitación y se envía el correo a mis.aplicaciones@icbf.gov.co, en el cual también se adjuntan los documentos requeridos para subsanar. Como respuesta, se recibe el ticket que relaciono a continuación:

Unidad de Servicio	No. De Invitación	Ticket
HOGAR INFANTIL EL BOSQUE	2023-8-77990108	633995



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

4. El mismo viernes 16 de diciembre a partir de las 10:00 P.M., se recibió comunicación de respuesta al ticket, informando que el proceso debía hacerse desde una red de internet por cable y otras indicaciones de tipo técnico, las cuales se cumplen a cabalidad por parte de la Corporación Educativa Minuto de Dios.

Agradezco mucho la orientación que nos puedan brindar respecto a este asunto.

Atentamente,



Firmado digitalmente por Salvador
Cabrera
Número de reconocimiento (DN):
cn=Salvador Cabrera, o=CEMD,
ou=CEMD, ou=CEMD,
email=salvador@corporacionminutodios.edu.co, c=CO
Fecha: 2023.12.22 06:36:40 -05'00'

SALVADOR DE JESÚS CABRERA CABELLO
C.C. 1.018.516.798
Representante Legal
Corporación Educativa Minuto de Dios

Anexo: Evidencia documental

RE: Subsanación de Manifestación de Interés invitación No 2023-8-77990108

Mis aplicaciones <Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co>

Vie 16/12/2022 10:26 PM

Para: Erika Cuellar <concesiones@colegiosminutodeditos.edu.co>

Cordial saludo,

En atención a su comunicación se informamos que el botón “radicar subsanación de manifestación de interés” se activa cuando: diligencia, adjunta y guardar en cada componente que le fue solicitado subsanar de acuerdo con la evaluación del informe preliminar publicado en la URL: <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/12> . Es decir, ingresar a cada componente hacer las acciones correspondientes y dar click al botón regresar hasta llegar a la pantalla inicial donde encontrará habilitado el botón anteriormente mencionado para radicar.

Tal como se dijo en múltiples oportunidades para utilizar la aplicación web Banco Nacional de Oferentes no debe cargar documentos que tengan caracteres especiales en el nombre del archivo y para un óptimo funcionamiento de dicha aplicación se sugiere conectarse al internet por cable de red.

Finalmente, se recomienda eliminar Caché y Cookies del navegador.

Para esto debe: Cerrar todas las ventanas de navegación abiertas.

1. Dar clic en el Menú de Chrome Chrome (ícono de tres rayas horizontales) en la barra de herramientas del navegador.
2. Seleccionar Más herramientas.
3. Selecciona Borrar datos de navegación.
4. En el cuadro de diálogo que aparece, seleccionar las casillas de verificación correspondientes a los tipos de información que quieres eliminar.
5. Utilizar el menú de la parte superior para seleccionar la cantidad de datos que quieres eliminar. Seleccionar la opción el principio para eliminar todo.
6. Dar clic en Eliminar datos de navegación.

En caso de presentar algún inconveniente por favor reportarlo a mis.aplicaciones@icbf.gov.co adjuntando una captura de pantalla de evidencia.

Cordialmente

SOPORTE A LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENTES 3ER NIVEL

Subdirección de Sistemas Integrados de Información

Dirección de Información y Tecnología

ICBF Sede de la Dirección General

De: Mis aplicaciones <Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de diciembre de 2022 15:42

Para: Erika Cuellar <concesiones@colegiosminutodedios.edu.co>

Asunto: RE: Subsanación de Manifestación de Interés invitación No 2023-8-77990108

Cordial Saludo,

La Mesa Informática de Soluciones-MIS Aplicaciones le informa que para atender su solicitud se generó el ticket N.º [633995], el cual fue escalado al área encargada.

¡Gracias por compartir un año más con nosotros, la Mesa informática de soluciones del ICBF le desea feliz navidad y un próspero año nuevo!

Cordialmente.

De: Erika Cuellar <concesiones@colegiosminutodedios.edu.co>

Enviado: viernes, 16 de diciembre de 2022 15:17

Para: Mis aplicaciones <Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co>

Cc: denis mahecha rubio <direccionhi@colegiosminutodedios.edu.co>; Deicy Casallas

<deicyc@colegiosminutodedios.edu.co>; Claudia Maribel Forero Rodriguez <asisadmon1hi@colegiosminutodedios.edu.co>

Asunto: RV: Subsanación de Manifestación de Interés invitación No 2023-8-77990108

Cordial saludo Señores ICBF

Agradezco por favor su colaboración dado que no se encuentra habilitado el botón de radicación de subsanación de manifestación de intereses y en la pestaña de aceptación el botón de acepto, razones por las cuales no se puede radicar.

Datos del representante legal: Salvador de Jesús Cabrera Cabello

Nit: 800.215.465-7

Nombre del EAS que requiere el ajuste:

HOGAR INFANTIL LOS LAURELES 16
EL PASO
HOGAR INFANTIL EL BOSQUE
HOGAR INFANTIL LA CABAÑA
HOGAR INFANTIL RAFAEL GARCIA HERREROS
CUERPO DE VOLUNTARIAS OBRAS SOCIALES EL PROGRESO C
HOGAR INFANTIL NAZARETH



HOGAR INFANTIL SEMILLITAS DE
MOSTAZA

ASOCIACION PROBIENESTAR INFANTIL
APROBI

Número de Contrato: INVITACIONES

No. De Invitación
2023-11-77990236
2023-11-77990210
2023-11-77990155
2023-11-77990155
2023-11-77990239
2023-11-77990155
2023-11-77990153
2023-11-77990225
2023-8-77990108

Nombre de la persona que pone el caso: Erika Cuellar

Número de Identificación: 52803785

Número de contacto: 3125865534

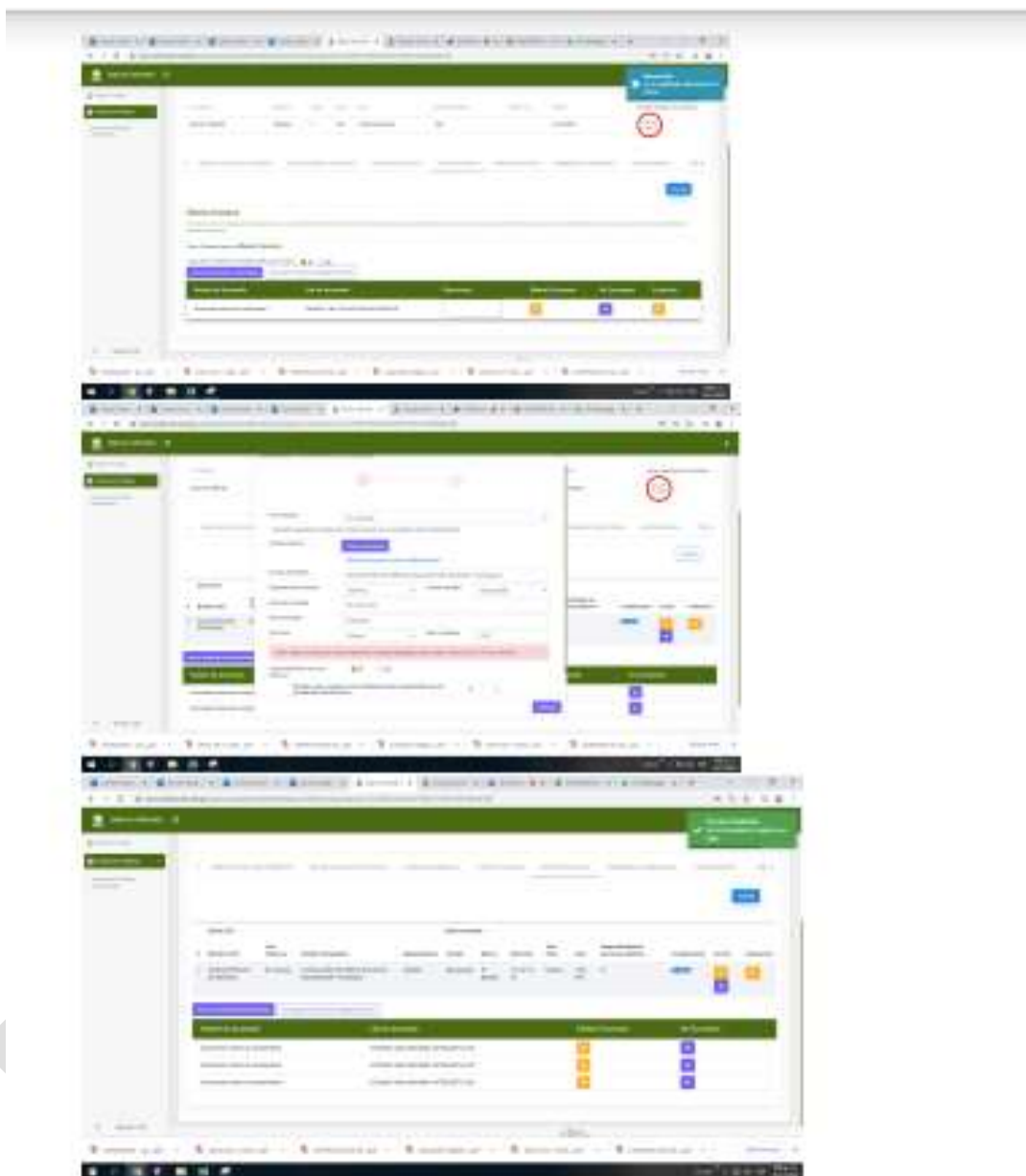
Correo Electrónico: concesiones@colegiosminutodedios.edu.co

Regional y Centro Zonal : Bogotá y Atlántico

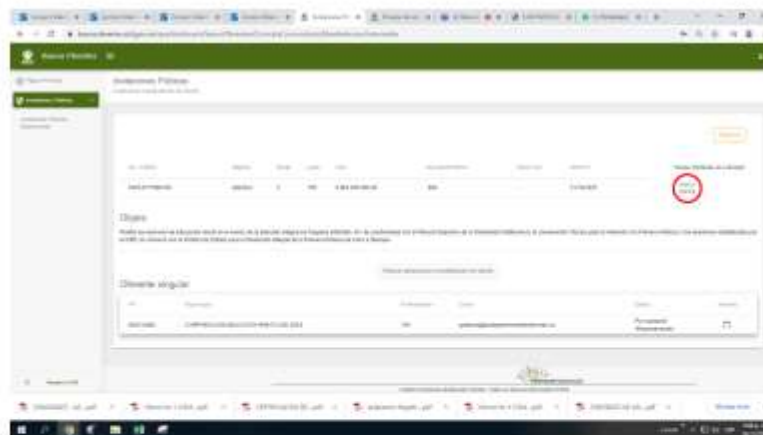
Pantallazo del error sin realizar recortes y donde se vea la fecha, hora actual y URL:

Al incluir la información solicitada requerida para la subsanación y guardarla la plataforma informa éxito al guardar

PSUV



No se encuentra activado el botón radicación de subsanación de manifestación de interés



Respetuosamente,



ERIKA MILENA CUELLAR
Asistente de Contratos
Corporación Educativa Minuto de Dios
Transversal 74 No. 81C - 05 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 593 3040 Ext. 1050
www.colegiosminutodios.edu.co
*¿Realmente necesitas imprimir este correo?
¡PIENSA VERDE!*



De acuerdo al correo que antecede la Corporación Educativa Minuto de Dios se permite informar que el link enviado para realizar las respectivas observaciones al "informe de respuesta a observaciones de informe preliminar de evaluación", NO permite registrar la observación ni adjuntar soportes a la invitación No 2023-8-77990108 correspondiente al **H.I. El Bosque**.

Sin Embargo, hacemos uso de este canal para presentar nuestra observación al "informe de respuesta a observaciones de informe preliminar de evaluación", y adjuntar las evidencias que comprueban que esta Corporación realizó las acciones necesarias para poder subsanar los documentos requeridos y en los tiempos establecidos por el ICBF.

De acuerdo a lo anterior se precisa lo siguiente:

Observación invitación No. 2023-8-77990108 H.I. El Bosque:

Consideramos procedente solicitar la verificación y revisión de la información con respecto al proceso de subsanación por infraestructura de la invitación **No. 2023-8-77990108** por cuanto la Corporación Educativa Minuto de Dios, remitió correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2022 con los soportes respectivos que evidencian la gestión para subir los documentos y la dificultad que presentó la plataforma para la habilitación de botón "*Radicar Subsanación Manifestación de Interés*" el respectivo cargue. Así mismo se remitió derecho de petición con fecha 22 de diciembre de 2022, solicitando la habilitación de la plataforma para efectuar el cargue nuevamente. La Entidad se permite confirmar que, respecto al proceso de infraestructura del inmueble relacionado para la prestación del servicio según el número de invitación referida, existe un contrato de comodato suscrito con la Asociación de obras sociales del Bosque "Asobosque", y la Corporación Educativa Minuto de Dios, para el uso del inmueble.

Actualmente se cuenta con los documentos debidamente suscritos y actualizados y los cuales tal como se informó por fallas en la plataforma no se han podido cargar desde el 16 de diciembre de 2022. Con Respecto a la Subsanación de Talento Humano no es procedente por cuanto la información solicitada no aplica para la Corporación Educativa Minuto de Dios.

Para esta Corporación No es congruente la respuesta de la observación *NO resulta procedente el resultado del comité*, a razón que la CEMID ha notificado los inconvenientes con la plataforma y a su vez ha enviado las evidencias que permitan visualizar los documentos que dan fe de las subsanaciones exigidas por el comité evaluador del ICBF.

Adjunto Documentos

Datos del representante legal: Salvador de Jesús Cabrera Cabello

?Nit: 800.215.465-7

Nombre del EAS que requiere el ajuste: **H.I. El Bosque**

Número de Contrato: INVITACION 2023-8-77990108

Nombre de la persona que pone el caso: Erika Cuellar

Número de Identificación: 52803785

Número de contacto: 3125865534

Correo Electrónico: concesiones@colegiosminutodedios.edu.co

Regional y?Centro Zonal: Atlántico Sur Occidente

Pantallazo del error sin realizar recortes y donde se vea la fecha, hora actual y URL:

Respetuosamente,

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. Correo electrónico, MIS 1087463, 645240

Señor oferente

Corporación Educativa Minuto de Dios

Nit: 800215465-7.

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990108 correspondiente a la regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de datos exportados de la plataforma SIPA, lo cual se e informa que la plataforma de Banco Nacional de Oferentes no presento fallas en el Proceso de Subsanación, para subsanar el usuario oferente debía ir a la pantalla de “radicar subsanación de manifestación de interés”, en esta pantalla se debía dar clic en el botón “radicar subsanación de manifestación de interés”, este botón se activaba cuando: se diligencia, adjunta y guarda en cada componente que le fue solicitado subsanar de acuerdo con la evaluación del informe preliminar publicado en la URL:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/12> . Es decir, que, para Radicar la subsanación, el usuario ingresaba a cada componente, realizaba las acciones correspondientes y debía dar click al botón regresar hasta llegar a la pantalla Radicar subsanación de manifestación de interés, donde se encuentra habilitado el botón anteriormente mencionado para radicar.

A su vez, se observa en el presente informe el oferente no efectuó la radicación de documentos respectivos a la subsanación, a su vez los tiempos de subsanación correspondieron al 15 y 16 de Diciembre hasta las 11:59 Pm, días en los cuales los oferentes realizaban dicho proceso previendo las fallas de internet que pudiesen tener, ya que la radicación no quedaba completa en caso de haber error en la red de internet del equipo en el cual el oferente realizaba el proceso.

NombreR	NUMERO	RAZONSOCIAL	Numeroinvitador	fecharadicado	numeroradicado
Atlántico	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	2023-8-77990108	2022-10-31 11:03:27.640	44740

NumeroRadicadoSubsanacion	FechaRadicadoSubsanacion	Tpo Ofer	Estado invitación
NULL	NULL	Singular	NO SUBSANADO

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5646
Interesado	Corporación Educativa Minuto de Dios
NIT	800215465
Fecha Rad.	30 /12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990104

OBSERVACION 5646

"De acuerdo a la instrucción emitida por la Directora (E) Dirección de primera infancia a través del correo electrónico "se recomienda generar la observación filtrando por otras manifestaciones de interés que si tengan evaluación de los criterios de selección" la Corporación Educativa Minuto de Dios realiza el proceso.

Observación invitación No. 2023-8-77990108 H.I. El Bosque:

Consideramos procedente solicitar la verificación y revisión de la información con respecto al proceso de subsanación por infraestructura de la invitación No. 2023-8-77990108 por cuanto la Corporación Educativa Minuto de Dios, remitió correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2022 con los soportes respectivos que evidencian la gestión para subir los documentos y la dificultad que presento la plataforma para la habilitación de botón "Radicar Subsanación Manifestación de Interés" el respectivo cargue. Así mismo se remitió derecho de petición con fecha 22 de diciembre de 2022, solicitando la habilitación de la plataforma para efectuar el cargue nuevamente. La Entidad se permite confirmar que, respecto al proceso de infraestructura del inmueble relacionado para la prestación del servicio según el número de invitación referida, existe un contrato de comodato suscrito con la Asociación de obras sociales del Bosque "Asobosque", y la Corporación Educativa Minuto de Dios, para el uso del inmueble. Actualmente se cuenta con los documentos debidamente suscritos y actualizados y los cuales tal como se informó por fallas en la plataforma no se han podido cargar desde el 16 de diciembre de 2022.

Con Respecto a la Subsanación de Talento Humano no es procedente por cuanto la información solicitada no aplica para la Corporación Educativa Minuto de Dios.

Para esta Corporación No es congruente la respuesta de la observación NO resulta procedente el resultado del comité, a razón que la CEMID ha notificado los inconvenientes con la plataforma y a su vez ha enviado las evidencias que permitan visualizar los documentos que dan fe de las subsanaciones exigidas por el comité evaluador del ICBF. "

RESPUESTA A OBSERVACION 5646

Señor oferente

Corporación Educativa Minuto de Dios

Nit: 800215465

Se informa que la plataforma de Banco Nacional de Oferentes no presento fallas en el Proceso de Subsanación, para subsanar el usuario oferente debía ir a la pantalla de “radicar subsanación de manifestación de interés”, en esta pantalla se debía dar clic en el botón “radicar subsanación de manifestación de interés”, este botón se activaba cuando: se diligencia, adjunta y guarda en cada componente que le fue solicitado subsanar de acuerdo con la evaluación del informe preliminar publicado en la URL:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/12> . Es decir, que para Radicar la subsanación, el usuario ingresaba a cada componente realiza las acciones correspondientes y debía dar click al botón regresar hasta llegar a la pantalla Radicar subsanación de manifestación de interés, donde se encuentra habilitado el botón anteriormente mencionado para radicar.

Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5095-5096
Interesado	COOPERATIVA MULTIACTIVA GESTORAS DEL DESARROLLO EN COLOMBIA
NIT	830510073
Fecha Rad.	30/12/2022 6:45:45 p. m.
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990124

OBSERVACIÓN No 5095-5096

“Cordial saludo,

Atendiendo el término del traslado efectuado por la entidad, es necesario presentar las siguientes observaciones a fin de que sean analizadas por parte del comité de contratación regional y se efectúen los ajustes pertinentes al orden de elegibilidad del informe de evaluación atendiendo a los siguientes argumentos:

La entidad presento propuesta para la invitación singular No 2023-8-77990124 cuyo Objeto es Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y Desarrollo Infantil En Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

La convocatoria es para el municipio de Santo Tomas y Ponedera, y presento experiencia territorial en los municipios de Santo Tomas y Palmar de Varela, La experiencia relacionada en los municipios objeto de la convocatoria es de 22 meses y 7 días, por lo que no alcanza los puntos asignados a la experiencia Municipal, y para obtener la asignación de los 25 puntos de experiencia departamental, deberá certificar experiencia en al menos **DOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**, diferentes al municipio (s) requerido y presento experiencia en un municipio del departamento (Palmar de Varela)

Por lo anterior el valor asignado fue 0.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5095-5096

Señor oferente

COOPERATIVA MULTIACTIVA GESTORAS DEL DESARROLLO EN COLOMBIA

Revisadas las evaluaciones realizadas a la invitación No 2023-8-77990124 en lo referente a las experiencias territoriales encontramos los siguientes

La experiencia fue acreditada con tres contratos de ejecución, dos en el municipio Santo Tomas y uno en el municipio de Palmar de Varela,

Según la resolución 4734 del 7 de octubre de 2022 manifiesta:

2.3. EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO= 45 PUNTOS

El puntaje total de este criterio corresponde a 45 puntos, el mayor puntaje se otorgará al proponente que acredite un mínimo de experiencia de 24 meses de experiencia en el territorio (municipio) donde se prestará el servicio relacionada con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y se verificará mediante la relación de los contratos ejecutados y terminados con el sector público y privado que el oferente debe registrar con la manifestación de interés, junto con la presentación de los soportes de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del presente numeral las cuales serán objeto de verificación por parte del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto.

Si el oferente no cuenta con experiencia en el (los) municipio (s) en los cuales se prestará el servicio se verificará si acredita experiencia departamental de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia departamental, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos municipios del departamento diferentes al municipio (s) donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 25 puntos y si tampoco cuenta con experiencia departamental, se verificará si acredita experiencia nacional de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia nacional, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos departamentos diferentes al departamento donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 15 puntos, aplicando las mismas reglas de acreditación señaladas anteriormente.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés.

Si el oferente presenta experiencia en el municipio o municipios donde se prestará el servicio, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia

departamental. Se precisa a manera de ejemplo que si el municipio en el cual se va a prestar el servicio es A y el oferente acredita 20 meses en este municipio y además experiencia en los municipios B y C (municipios diferentes a los de la prestación de servicio del mismo departamento), no es posible otorgarle el puntaje de experiencia municipal por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia departamental teniendo en cuenta los 20 meses de experiencia que acredita en el municipio A.

Ahora bien, si el oferente presenta experiencia departamental, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de

experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia nacional.

Se precisa a manera de ejemplo que, si el oferente acredita 20 meses de experiencia departamental, no es posible otorgarle el puntaje de experiencia departamental por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia nacional y para la sumatoria de meses de experiencia nacional se tienen en cuenta además los 20 meses de experiencia que acredita en los municipios del departamento diferentes a donde se prestará el servicio.

A continuación, se relaciona el puntaje otorgado de experiencia a acreditar para este criterio:

#	Tipo de Experiencia	Puntaje para otorgar
1	En municipio	45 puntos
2	En el departamento	25 puntos
3	A nivel nacional	15 puntos

Forma de acreditación: Para la asignación de los 45 puntos de experiencia municipal, el interesado deberá certificar experiencia en el municipio (s) donde se prestará el servicio. Para la asignación de los 25 puntos de experiencia departamental, deberá certificar experiencia en al menos dos municipios del departamento, diferentes al municipio (s) requerido (s). Finalmente, para la asignación del puntaje de la experiencia nacional, deberá certificar experiencia en al menos dos departamentos de Colombia, diferentes a donde se prestará el servicio.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación no resulta procedente por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité

Radicado	5095-5096
Interesado	COOPERATIVA MULTIACTIVA GESTORAS DEL DESARROLLO EN COLOMBIA
NIT	830510073
Fecha Rad.	30/12/2022 6:45:45 p. m.
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990124

OBSERVACIÓN No 5095-5096

“Cordial saludo,

Atendiendo el término del traslado efectuado por la entidad, es necesario presentar las siguientes observaciones a fin de que sean analizadas por parte del comité de contratación regional y se efectúen los ajustes pertinentes al orden de elegibilidad del informe de evaluación atendiendo a los siguientes argumentos:

La entidad presento propuesta para la invitación singular No 2023-8-77990124 cuyo Objeto es Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y Desarrollo Infantil En Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

*La convocatoria es para el municipio de Santo Tomas y Ponedera, y presento experiencia territorial en los municipios de Santo Tomas y Palmar de Varela, La experiencia relacionada en los municipios objeto de la convocatoria es de 22 meses y 7 días, por lo que no alcanza los puntos asignados a la experiencia Municipal, y para obtener la asignación de los 25 puntos de experiencia departamental, deberá certificar experiencia en al menos **DOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**, diferentes al municipio (s) requerido y presento experiencia en un municipio del departamento (Palmar de Varela)*

Por lo anterior el valor asignado fue 0.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5095-5096

Señor oferente

COOPERATIVA MULTIACTIVA GESTORAS DEL DESARROLLO EN COLOMBIA

Revisadas las evaluaciones realizadas a la invitación No 2023-8-77990124 en lo referente a las experiencias territoriales encontramos los siguientes

La experiencia fue acreditada con tres contratos de ejecución, dos en el municipio Santo Tomas y uno en el municipio de Palmar de Varela,

Según la resolución 4734 del 7 de octubre de 2022 manifiesta

2.4. EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO= 45 PUNTOS

El puntaje total de este criterio corresponde a 45 puntos, el mayor puntaje se otorgará al proponente que acredite un mínimo de experiencia de 24 meses de experiencia en el territorio (municipio) donde se prestará el servicio relacionada con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y se verificará mediante la relación de los contratos ejecutados y terminados con el sector público y privado que el oferente debe registrar con la manifestación de interés, junto con la presentación de los soportes de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del presente numeral las cuales serán objeto de verificación por parte del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto.

Si el oferente no cuenta con experiencia en el (los) municipio (s) en los cuales se prestará el servicio se verificará si acredita experiencia departamental de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia departamental, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos municipios del departamento diferentes al municipio (s) donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 25 puntos y si tampoco cuenta con experiencia departamental, se verificará si acredita experiencia nacional de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia nacional, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos departamentos diferentes al departamento donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 15 puntos, aplicando las mismas reglas de acreditación señaladas anteriormente.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los

servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés.

Si el oferente presenta experiencia en el municipio o municipios donde se prestará el servicio, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia departamental. Se precisa a manera de ejemplo que si el municipio en el cual se va a prestar el servicio es A y el oferente acredita 20 meses en este municipio y además experiencia en los municipios B y C (municipios diferentes a los de la prestación de servicio del mismo departamento), no es posible otorgarle el puntaje de experiencia municipal por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia departamental teniendo en cuenta los 20 meses de experiencia que acredita en el municipio A.

Ahora bien, si el oferente presenta experiencia departamental, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de

experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia nacional.

Se precisa a manera de ejemplo que, si el oferente acredita 20 meses de experiencia departamental, no es posible otorgarle el puntaje de experiencia departamental por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia nacional y para la sumatoria de meses de experiencia nacional se tienen en cuenta además los 20 meses de experiencia que acredita en los municipios del departamento diferentes a donde se prestará el servicio.

A continuación, se relaciona el puntaje otorgado de experiencia a acreditar para este criterio:

#	Tipo de Experiencia	Puntaje para otorgar
1	En municipio	45 puntos
2	En el departamento	25 puntos
3	A nivel nacional	15 puntos

Forma de acreditación: Para la asignación de los 45 puntos de experiencia municipal, el interesado deberá certificar experiencia en el municipio (s) donde se prestará el servicio. Para la asignación de los 25 puntos de

experiencia departamental, deberá certificar experiencia en al menos dos municipios del departamento, diferentes al municipio (s) requerido (s). Finalmente, para la asignación del puntaje de la experiencia nacional, deberá certificar experiencia en al menos dos departamentos de Colombia, diferentes a donde se prestará el servicio.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación no resulta procedente por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	5102
Interesado	COOPERATIVA MULTIACTIVA GESTORAS DEL DESARROLLO EN COLOMBIA
NIT	830510073
Fecha Rad.	30/12/2022 6:50:40 p. m.
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990134

OBSERVACIÓN No 5102

“Cordial saludo,

Atendiendo el término del traslado efectuado por la entidad, es necesario presentar las siguientes observaciones a fin de que sean analizadas por parte del comité de contratación regional y se efectúen los ajustes pertinentes al orden de elegibilidad del informe de evaluación atendiendo a los siguientes argumentos:

La entidad presento propuesta para la invitación singular No 2023-8-77990134 cuyo Objeto es Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y Desarrollo Infantil En Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

La convocatoria es para el municipio de Malambo, y presento experiencia relacionada en el municipios objeto de la convocatoria con dos contratos que suman 23 meses y 14 días, por lo que no alcanza los puntos asignados a la experiencia Municipal,

Por lo anterior el valor asignado fue 0

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5102

Señor oferente

COOPERATIVA MULTIACTIVA GESTORAS DEL DESARROLLO EN COLOMBIA

Revisadas las evaluaciones realizadas a la invitación No 2023-8-77990134 en lo referente a las experiencias territoriales encontramos los siguiente:

La experiencia fue acreditada con dos contratos de ejecución en el municipio de Malambo, los cuales suman 23 meses y 14 días

Según la resolución 4734 del 7 de octubre de 2022 manifiesta

2.5. EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO= 45 PUNTOS

El puntaje total de este criterio corresponde a 45 puntos, el mayor puntaje se otorgará al proponente que acredite un mínimo de experiencia de 24 meses de experiencia en el territorio (municipio) donde se prestará el servicio relacionada con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y se verificará mediante la relación de los contratos ejecutados y terminados con el sector público y privado que el oferente debe registrar con la manifestación de interés, junto con la presentación de los soportes de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del presente numeral las cuales serán objeto de verificación por parte del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto.

Si el oferente no cuenta con experiencia en el (los) municipio (s) en los cuales se prestará el servicio se verificará si acredita experiencia departamental de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia departamental, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos municipios del departamento diferentes al municipio (s) donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 25 puntos y si tampoco cuenta con experiencia departamental, se verificará si acredita experiencia nacional de mínimo 24 meses. Para acreditar experiencia nacional, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos departamentos diferentes al departamento donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 15 puntos, aplicando las mismas reglas de acreditación señaladas anteriormente.

En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés.

Si el oferente presenta experiencia en el municipio o municipios donde se prestará el servicio, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia departamental. Se precisa a manera de ejemplo que si el municipio en el cual se va a prestar el servicio es A y el oferente acredita 20 meses en este municipio y además experiencia en los municipios B y C (municipios diferentes a los de la prestación de servicio del mismo departamento), no es posible otorgarle el puntaje de experiencia municipal por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia departamental teniendo en cuenta los 20 meses de experiencia que acredita en el municipio A.

Ahora bien, si el oferente presenta experiencia departamental, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de

experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia nacional.

Se precisa a manera de ejemplo que, si el oferente acredita 20 meses de experiencia departamental, no es posible otorgarle el puntaje de experiencia departamental por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia nacional y para la sumatoria de meses de experiencia nacional se tienen en cuenta además los 20 meses de experiencia que acredita en los municipios del departamento diferentes a donde se prestará el servicio.

A continuación, se relaciona el puntaje otorgado de experiencia a acreditar para este criterio:

#	Tipo de Experiencia	Puntaje para otorgar
1	En municipio	45 puntos
2	En el departamento	25 puntos
3	A nivel nacional	15 puntos

Forma de acreditación: Para la asignación de los 45 puntos de experiencia municipal, el interesado deberá certificar experiencia en el municipio (s) donde se prestará el servicio. Para la asignación de los 25 puntos de experiencia departamental, deberá certificar experiencia en al menos dos municipios del departamento, diferentes al municipio (s) requerido (s). Finalmente, para la asignación del puntaje de la experiencia nacional, deberá certificar experiencia en al menos dos departamentos de Colombia, diferentes a donde se prestará el servicio.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación no resulta procedente por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	5111
Interesado	COOPERATIVA MULTIACTIVA GESTORAS DEL DESARROLLO EN COLOMBIA
NIT	830510073
Fecha Rad.	30/12/2022 6:54:27 p. m.
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990142

OBSERVACIÓN No 5111

“Cordial saludo,

Atendiendo el término del traslado efectuado por la entidad, es necesario presentar las siguientes observaciones a fin de que sean analizadas por parte del comité de contratación regional y se efectúen los ajustes pertinentes al orden de elegibilidad del informe de evaluación atendiendo a los siguientes argumentos:

La entidad presento propuesta para la invitación singular No 2023-8-77990142 cuyo Objeto es Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y Desarrollo Infantil En Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

La convocatoria es para el municipio de Soledad, el proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA GESTORAS DEL DESARROLLO EN COLOMBIA aporó la documentación requerida lo que se referencio en SI CUMPLE, habilitándolo para continuar en el proceso, al correr los algoritmos del sistema BETTO, obteniendo un puntaje de 85, 97131213 colocándolo en el orden de elegibilidad en el puesto 23, por lo que no fue asignado la convocatoria.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5111

Señor oferente

COOPERATIVA MULTIACTIVA GESTORAS DEL DESARROLLO EN COLOMBIA

Revisadas las evaluaciones realizadas a la invitación No 2023-8-77990142 en las diferentes variables la evaluación es SI CUMPLE y obteniendo la mayor calificación a esta variables, habilitándolo para continuar en el proceso, al correr los logaritmos del sistema BETTO, obteniendo un puntaje de 85, 97131213 colocándolo en el orden de elegibilidad en el puesto 23, por lo que no fue asignado la convocatoria.

Se adjunta pantallazo de los resultados finales el cual también encontrará en la página :
www.icbf.gov.co :

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	No. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	1.1 VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - AJUSTADO*	1.2 TALENTO HUMANO	1.3 INFRAESTRUCTURA	1.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS AS	1.4.1 CATEGORÍA IDEAS	2.1 EXPERIENCIA (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2 SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800232814	Asociación de padres de familia de los hogares de bienestar lemanari	Singular	3	1.118.080	4.045.368	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 100	45	14.86575036	30	10	99.86575036	1.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800216607-800243516	Uf san benito	Plural	5	989.989.943.1792	989.989.135.4672	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.5	45	13.95200697	30	10	99.95200697	8.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800232824	Asociación de padres de familia de los hogares de bienestar de soledad	Singular	3	3739.8204		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 90.5	45	15	30	8.33333333	99.33333333	2.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800203545	Cooperativa de asociaciones hogares de bienestar y personas naturales	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.709089943	30	10	86.70908994	20.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800216689	Fundación por una comunidad digna funpocodig	Singular	4	24.441.1655		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 89	45	3.474908103	30	10	88.47490811	17.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800216640	Fundación decon	Singular	3	4.935.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	25	3.139240002	30	2.5	86.637604	29.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	802018708	Fundación salud y bienestar	Singular	5	999.999.945.0497		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 96	45	3.482100048	30	4.169666667	82.64876871	27.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800216221	Fundación institución antonio narito	Singular	4	24.359.0318		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 99	45	13.36296047	30	10	98.36296047	9.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800603996	Corporación multiaction revivir la esperanza	Singular	5	999.994.962.6147		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 81.5	45	3.479504075	30	10	88.47950408	12.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800613274	Fundación social	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.908613334	30	3.33333333	91.34196367	9.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	800616277	Fundación restaurar	Singular	5	999.997.427.2863		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.5	45	4.750074317	30	10	89.75007432	11.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	819005824	Corporación regional de desarrollo del carbón	Singular	5	999.999.747.2367		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	0	3.479504075	30	10	43.47950408	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	819064453	Corporación visión futura	Singular	5	1.000.000.000.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.482100048	30	5.83333333	84.1542338	26.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	82001926	Corporación marfil	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1.299347434	30	10	86.29934743	21.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	820023441	Fundación nuevo milenio	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.39459805	30	10	88.39459805	18.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	820020887	Fundación educativa roberto villages	Singular	5	1.000.000.000.0000		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 85.3333	25	2.233098929	30	7.5	64.73309893	20.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	820046986	Fundación progresar del municipio de coral sucre	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94	45	8.353444143	30	10	93.35344414	18.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	824002389	Apasacón	Singular	5	999.993.338.8326		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 99	0	4.774258337	30	10	44.77425834	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	824002783	Fundación proveer nuevo milenio	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	0	3.986734857	30	4.169666667	38.540152	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	830510073	Cooperativa multiaction gestoras del desarrollo en colombia	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97.5	45	3.67131213	30	7.5	85.67131213	23.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	830510476	Fundación multiaction prodesarrollo comunitario ong junguendo	Singular	3	4.035.0000		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94	45	3.472510788	30	10	88.47251079	3.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900011782	Fundación para el desarrollo integral sostenibilidad energía vital	Singular	5	999.999.818.9168		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94	15	3.474908103	30	1.666666667	50.145747	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900111088	Fundación para el desarrollo y estudios técnicos de la costa fundecosta	Singular	4	24.381.1360		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 83.5	45	0.922966278	30	10	85.92296628	24.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900113724	Fundación regional unidos por un territorio con oportunidad, progreso social y paz	Singular	4	22.803.3329		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89.5	0	6.963001438	30	8.33333333	45.29633477	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900184172	Fundación comunitaria los niños son felices	Singular	3	-148.4113	2.696.0632	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97	45	3.39459805	30	10	88.39459805	4.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900216657	Fundación innovando vidas	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 86.5	45	1.254949408	30	5.83333333	82.86025774	28.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900226599	Fundación alianza carbón	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.351436969	30	10	88.35143697	18.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900316996	Fundación para la comunicación integral y el cambio social	Singular	5	1.000.000.000.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.293314847	30	7.5	85.79031485	25.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900380782	Fundación para el mejoramiento integral de la calidad de vida de los colombianos cruzando fronteras	Singular	5	999.999.306.2552		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.75	15	3.286718975	30	4.169666667	52.6338554	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900402579	Fundación multiaction construyendo caminos sostenibles de paz para un desarrollo empresarial, social y comunitario	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.479504075	30	10	88.47950408	13.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900503391	Corporación sociedad integral en desarrollo	Singular	5	1.000.000.000.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	0	0.67724149	30	10	40.67724149	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900503422	Fundación niños de paz	Singular	4	22.343.3116		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 90.2	0	3.482100048	30	4.169666667	37.64876871	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900613096	Asociación de productores de la región carbón	Singular	5	1.000.000.000.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	0	1.259179936	30	2.5	33.7997904	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900632920	Fundación multiaction robinsón de la hoz (fumunabon)	Singular	3	4.781.9347		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45	3.479702733	30	4.169666667	82.6463684	5.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900632928	Fundación multiaction san juan basco	Singular	4	24.580.7630		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	45	3.479504075	30	10	88.47950408	14.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900642213	Fundación multiaction ramón traveso domato	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.479504075	30	10	88.47950408	15.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900655445	Fundación para el desarrollo integral de los niños y niñas de la buena esperanza fundhope	Singular	3	4.756.8992		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 98	0	3.48090139	30	10	43.48090139	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900656786	Fundación educativa jose nustaño rivera	Singular	4	24.630.3049		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 96	15	3.48090139	30	4.169666667	82.64798086	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900659983	Fundación rehabilitación con sentido social	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	3.479504075	30	10	88.47950408	16.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900616644	Fundación casa creativa por las artes y la infancia	Singular	5	1.000.000.000.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	25	3.474908103	30	3.33333333	61.60244144	31.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900787767	Fundación colombiana para el desarrollo económico, social y de paz	Singular	3	4.318.0636		Cumple	Cumple	Cumple	Buena - 89	45	0.958404384	30	5.83333333	81.4210747	6.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900799963	Fundación saludos y fe	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	0	1.29694119	30	10	41.2969412	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	900917553	Fafep, fundación de ayuda a familias de extrema pobreza	Singular	3	4.035.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	0	1.288166156	30	8.33333333	39.8216915	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	901040238	Fundación niños creciendo feliz	Singular	3	4.035.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	0	0.595727719	30	10	40.59572778	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	901376259	Fundación sueños del carbón	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 95.5	0	1.369169549	30	4.169666667	35.91635092	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	901312959	Corporación sumando sonrisas	Singular	3	4.424.1876		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 95.5	45	1.342496404	30	3.33333333	73.78292974	7.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	901313164	Fundación la la cde	Singular	4	24.676.0000		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 99	45	1.254949408	30	10	86.25494941	22.0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	901337265	Fundación niños de esperanza para colombia	Singular	3	4.035.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	0	1.254949408	30	8.33333333	39.8216915	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	901408664	Fundación niños por colombia	Singular	3	4.035.0000		Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	0	0.627342177	30	5.83333333	36.4027351	0
Atlántico	Soledad	2023-8-77990142	901408471	Fundación amor y protección para la infancia	Singular	3	4.491.0264		Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 92	0	0.601729067	30	10	40.60172907	0

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación no resulta procedente por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Radicado	4226
Interesado	FORMANDO LA NIÑEZ PARA DESARROLLAR ADULTOS – FONAPADUL
NIT	900628842
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA.
Invitación No.	2023-8-77990143

OBSERVACIÓN No 4226

SEÑORES

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
REGIONAL

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE
ASIGNACIÓN DE CUPOS BANCO DE OFERENTE 2023.

Yo, *LIDIA ESTHER ATENCIA SIMANCA*, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.672.006 expedida en la Ciudad de Barranquilla (ATL.), mayor de edad, y Representante Legal de la fundación FORMANDO LA NIÑEZ PARA DESARROLLAR ADULTOS – FONAPADUL, residente y domiciliada en la ciudad de Barranquilla (ATL.), por medio del presente escrito, invocando el Derecho de Petición consagrado en el Artículo 23 de la Carta Política y Artículos 5 y ss. Del Código Contencioso Administrativo, solicito respetuosamente a ustedes se realice la verificación de los estudios previos, lineamientos técnicos y lo referenciado en el manual operativo, tomado como base para la selección de los operadores en vísperas de la prestación de los servicios ICBF 2023, como resultado del Banco nacional de oferentes de primera infancia, el cual culminó recientemente dejando muchas inquietudes y dudas en varios operadores escogidos en el municipio de Soledad Atlántico.

Para dar inicio a esta solicitud, es importante resaltar que la FUNDACIÓN FORMANDO LA NIÑEZ PARA DESARROLLAR ADULTOS – FONAPADUL, se ha caracterizado por brindar un servicio de calidad, con una infraestructura idónea para la atención del programa, apegados siempre al cumplimiento de los lineamientos establecidos para ello, razón por lo cual hemos sido merecedores de exaltaciones tanto a nivel local como a nivel nacional, siempre llevando como bandera, el bienestar de los niños y niñas de nuestra comunidad vulnerada en sus derechos,

ubicada en el Municipio de Soledad (ATL.). Nos acompaña la idoneidad del talento humano contratado, la experiencia adquirida en los más de 10 años que llevamos prestando estos servicios, y el músculo financiero que poseemos, el cual fue verificado y aprobado por el ICBF cuando decidimos participar en banco de oferentes antes mencionado.

Somos de las pocas fundaciones a nivel nacional que ha realizado labores investigativas relacionadas con la primera infancia, tal como lo demuestra el libro “RESILIENCIA Y DESARROLLO DESDE LA PRIMERA INFANCIA” escrito por la especialista en proyectos educativos LIDIA ATENCIA y el Sociólogo magister en desarrollo social FREDDYS GARCÍA.

HECHOS

1. En el mes de noviembre del presente año se habilitó el banco de oferentes 2023 para contratar según IP MI_2022_3, las propuestas para que se manifestara el interés a participar en el proceso de selección de los operadores a contratar con ICBF en 2023. Cabe resaltar que la Fundación FONAPADUL siempre ha resaltado y ha sido calificada de manera excelente, por contar con la infraestructura para atender a los niños y niñas en condiciones óptimas, como es el deber ser.

Pero para nuestra sorpresa, cómo ha sucedido en los últimos años, en donde se han realizado distintas investigaciones por dudosa procedencia de nuevas Fundaciones a las cuales se les ha otorgado grandes contratos; sin tener las condiciones necesarias, infraestructura tal como la indica el manual del ICBF, son las que precisamente terminan calificando con puntajes altos y con grandes contratos, cuando es ya de conocimiento de la entidad que estos no tienen infraestructura, que muchas veces la documentación aportada es falsa y que la atención a los niños y niñas termina vulnerando sus derechos.

2. Por todo lo anteriormente descrito, podemos concluir que, a pesar de todas las denuncias realizadas, las investigaciones sobre este tipo de elecciones, el ICBF no cambia la validación previa a otorgar los cupos a las Fundaciones y velar que lo aportado sea veraz. En estos momentos ninguna de las que quedaron en primeros lugares en el municipio de Soledad puede indicar posee la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, y va a pasar como el año 2022, en los que se ven obligados a improvisar con la atención de los menores, siendo así los más perjudicados con todo este asunto.

Nuestros niños y niñas de la urbanización Oasis del Municipio de Soledad (ATL.) y sus alrededores, se les está vulnerando claramente el derecho a la educación, violentando además lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, Ley N° 1.098/06, Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley N° 1.295/09, Ley N° 1.450/11, y la Política de estado: del 15 de junio de 2016, aprobada por el Senado colombiano, por el cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.

PETICIONES

1. Que se valide el proceso de asignación del contrato en cuestión por parte de ICBF en el Municipio de Soledad (ATL.), puesto que tomando como referencia la omisión de la entrega de la propuesta a nuestra fundación y las presiones constantes a las cuales ha sido sometido el arrendador de la infraestructura por parte de funcionarios de ICBF, hace ver que este procedimiento no ha sido del todo claro y transparente como se esperaba.
 2. Que se revise la injerencia que han tenido funcionarios del ICBF REGIONAL ATLANTICO, en el proceso de selección de los operadores y asignación de los contratos.
 3. Que se haga seguimiento exhaustivo a las Fundaciones que se les otorgará el contrato en el Municipio de Soledad (ATL.), con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos por parte de ICBF para la prestación del servicio de CDI con arriendo – Institucional.
- Quedamos a expensas de una pronta respuesta de su parte,

DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CUPOS BANCO DE OFERENTE 2023

Radicación de Observación a la Invitación Pública de una Manifestación de Interés

Señoría: LIDIA ATENCIA SIMANCA

Se ha registrado su Observación asociada al proceso de Invitación Pública 2023-8-77890143, de la manifestación de interés No. 36210 identificada con el radicado No 4226 y con fecha de registro 30/12/2022, 11:07:28 con este Radicado podrá efectuar el seguimiento correspondiente a las respuestas del proceso.

Cordialmente,
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Barranquilla, 30 de diciembre de 2022.

**SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
REGIONAL**

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CUPOS BANCO DE OFERENTE 2023.

Yo, **LIDIA ESTHER ATENCIA SIMANCA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **32.672.006** expedida en la Ciudad de Barranquilla (ATL.), mayor de edad, y Representante Legal de la fundación **FORMANDO LA NIÑEZ PARA DESARROLLAR ADULTOS – FONAPADUL**, residente y domiciliada en la ciudad de Barranquilla (ATL.), por medio del presente escrito, invocando el Derecho de Petición consagrado en el Artículo 23 de la Carta Política y Artículos 5 y ss. Del Código Contencioso Administrativo, solicito respetuosamente a ustedes se realice la verificación de los estudios previos, lineamientos técnicos y lo referenciado en el manual operativo, tomado como base para la selección de los operadores en vísperas de la prestación de los servicios ICBF 2023, como resultado del Banco nacional de oferentes de primera infancia, el cual culminó recientemente dejando muchas inquietudes y dudas en varios operadores escogidos en el municipio de Soledad Atlántico.

Para dar inicio a esta solicitud, es importante resaltar que la FUNDACIÓN FORMANDO LA NIÑEZ PARA DESARROLLAR ADULTOS – FONAPADUL, se ha caracterizado por brindar un servicio de calidad, con una infraestructura idónea para la atención del programa, apegados siempre al cumplimiento de los lineamientos establecidos para ello, razón por lo cual hemos sido merecedores de exaltaciones tanto a nivel local como a nivel nacional, siempre llevando como

HECHOS

1. En el mes de noviembre del presente año se habilitó el banco de oferentes 2023 para contratar según IP MI_2022_3, las propuestas para que se manifestara el interés a participar en el proceso de selección de los operadores a contratar con ICBF en 2023.

Cabe resaltar que la Fundación FONAPADUL siempre ha resaltado y ha sido calificada de manera excelente, por contar con la infraestructura para atender a los niños y niñas en condiciones óptimas, como es el deber ser. Pero para nuestra sorpresa, cómo ha sucedido en los últimos años, en donde se han realizado distintas investigaciones por dudosa procedencia de nuevas Fundaciones a las cuales se les ha otorgado grandes contratos; sin tener las condiciones necesarias, infraestructura tal como la indica el manual del ICBF, son las que precisamente terminan calificando con puntajes altos y con grandes contratos, cuando es ya de conocimiento de la entidad que estos no tienen infraestructura, que muchas veces la documentación aportada es falsa y que la atención a los niños y niñas termina vulnerando sus derechos.

2. Por todo lo anteriormente descrito, podemos concluir que, a pesar de todas las denuncias realizadas, las investigaciones sobre este tipo de elecciones, el ICBF no cambia la validación previa a otorgar los cupos a las Fundaciones y velar que lo aportado sea veraz.

En estos momentos ninguna de las que quedaron en primeros lugares en el municipio de Soledad puede indicar posee la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, y va a pasar como el año 2022, en los que se ven obligados a improvisar con la atención de los menores, siendo así los más perjudicados con todo este asunto.

Nuestros niños y niñas de la urbanización Oasis del Municipio de Soledad (ATL.) y sus alrededores, se les está vulnerando claramente el derecho a la educación, violentando además lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, Ley N° 1.098/06, Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley N° 1.295/09, Ley N° 1.450/11, y la Política de estado: del 15 de junio de 2016, aprobada por el Senado colombiano, por el cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.

PETICIONES

1. Que se valide el proceso de asignación del contrato en cuestión por parte de ICBF en el Municipio de Soledad (ATL.), puesto que tomando como referencia la omisión de la entrega de la propuesta a nuestra fundación y las presiones constantes a las cuales ha sido sometido el arrendador de la infraestructura por

2/4

parte de funcionarios de ICBF, hace ver que este procedimiento no ha sido del todo claro y transparente como se esperaba.

2. Que se revise la injerencia que han tenido funcionarios del ICBF REGIONAL ATLANTICO, en el proceso de selección de los operadores y asignación de los contratos.
3. Que se haga seguimiento exhaustivo a las Fundaciones que se les otorgará el contrato en el Municipio de Soledad (ATL.), con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos por parte de ICBF para la prestación del servicio de CDI con arriendo – Institucional.

Quedamos a expensas de una pronta respuesta de su parte,

Notificaciones:

Me permito manifestarles que recibiré notificaciones en el domicilio ubicado en la calle 32c # 15g - 64, barrio OASIS, en el municipio de soledad (ATL.), celular 300-336-9880,

correo electrónico: fonapadul@hotmail.com, directora@fonapa.gov.co

Página 3 de 3

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4226

Señor Oferente, se realizó la verificación de su petición y se realiza el análisis de las ofertas realizadas por los oferentes para la invitación número 2023-8-77990143 correspondiente para en el municipio de Soledad de la Regional Atlántico, se procede a realizar la revisión de los soportes de las entidades para la oferta y se evidencia que cumple de acuerdo a los valores de capacidad residual de contratación, talento humano, infraestructura, índice de desempeño de las EAS, la categoría ideas, la experiencia territorial, la trayectoria si presenta sanciones y la contrapartida para cada entidad y otorgando el puntaje respectivo de acuerdo a cada indicador.

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.

Radicado	5059 y 5060
Interesado	FUNDACION COMUNITARIA LOS NIÑOS SON FELICES
NIT	900184172
Fecha Rad.	30/12/2022
Regional	Atlántico
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-8-77990147

OBSERVACIÓN No. 5059 y 5060

“ESTA OBSERVACIÓN LA HACEMOS EN REFERENCIA A LA INVITACIÓN No. 2023-8-77990147 DE LA REGIONAL ATLÁNTICO, debido a que esta no habilita el campo para Registrar las observaciones a la manifestación de interés dado que en el informe preliminar se debía subsanar el ítem de infraestructura la cual en su debido momento la plataforma no lo dejó realizar por que el ítem valor capacidad residual de contratación lo mostraba negativo.

Teniendo en cuenta lo anterior le solicitamos a ustedes o a quien corresponda, realizar la verificación y/o actualización de la capacidad residual de nuestra entidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

capacidad máxima de contratación de la entidad corresponde a 4.935 SMMLV; el 05 de diciembre del 2022 se suscribió el contrato No. 8003462022 por valor de 2.096 SMMLV, teniendo un periodo de ejecución desde la fecha de suscripción hasta el 31 de octubre de 2023, sal restar este contrato, nos queda una capacidad residual de contratación por valor de 2.839 SMMLV y la invitación de contratación No. 2023-8-77990147 DE LA REGIONAL ATLÁNTICO tiene un valor de 1.591 SMMLV, lo cual demuestra que nuestra entidad si tiene capacidad residual para obtener dicha invitación. Teniendo en cuenta el comunicado ajustes capacidad residual publicado en la plataforma por ustedes, no hubo modificación en el informe final con relación al informe preliminar en el ítem de valor capacidad residual de contratación, quedando en -148.4113.

Cabe aclarar que los contratos números 8001252022 y 8001262022 terminan su ejecución el 30 de diciembre de 2022; por lo tanto, no deben afectar la capacidad residual de contratación.

Anexamos certificaciones expedida por el coordinador del centro zonal hipódromo de soledad - Atlántico, donde se evidencia la vigencia de los contratos números 8001252022 y 8001262022, también anexamos el documento de subsanación del ítem infraestructura, que en su debido momento la plataforma no dejó realizar dicho proceso.

Agradecemos tener en cuenta nuestras observaciones, considerando que no hubo negligencia por parte de nosotros para dar respuesta a las subsanaciones requeridas en los momentos indicados."

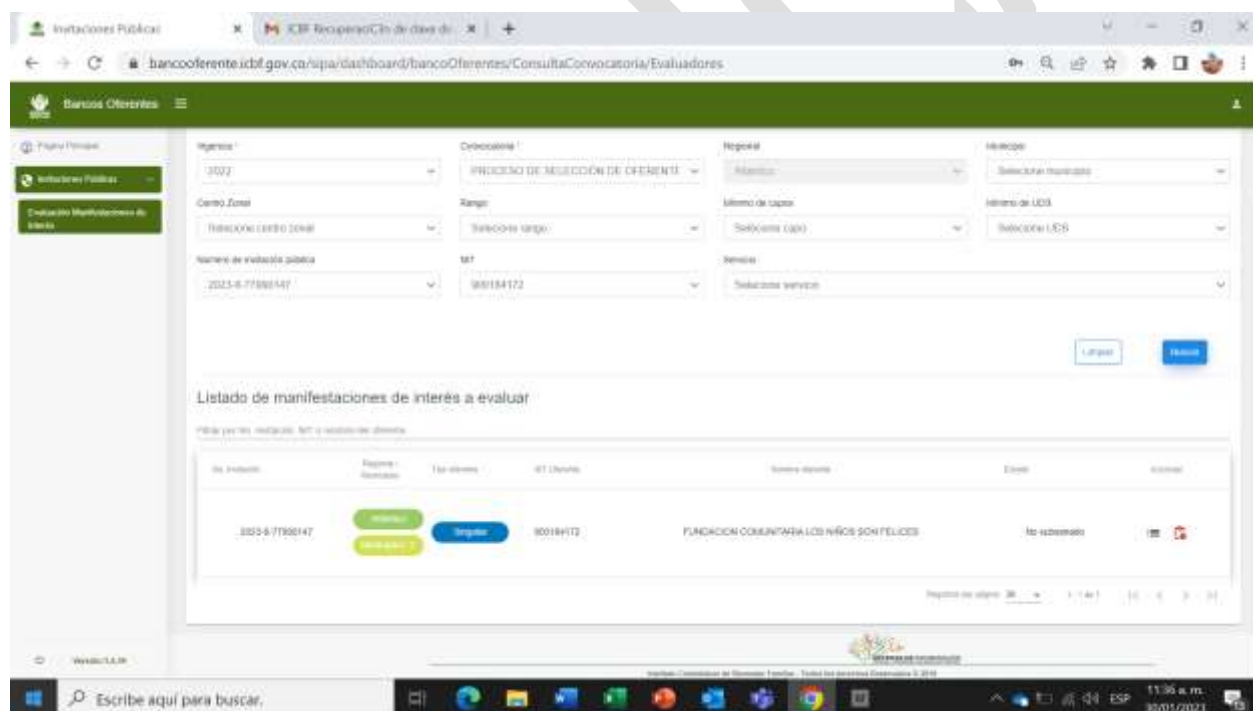
RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5059 y 5060

Señor oferente

FUNDACION COMUNITARIA LOS NIÑOS SON FELICES

Nit: 900184172

Con respecto a la invitación, numero: 2023-8-77990147 correspondiente a la regional Atlántico, se le comunica que su petición fue analizada, no se incluye en la solicitud de ajustes debido a que no hay una modificación de algún criterio de evaluación en la plataforma SIPA (ejemplo, cambiar de un estado No cumple a Cumple), toda vez que al no solicitar ningún cambio en la plataforma, por defecto la puntuación de los oferentes continuará siendo la misma que se publicó en el informe definitivo. De igual manera el señor oferente en la etapa de evaluación de los criterios de verificación no subsano lo requerido por el comité para el componente de Infraestructura



bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Evaluadores

bancoOferentes

Vigencia: 2022
Convocatoria: PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES
Regional: Atlántico
Municipio: Seleccionar municipio
Centro Zonal: BARRIOCOLO (BBO 3048)
Rango: Seleccionar rango
Número de cupos: Seleccionar cupo
Número de UDS: Seleccionar UDS
Número de evaluación pública: 2023-8-77990147
Nit: 900184172
Servicio: Seleccionar servicio

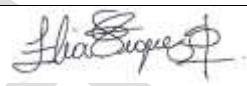
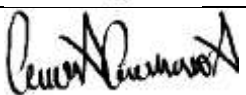
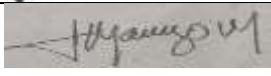
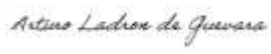
Listado de manifestaciones de interés a evaluar

ID	Nombre	Tipo de oferta	Estado
2023-8-77990147	FUNDACION COMUNITARIA LOS NIÑOS SON FELICES	900184172	No seleccionado

“Conforme a lo anterior nos permitimos indicarle que su observación **no resulta procedente** por lo cual se mantendrá el resultado de la evaluación realizada por el comité.”

Decisiones:

Posterior a la aprobación de las observaciones se procederá a publicar en la página de internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar <https://www.icbf.gov.co>.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Elia Catalina Arquez Sampayo	Comité Regional Atlántico	ICBF	
Jefferson Betancourt Rodríguez	Comité Regional Atlántico	ICBF	
Camilo Andrés Linas Martínez	Comité Regional Atlántico	ICBF	
Kelly Elena Barraza Restrepo	Comité Regional Atlántico	ICBF	
Cesar Augusto Cárcamo Altamar	Comité Regional Atlántico	ICBF	
Félix Marrugo Molina	Comité Regional Atlántico	ICBF	
Grisela Severiche Nadjar	Comité Regional Atlántico	ICBF	
Adolfo David Ramírez Moreno	Comité Regional Atlántico	ICBF	
	Comité Regional Atlántico	ICBF	
	Comité Regional Atlántico	ICBF	
Vicente David Barcelo Capdevilla	Comité Regional Atlántico	ICBF	
Arturo José Ladron De Guevara	Comité Regional Atlántico	ICBF	

Milton Fernando Perdomo Espejo	Comité Regional Atlántico	ICBF	<i>Milton Perdomo</i>
Robert Saul Sarabia Brochero	Comité Regional Atlántico	ICBF	<i>Robert Sarabia Brochero</i>
Wilmer de Jesús Benavides Rodríguez	Comité Regional Atlántico	ICBF	<i>Wilmer Benavides R.</i>
Martha Cecilia Diaz Ramos	Comité Regional Atlántico	ICBF	<i>Martha Ramos</i>
Kenia Luz Freyle Sarmiento	Comité Regional Atlántico	ICBF	<i>Kenia Freyle S</i>
Nulian Andrea Puche Sánchez	Comité Regional Atlántico	ICBF	<i>Nulian Puche Sánchez</i>
Diana Isabel Garcia Porras	Comité Regional Atlántico	ICBF	<i>Diana Porras</i>

PUBLICO



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



GOBIERNO DE COLOMBIA

PÚBLICA